

155
2 E.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



LA INFLUENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
JULIO CESAR CORDOVA MARTINEZ



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES

México, D. F.

Octubre de 1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG
INTRODUCCION - - - - -	1
CAPITULO PRIMERO	
I. ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS	
A) CONCEPTO DE PARTIDO POLITICO - - - - -	3
B) PRIMEPAS MANIFESTACIONES DE ORGANIZACION POLITICA DEL MEXICO POST-INDEPENDIENTE - - - - -	6
C) SURGIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS - - - - -	11
D) PARTIDOS REGIONALES - - - - -	13
CAPITULO SEGUNDO	
II. CONSTITUCIONALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS	
A) TRANSFORMACION DE LAS NORMAS ELECTORALES EN MEXICO - - - - -	15
B) ANTECEDENTES DEL PERIODO COLONIAL	
a. Constitución Política de la Monarquía Española (del 19 de marzo de 1812). - - - - -	15
b. Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana (del 22 de octubre de 1814).	16
c. Bases para las Elecciones del Nuevo Congreso Constituyente (del 17 de junio de 1823). - - - - -	17
C) LA INDEPENDENCIA	
a. Constitución Federal de los Estados Unidos -- Mexicanos, del 4 de octubre de 1824 - - - - -	18
b. Reglas para Elecciones de Diputados de ayuntamiento del Distrito y Territorio de la República (del 12 de Julio de 1830) - - - - -	19
c. Ley sobre elecciones de Diputados para el Congreso General y de los individuos que conforman las Juntas Departamentales, del 30 de Noviembre de 1836 y fechas constitucionales de la República Mexicana, del 30 de diciembre de 1836. - - - - -	20

d.	Convocatoria para la elección de un Congreso Constituyente (del 10 de diciembre de 1841)-	21
e.	Bases orgánicas de la República Mexicana -- (del 14 de julio de 1843). - - - - -	22
f.	Convocatoria para un Congreso extraordinario del 27 de enero de 1846. - - - - -	22
D)	LA REFORMA Y EL PORFIRIATO	
a.	Ley Orgánica Electoral del 12 de febrero de 1857 - - - - -	23
b.	Decreto que reforma la Ley Electoral (del 12 de febrero de 1857, del 8 de mayo de 1871) -	23
c.	Decreto sobre la elección de Senadores (del 15 de diciembre de 1874) - - - - -	24
d.	Ley electoral del 18 de diciembre de 1901. -	24
E)	REVOLUCION	
a.	Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911 -	25
b.	Reforma a la Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911, del 27 de mayo de 1912 - - - -	26
c.	Ley Electoral para la formación del Congreso Constituyente del 20 de septiembre de 1916 -	27
F)	MEXICO POST-REVOLUCIONARIO	
a.	Ley Electoral del 16 de febrero de 1917 - -	27
b.	Ley para elecciones de los Poderes Federales del 2 de julio de 1918 - - - - -	27
c.	Ley Electoral Federal del 7 de enero de 1946	28
d.	Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Electoral Federal del 21 de noviembre de 1949 - - - - -	29
G)	LEGISLACION ELECTORAL CONTEMPORANEA	
a.	Ley Electoral Federal del 4 de diciembre de 1951 - - - - -	29
b.	Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Electoral Federal del 7 de enero de 1954	30
c.	Ley de Reformas y Adiciones a la Ley Electoral Federal del 28 de diciembre de 1963 - -	30
d.	Decreto de reformas y adiciones a la Ley -- Electoral Federal del 29 de enero de 1970 -	31
e.	Decreto de reformas del 14 de febrero de -- 1972 - - - - -	31
f.	Ley Federal Electoral, del 5 de enero de -- 1973 - - - - -	31

g.	Ley Federal Electoral de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del 26 de diciembre de 1977 (LFOPPE) - - - - -	32
h.	Decretos que reforman y adicionan la LFOPPE del 30 de diciembre de 1980 y del 6 de febrero de 1982 - - - - -	33
i.	Las Reformas Constitucionales de 1986 al sistema representativo - - - - -	33
j.	El Código Federal Electoral de 1987 - - - -	33
k.	Libros que comprende el Código Federal Electoral - - - - -	38

CAPITULO TERCERO

III. EVOLUCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL MEXICO CONTEMPORANEO

A)	PARTIDO ACCION NACIONAL (P.A.N.)	49
a.	Estadísticas de los Comicios Federales en que ha participado desde 1964 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas - - -	53
b.	Síntesis de su Proyecto Ideológico- - - - -	58
B)	PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (P.A.R.M.)	60
a.	Estadísticas de los Comicios Federales en que ha participado desde 1964 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas - - -	64
b.	Síntesis de su Proyecto Ideológico- - - - -	69
C)	PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO (P.D.M.)	71
a.	Estadísticas de los Comicios Federales en que ha participado desde 1979 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas - - -	74
b.	Síntesis de su Proyecto Ideológico - - - - -	76
D)	PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL (P.F.C.R.N.)	78
a.	Estadísticas de los Comicios Federales en que ha participado (como P.S.T.) desde 1979 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas - - - - -	82
b.	Síntesis de su Proyecto Ideológico - - - - -	84
E)	PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA (P.M.S.)	86
a.	Votaciones obtenidas por el P.M.S. (antes P.-C.M. y P.S.U.M.) para los diferentes cargos de representación popular de 1979 a la fecha	93
b.	Síntesis de su Proyecto Ideológico - - - - -	96

F)	PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (P.P.S.)	97
	a. Votaciones obtenidas por el P.P.S. para los diferentes cargos de representación popular federal de 1982 a la fecha-----	101
	b. Síntesis de su Proyecto Ideológico -----	106
G)	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.)	107
	a. Gestación y funcionamiento del Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.) -----	107
	b. El Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.) se transforma en Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.) -----	111
	c. El P.R.M. se convierte en Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.)-----	112
	d. Votaciones obtenidas por el P.R.I. para los diferentes cargos de representación popular federal de 1964 a la fecha-----	115
	e. Síntesis de su Proyecto Ideológico-----	120
H)	PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (P.R.T.)	131
	a. Votaciones obtenidas por el P.R.T. para los diferentes cargos de representación popular federal de 1982 a la fecha-----	135
	b. Síntesis de su Proyecto Ideológico-----	137

CAPITULO CUARTO

IV. INFLUENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

A)	EL PARTIDO ACCION NACIONAL (P.A.N.), FORTALECE SU PRESENCIA EN EL AMBITO NACIONAL -----	140
B)	EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA - (P.A.R.M.) EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (P.P.S.) Y EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL (P.F.C.R.N.) ANTERIORMENTE PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (P.S.T.) Y A ULTIMA HORA P.M.S.-----	143
C)	EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANA (P.D.M.) GANARIA - MAS ALIANDOSE AL P.A.N. -----	147
D)	EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.) EMPIEZA A TENER VERDADERA OPOSICION, HAY NECESIDAD DE UNA SANA AUTOCRITICA -----	149
	EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES --- (P.R.T.) SUS MILITANTES SEGUIRAN ABANDONANDOLO, PUEDE SER SU ULTIMA ELECCION-----	153

	PAG
CONCLUSIONES- - - - -	155
BIBLIOGRAFIA- - - - -	158
FUENTE DE LAS ESTADISTICAS ELECTORALES - - - - -	161

I N T R O D U C I O N

Hablar de la influencia de los partidos políticos en el Sistema Político Mexicano, representa sin lugar a dudas un tema de candente actualidad; -- porque en una época golpeada por la crisis como la que estamos viviendo, -- la ciudadanía en general está tomando conciencia y ha empezado a preocuparse acerca del papel que juegan en nuestra sociedad los partidos políticos; el pueblo ha pasado del campo de las especulaciones y de la política de café a uno de los principales campos de batalla de los partidos políticos: La calle.

Al sentir que su poder adquisitivo va en detrimento, las clases más des--protegidas de la sociedad mexicana (obreros y campesinos) y las clases medias populares (protagónicas por naturaleza de las luchas sociales y políticas) han empezado a buscar a los responsables del Proyecto de Nación que se está aplicando en nuestro país, y a la par se preocupan por analizar -- las propuestas que hacen los partidos opositores en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

El Pueblo de México, soporta por más de 50 años del partido en el poder, siente que éste no está respondiendo como debería hacerlo a los reclamos legítimos de una sociedad que se percató de que el desarrollo Económico -- sostenido tan señalado por el Gobierno y de que el Pacto de Solidaridad -- Económica, se encuentran apoyados por muletas y que de un momento a otro podrían derrumbarse.

Por otro lado, el pueblo en su conjunto y la burocracia gubernamental (otra poseedora de los favores del Sistema) se encuentran con que los años -- de bonanza económica y de derroche presupuestal pertenecen al pasado y que cada día es más difícil lograr que ochenta y cinco millones de mexicanos puedan sobrellevar una vida digna sin tener que incurrir en acciones delictivas.

Es evidente que a partir del seis de julio de mil novecientos ochenta y -- ocho el reloj político de nuestro país (antes tan exacto) sufrió un grave desperfecto, y de la sensibilidad política de nuestros gobernantes depende que funcione mejor, o la ciudadanía en general propiciará la adquisición de uno nuevo.

Los tiempos han cambiado, lo han dicho intelectuales politólogos, estadísticas, etc. lo importante es que el pueblo en su conjunto lo sabe y lo ent--tiende, los errores políticos encabezados por la crisis económica contribuyeron fuertemente (para bien de la Democracia) a la politización de la ciudadanía mexicana quien enterró para siempre la caduca teoría del dejar hacer y dejar pasar. Hoy por hoy el pueblo de México está realmente interesado en conocer y auscultar a quien pretende representarlo en los diferentes niveles de la actividad pública: El medio que han escogido para -- manifestarse es el medio natural: Los partidos Políticos.

En el presente trabajo, trataré de hacer un estudio sobre el origen y la evolución de los Partidos Políticos a partir de la Independencia de México, así mismo analizaré la transformación de las normas electorales a lo

largo de la historia hasta desembocar en el actual Código Federal Electoral; Estudiaré el papel que están jugando en la actualidad los Partidos - Políticos, examinando si en realidad están cumpliendo con la función para la cual fueron creados y pronosticaré desde mi muy personal punto de vista cuales son las perspectivas de cada uno de ellos, tomando en consideración lo logrado hasta la fecha y, por supuesto considerando también, la apasionante realidad política y el reacomodo de fuerzas del cual estamos siendo testigos.

Me permitiré efectuar comentarios acerca del pluripartidismo que impera - en México y de lo sano o perjudicial de este sistema de partidos cuyo fin es satisfacer a decir de los organismos electorales la exigencia democrática de nuestro país.

Expondré de manera gráfica la forma en que los partidos políticos han ido ganando o perdiendo terreno y adeptos gracias al trabajo efectuado o a la mediocridad de sus estrategias, para percibir de esa manera el reflejo de uno de los fenómenos mundiales que sin lugar a dudas sirve de termómetro para medir el grado de politización alcanzado por los mexicanos: El abstencionismo.

Analizaré cada uno de los partidos políticos (P.A.N., P.A.R.M., P.D.M., - P.F.C.R.N., P.M.S., P.P.S., P.R.I. y P.R.T.) desde sus orígenes hasta la actualidad y también estudiaremos el interesante fenómeno de la corriente democratizadora.

Por último analizaremos la forma en que los grupos de presión han contribuido a modificar el espectro político mexicano, como la figura omnipotente del Presidente de la República (Personificación del Poder absoluto) - ha cedido parte de sus facultades al Pueblo de México a través del Congreso de la Unión, gracias a la exigencia democrática y al deseo de cambio - reflejado en las urnas en las elecciones federales recientes y trataremos de describir lo más fielmente posible cual es la influencia de los Partidos Políticos en México y de lo que se vislumbra en el futuro político - inmediato de México: Una Democracia con restricciones o una Dictadura con concesiones.

CAPITULO PRIMERO
ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS

A) CONCEPTO DE PARTIDO POLITICO

Desde el punto de vista etimológico, proviene de las voces "pars" (parte o fracción) y "polis" (ciudad), que significa fracción de un todo político, parte de una colectividad que interviene en la vida del estado.

Dar una definición o un concepto absoluto sobre los partidos políticos, - entraña una gran dificultad debido a las diferentes épocas y diversas funciones emanadas de los mismos, sin embargo a continuación tenemos una -- serie de conceptos vertidos por estudiosos de la materia:

CARL J. FREDRICH. Un grupo de seres humanos que tiene una organización - estable con el objetivo de conseguir o mantener sus líderes el control de un gobierno y con el objetivo ulterior de dar a los miembros de partido por intermedio de tal control, beneficios y ventajas ideales y materiales.

JORGE JELLINEK. Son los grupos formados bajo la influencia de convicciones comunes, concernientes a ciertos fines políticos que se esfuerzan en realizar.

ITALO A. LUDER. Agrupación de ciudades orientada hacia el poder con un programa político social como ideal vinculatorio, para cuya realización - interviene en forma permanente en el proceso de formación de la voluntad estatal.

VON ECKARDT. Es una organización que hace posible el caudillaje político empleando concientemente una idea como medio para conservar la capacidad de acción y la magnitud de la organización.

ANDRES SERRA ROJAS. Se constituye por un grupo de hombres y mujeres que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente para representar a una parte de la comunidad social con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental.

LUIS RECASENS SICHES. Es una organización para la conquista del poder - del Estado con el propósito de dar a éste una organización mejor y de hacer que el derecho se acerque más a las exigencias de la justicia y del - bien común.

JESUS ANLEN. Asociación legal creada por un grupo de ciudadanos con carácter permanente en torno de una declaración de principios y un programa de acción para la conquista o conservación del poder estatal.

AZCARATE. Agrupación de hombres que aspira a resolver determinadamente - cuestiones en un momento dado.

OSTRGGOREKI. Es una agrupación particular, cuya base consiste en el -- acuerdo sobre un principio determinado, y su fin la realización de uno o

varios objetos de interés público.

MAC IVER. Como una asociación organizada para sostener algún principio político que por medios constitucionales se trata de convertir en influjo determinante de gobiernos.

MANUEL GARCIA PELAYO. Un grupo de personas organizadas con el fin de -- ejercer o influenciar el poder del Estado para realizar total o parcial-- mente un programa político de carácter general.

ORMAY RAY. Una organización duradera de individuos, variable en cuanto a las personas, y a su número, unidos por principios comunes o por una política común, y que tiene por fin inmediato el control del gobierno mediante el triunfo en las elecciones y la posesión de los cargos públicos.

HOLECOMBE. Un Partido Político es, como implica su nombre, una parte de la masa total del pueblo que se ha combinado conjuntamente, con el fin de lograr más efectivamente su propio interés particular.

BROOKS. Organización voluntaria de individuos o agrupaciones de individuos que, como su función más característica, nombra a algunos de sus líderes como candidatos para los cargos públicos, apoyándolos en sus esfuerzos para obtener los mismos.

KELSEN. Formación que agrupa a los hombres de la misma opinión para asegurarles una influencia verdadera en la gestión de los asuntos públicos.

VIRGA. Formación social espontánea que se basa en una concepción política o unos intereses políticos comunes y que se propone la conquista del poder.

BISCARETTI DI RUFFIA. Organizaciones sociales espontáneas caracterizadas por una comunidad de concepciones o de intereses políticos en sus propios adheridos, ya sean inscritos o simpatizantes, que intentan influir en la determinación de los principios generales del gobierno.

EDMUNDO BURKE. Es un núcleo de hombres puestos de acuerdo para trabajar en común para el bien del país, según ciertos principios generales comunes a todos ellos.

SUPREMA CORTE DEL ESTADO DE INDIANA. Es una asociación de votantes que creen en determinados principios de gobierno, formada para solicitar la adopción de aquellos principios en los asuntos de gobierno por medio de funcionarios de idénticas creencias.

ANDREW C. MC LAUHLIN. Es un núcleo de hombres algo oscilante en personal y número que ha comenzado a trabajar conjuntamente para lograr algún propósito político u oponerse a otros hombres, ante quienes por algunas razones se han considerado antagonistas, sus actividades se basan en el nombre partidario en el orgullo personal y algunas veces en un principio dominante.

BLUNTSCHLI. Grupos sociales libremente formados en los que ciertas opiniones unen a sus miembros para una acción política común.

MINGUETTI. Reuniones de hombres que tienen voz en la cosa pública y están de acuerdo en las máximas fundamentales del gobierno.

CONTUZZI. Uniones de hombres políticos que están de acuerdo al menos en general sobre el desenvolvimiento de un determinado programa de gobierno, según la aplicación de ciertos especiales principios de régimen político.

SCOLARI. Públicas, libres y ordenadas reuniones de ciudadanos coincidentes en los principios y fines políticos considerados fundamentalmente en un momento histórico determinado.

POSADA. Organos colectivos más o menos perfectos productos de las circunstancias históricas y sometidas al imperio variable de éstas que se ofrecen como instrumentos preparados al servicio de las ideas y para su aplicación inmediata.

ROSMINI. Cierta número de hombres que se asocian expresa o tácitamente para influir sobre la sociedad y hacerla servir en provecho propio.

HOSMER. Divisiones del pueblo, cada una de las cuales obra conjuntamente por algún fin común, generalmente bajo el influjo de una teoría de excelencia moral o del bienestar nacional o por un impulso interesado.

GIOVAN BATISTA UGO. Es el conjunto de aquellos que están acordes sobre las instituciones del estado y la marcha de los negocios públicos y que reúnen sus esfuerzos para conseguir el mismo fin en estos dos campos.

JOSE ANGEL CONCHELLO (PAN). Es una agrupación voluntaria de ciudadanos -- que quieren hacer valer sus convicciones, sus doctrinas, sus tesis políticas mediante la acción en la vida pública, para conquistar el poder y para realizar el bien común en el poder conforme a sus principios de doctrina o a sus ideales.

JORGE CRUICKSHANK GARCIA (PPS). Es una grupación constituida por ciudadanos que expresan los intereses de las clases sociales, las defienden y tratan de alcanzar el poder para llevar a la práctica la política que pueda beneficiar a la clase social que representa.

JESUS HEYES HEROLES (PRI). Es una organización intermedia entre el Estado y la sociedad, le concierne recoger las necesidades y modos de pensar de sus afiliados y articular esas necesidades y pensamientos en programas congruentes y de posible realización. Le concierne coordinar intereses contrapuestos o supeditar los secundarios a los principales; alcanzar algunos objetivos y definir otros dentro de la jerarquización que, frente a las realidades debe hacer de ellos.

HEBERTO CASTILLO MARTINEZ (PMS). Es un instrumento de lucha de una parte de la sociedad para mantenerse en el poder o para llegar a él.

MENDIETA Y NUÑEZ. Es una agrupación temporal o permanente de ciudadanos guiados por un líder y unidos por intereses comunes que tratan de satisfacer de acuerdo con un programa de principio y mediante la retención o la conquista directa del poder estatal, o ejerciendo influencia en las orientaciones del mismo.

PERICLES NAMORADO URRUTIA. Se denomina con propiedad partidos políticos a la agrupación permanente de personas que, vinculadas por una ideología, por un interés común, o por ambos factores, se someten a una organización específica, con el fin de conquistar el poder público y, conquistado, retenerlo para, mediante él, llevar a cabo la ejecución de un programa de gobierno.

MANLIO FABIO MURILLO SOBERANIS. Considera que de hecho, el partido es antes que otra cosa, una institución política, resultante del contexto de una legislación nacional, en un ámbito que permite la concurrencia de los individuos y grupos sociales que pertenecen a diferentes sectores y capas de la población en torno a programas ideológicos determinados, para aliviar su inquietud política hacia la legítima defensa de sus intereses.

WEBER. Formas de "Socialización" que descansando en el reclutamiento - (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos - determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas).

SCHATTSCHEIDER. Es ante todo un intento organizado de alcanzar el poder, entendiendo como tal el control del aparato estatal.

NEUMAN. Organización articulada de los agentes activos de la sociedad de aquellos que se interesan por hacerse con el poder del gobierno y que rivalizan por obtener apoyo popular con otro grupo o grupos que mantienen - puntos de vista opuestos por su naturaleza, es el gran intermediario que une a las fuerzas e ideologías de la sociedad con las instituciones oficiales del gobierno, poniéndolas en relación con una acción política en el seno de la comunidad política.

B) PRIMERAS MANIFESTACIONES DE ORGANIZACION POLITICA DEL MEXICO POST-INDEPENDIENTE

Con la consumación de la independencia de nuestro país en el año de 1821 se inicia una nueva etapa en la vida de México y en la de los mexicanos; comienza un período de restañar las heridas, luchar y trabajar por la reestructuración nacional en todos los aspectos.

En ese tiempo se esbozaron tres corrientes que surgieron como una simple similitud de intereses y opiniones a veces expresadas de manera confusa e ininteligible pero adoptando al fin y al cabo una actitud y una acción política frente a los problemas de la Patria. Dichas corrientes eran las ITURBIDISTAS, BORBONICAS y las REPUBLICANAS, animadas las tres con el deseo vehemente de intervenir activamente en la vida pública de discutir y de aplicar sistemas políticos que consideraban idóneos para llevar a nuestro país por caminos fértiles de progreso y bienestar y además dominadas las citadas corrientes por el deseo de disfrutar de la ansiada libertad política que se ofrecía por primera vez ante sus ojos. Dichas organizaciones no se integraron en torno a declaraciones de principios y programas de acción, sino alrededor de caudillos sobresalientes o de auténticos líderes naturales, lo cual es explicable en virtud de la larga etapa que duró la dominación española; tres siglos en los que el mexicano no tuvo -

una participación política efectiva, ya que no tenía ingerencia en los altos asuntos del gobierno, motivo por el cual nuestro pueblo se despolitizó enormemente.

Tres años tenía nuestra nación como vida independiente cuando surge a la vida pública una forma embrionaria de organización política: la masonería que se divide en dos ritos: El escocés y el yorquino.

El escocés estaba integrado por los Españoles, el alto Clero y viejos militares realistas que buscaban por todos los medios se restableciera el orden privilegiado que tenían durante la colonia; el representante más distinguido que tenía este grupo era DON NICOLAS BRAVO.

Con el Yorquino; se agruparon los insurgentes en franca y abierta oposición a los primeros y proclamaron la República Federal representativa; tenían como principales dirigentes a VICENTE GUERREHO y LORENZO ZAVALA.

Poco a poco las logias Yorquinas fueron ganando terreno en virtud de sus ideales democráticos y de sus constantes acercamientos a las clases populares; motivo por el cual los Escoceses se lanzaron a la contienda por la supresión de todas las sociedades secretas no obstante que ellos habían organizado la primera.

Hubo distintas sublevaciones en el país y un gran descontento, lo que ocasionó el debilitamiento de la masonería que había brotado como un medio para discutir y analizar la problemática nacional y asimismo despertar la conciencia cívica de los ciudadanos desempeñando el papel de partidos políticos inexistentes aún en aquella época.

Después de la declinación de la masonería brotaron dos tendencias o corrientes de opinión sin estructuras estables y sin programas políticos definidos. Por un lado los grupos progresistas o federalistas y por el otro lado los reaccionarios o centralistas, de conformidad con el plan de Casamata que derribó al imperio de Iturbide, se convocó y se integró el congreso constituyente el 17 de noviembre de 1823 dividiéndose los diputados en centralistas y federalistas. Los primeros fueron encabezados por Fray Servando Teresa de Mier y los segundos por Don Miguel Ramos Arizpe; ambos grupos lucharon enconadamente por hacer prevalecer sus principios y propuestas triunfando finalmente los federalistas al promulgarse el 4 de octubre de 1824 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al adoptarse la forma de Gobierno Republicano y Federal.

El principal ideólogo del federalismo fue el Dr. José María Luis Mora y entre los más destacados y entusiastas correligionarios, debemos mencionar a: Valentín Gómez Farías, Melchor Ocampo, Manuel Crescencio Rejón, Ezequiel Montes, Manuel Gómez Pedraza, José María Lafragua, Mariano Riva Palacio y Mariano Otero, etc.

El Grupo Centralista estuvo dirigido entre otros por: Carlos María Bustamante, Nicolás Bravo, José Fernando Ramírez, Ignacio Aguilar y Morochó.

En el año de 1835 los centralistas obtuvieron el triunfo y conservaron el poder hasta el año de 1846, durante ese tiempo se promulgaron dos constituciones: las 7 leyes de 1836 y las bases orgánicas de 1843.

No obstante que en 1847 se había establecido el federalismo y la vigencia de la carta de 1824, la última dictadura de Santa Anna (1853-1855), fue sin duda una vuelta al gobierno central y representó la culminación de su ansia de poder. No fue sino hasta la revolución de Ayutla y la reforma en que los grupos progresistas o federalistas lograron asestar el golpe fuerte y decidido al viejo sistema definido por los conservadores.

Era tanta la inconformidad contra el régimen del General Díaz que empezaron a formarse en su contra pequeños clubes liberales que desarrollaban una amplia labor cultural y social, eran los difusores de los preceptos reformistas. En un principio parecían tener carácter permanente, lo que hubieran logrado fácilmente de no ser tanta la saña que contra ellos estallaron el clero y la dictadura.

A pesar de las persecuciones y amenazas, las inquietudes aumentaban y en 1903 nace el CLUB REDEMCIÓN que se manifestaba abiertamente en contra de la reelección de Porfirio Díaz, fundado por Santiago de la Hoz, Marcos López, Santiago R. de la Vega, Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia; las represalias no se hicieron esperar, dicho Club fue destruido y sus dirigentes fueron obligados a refugiarse al sur de los Estados Unidos desde donde siguieron luchando por medio del Periódico Regeneración haciendo una gran campaña contra el régimen opresor

En el año de 1905, en San Luis Missouri, este grupo de desterrados integró la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano en cuyo manifiesto expedido el año de 1906 se denota la esencia de los palpitantes problemas nacionales además de la vehemente defensa de los derechos más elementales del ser humano. Al estallar la Revolución Mexicana este partido se dividió en dos secciones; los Maderistas y los Magonistas; los últimos por su táctica de lucha y radicalización de sus ideas se apartaron del movimiento en 1909, perdiendo toda influencia de carácter decisivo.

Al fin del año de 1906, se crea el Partido Democrático con una apariencia de independencia y de trinchera popular en contra del gobierno, pero el pueblo dándose cuenta de que era otra de las artimañas que usaba en esta ocasión el grupo conservador no participó activamente en él.

Después de la entrevista Díaz-Creelman, el dictador habló de su deseo de abandonar el poder porque el pueblo ya estaba preparado para la democracia, sin embargo se contradujo al crear el Partido Nacional Reeleccionista para que lo postularan una vez más. Este partido así como la unión liberal, el Partido Nacional Porfirista y el círculo de amigos del General Díaz no fueron en verdad más que simples reuniones de incondicionales.

Poco después Madero y un grupo de seguidores se organizaron a través de clubes locales culminando su esfuerzo al fundarse el partido Antirreeleccionista en una franca oposición al régimen dictatorial; este partido tuvo gran importancia porque reunió a un numeroso grupo de ciudadanos con un programa de acción claro y definido y para presentar batalla a la oligarquía incrustada en el poder.

A través de las urnas electorales Madero hace triunfar la fórmula Madero-Pino Suárez en la Convención electoral del Partido Constitucional Progresista en septiembre de 1911. Otras facciones nacieron en el mismo año como el Partido Nacional Independiente, organizado por Alfonso Cravioto, -

José Pallares y otros.

La oposición a Madero también se dejó sentir al aparecer el Partido Popular Evolucionista y el Partido Católico Nacional, el Club Reyista, se -- proclamó ante la falta de su guía por la candidatura de Madero, y otros -- postularon las formas Madero -Iglesias Calderon y Madero-De la Barra como puede observarse el triunfo del movimiento revolucionario significó -- también el nacimiento del interés en todos los ciudadanos de participar -- de una manera más franca y directa en la dirección política del país.

Madero no dura mucho en el poder porque un grupo de militares encabezados por Victoriano Huerta y coludidos con el representante diplomático de Estados Unidos de Norteamérica, Henry Lane Wilson se lanzaron a la cuarte-- lada asesinando tiempo después al Presidente Madero y a Pino Suárez. Así el porfirismo hacía su aparición a través de Huerta sepultando las garantías constitucionales otorgadas a los ciudadanos.

El ejército carrancista comandado por el estratega Alvaro Obregón, por la furia desbordada de Francisco Villa, por el líder de los Campesinos Emilia no Zapata y por otros muchos más supo enfrentarse con valor y decisión al ejército federal y a las fuerzas conservadoras del régimen de Huerta aniquilándolas y destruyéndolas. Movimiento efectuado a través del plan de -- Guadalupe conocido con el nombre de constitucionalismo.

A pesar de ello al consumarse el triunfo en contra de Huerta, el campo -- revolucionario se encontraba dividido en tres grupos: El Carrancista, el Villista y el Zapatista.

División que pudo haberse evitado si hubiera existido un partido político que antepusiera a la ambición de los caudillos el supremo objeto de la -- unidad revolucionaria en aras de la grandeza de nuestra Patria; porque en realidad los tres pertenecían al mismo movimiento: La Revolución; y perse-- guían el mismo objeto, la reivindicación de los derechos de las clases -- desheredadas de nuestro país.

Con Carranza se convoca a la celebración de un congreso constituyente para la elaboración y redacción de una nueva constitución política, más en consonancia con la realidad del país y en la que se incluyeron los postu-- lados revolucionarios.

Este Congreso Constituyente de 1916-17 producto de la Revolución Mexicana, mantuvo dentro de su seno dos corrientes ideológicas: La Liberal Radical o de Progresistas integrada por: Javia, Mújica, Monzón, Martínez de Escobar, etc., que postulaban ya no solo las garantías individuales sino también las sociales para asegurar el bienestar de todas las clases sociales integrantes de la comunidad y de la liberal moderada conformada por: Pa-- lavicini, Rojas, Cravioto y Amaya que aspiraban a mantener en lo esencial los lineamientos establecidos en la Constitución de 1857. Fogosas y discutidas intervenciones se desarrollaron dentro del congreso mismo, pero la -- incombible decisión de los radicales a mantener un criterio más avanzado permitió que los artículos 3, 27 y 123 hicieran de la Constitución -- promulgada el 5 de febrero de 1917 la primera en el mundo en declarar y -- proteger lo que después se han llamado garantías sociales o sea el dere-- cho que tienen todos los hombres para llevar una existencia digna y el -- deber del estado de asegurar que así sea.

En el año de 1916 surge a la opinión pública el Partido Liberal Constitucionalista y es uno de los primeros que abanderó la defensa de los postulados de la Revolución Mexicana bajo los auspicios del caudillo sonoreño Alvaro Obregón, y al triunfo de éste obtiene gran influencia en el Congreso de la Unión y entre algunos miembros del Gabinete.

A pesar de ello en el año de 1922 en las elecciones para Diputados Federales el propio Presidente de la República lo aniquila al mostrar sus simpatías por el Partido Nacional Cooperativista a cuyos miembros les entregó el manejo del Código Electoral, dicho partido fué fundado en Agosto de 1917 por un grupo de jóvenes estudiantes que veían en el cooperativismo el medio para solucionar los problemas del país; este partido se formó con la ayuda económica y bajo el asesoramiento de algunos miembros del Gabinete del Presidente Carranza, llegando a tener en la XXIX legislatura una gran influencia. La desaparición de éste partido se debió a la vinculación que tuvieron con Adolfo de la Huerta, que fué vendido y desterrado por las fuerzas obregonistas.

A fin de 1919 fue fundado el Partido Laborista por un grupo de obreros dirigidos por Luis N. Morones que pertenecían a la Confederación Regional Obrera Mexicana. Al postularse Obregón como candidato a la Presidencia este partido le brindó su apoyo, comprometiéndose este último al triunfo de su campaña a fundar la Secretaría del Trabajo.

Con el General Plutarco Elías Calles el Partido Laborista de hecho se convirtió en el Partido Oficial, quedando la mayor parte de sus dirigentes en apreciables condiciones y posiciones. El vicio, la corrupción y la dependencia al General Calles ocasionaron cuando éste abandonó el poder definitivamente su declinación.

En junio de 1920 con animadores a la altura de Antonio Díaz Soto y Gama, ideólogo del Zapatismo, Felipe Santibañes, Rodrigo Gómez y otros destacados agraristas se fundó el Partido Nacional Agrarista que encontró dentro de la República Mexicana un ambiente propicio.

"Los movimientos políticos a pesar de sus eventuales consolidaciones y haber alcanzado aparentemente su plenitud, nunca se constituyeron en auténticos partidos políticos, toda vez que sólo participaron grupos y caudillos en la búsqueda del camino de México." (1)

El General Obregón asume sus atribuciones y facultades en materia agraria y cuando el propio primer magistrado de la Nación inicia una intensa actividad en beneficio de los campesinos, los solicitantes de tierra de todo el país, advierten la necesidad de organizarse para ejercitar el derecho de la tierra que la Revolución estaba empezando a hacerles efectivo.

Es pues con el General Obregón cuando este partido toma auge, con el General Calles por el contrario siempre existieron divergencias llegando hasta romper las relaciones como es el caso de la Enmienda Pani al convenio de la Huerta-Lamont, sobre la deuda exterior apasionadamente discutida en la Cámara de Diputados en la que Soto y Gama se enfrentó a las fuerzas mayoritarias Callistas. Sin embargo, este partido fue como los anteriores, vivió y murió a la sombra de un caudillo reconociéndose desde luego su lucha por la reivindicación de los derechos del campesino, a --

(1) Roberto Femat Ramírez, Los Partidos Políticos, antecedentes, Ed. Joaquín Porrúa, S.A. de C.V. 1985 p. 25

través de la Reforma Agraria.

Se formaron algunos otros partidos como el Partido Liberal Nacionalista sin Programas de Acción y sin constituir en realidad auténticos Partidos Políticos, sino meros grupos de amigos reunidos alrededor de Venustiano Carranza.

El 15 de septiembre de 1919, bajo los principios y postulados científicos de la teoría Marxista-Leninista que lucha por la transformación revolucionaria de la sociedad surge el partido Comunista, sus principales impulsores fueron: Manabrenda Nath Roy, José Allen, Hipólito Flores, Armando Salcedo, Celestino Castro, etc. Durante aún tiempo el PCM estuvo registrado legalmente en la Secretaría de Gobernación, pero después le fue cancelado el registro por no tener satisfechos los requisitos legales.

"En junio de 1919, Obregón se lanzó a sí mismo como Candidato a la Presidencia de la República. No aceptó que lo lanzara ningún partido. El era el poder, el fundaba el poder, los demás lo sancionaban, fue apoyado por todos los partidos, incluido uno de reciente fundación -13 de junio de 1920-, que representó la reconciliación de los Zapatistas y otras fuerzas agrarias contrapuestas hasta entonces a los constitucionalistas: "El Partido Nacional Agrarista" (2).

C) SURGIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Las tendencias federalistas y centralistas cambian de denominación por -- los años 1853-1855 a raíz de la última dictadura de Santa Ana, tomando el nombre de Partido Liberal y Conservador, respectivamente. Este cambio -- obedeció a que la disputa sobre federalismo y centralismo como régimen de gobierno, fue acompañada de una pugna de mayores proyecciones históricas que involucraba no solamente la cuestión de las instituciones políticas, sino otros problemas de más hondo significado que afectaban intereses -- creados entre ellos, el de la desamortización de la propiedad raíz acumulada por el clero, sin embargo estos dos partidos no lo fueron auténticamente, ya que siguieron agrupándose en torno a caudillos y destacados jefes militares y no en programas definidos de gobierno, constituyendo por lo tanto movimientos o simples tendencias definidas.

Al triunfo de la revolución de Ayutla (Oct. 1855) y ser nombrado presidente interino Don Juan Álvarez por los representantes convocados conforme -- al plan revolucionario. Este último integró su gabinete con destacados -- miembros del partido liberal que desde años atrás se encontraba dividido en dos corrientes: La pura radical encabezados por el propio Álvarez, -- Melchor Ocampo, Benito Juárez, Guillermo Prieto, Etc. y la liberal moderada, jefaturada por el General Ignacio Comonfort que luchaba por contemperar con las fuerzas militares y clericales. Estas dos corrientes del partido liberal de principios sólidos pero divergentes ocupaban dos -- frentes mientras el moderado llenaba la ancha zona que dejaban aquellos entre sí; como suele suceder en los períodos de indecisión, que sirven -- como puente entre dos etapas, en tal situación empezó a dominar el partido moderado, porque el mismo se encontraba en aptitud de escoger los conten-

(2) Pablo González Casanova, El Estado y los Partidos Políticos en México. México, Ed. Ediciones Era, S. A. 1985 p.109

dientes, y porque era el refugio natural de todos los tibios que son siempre muchos y de todos los acomodaticios que no son pocos.

Tiempo después en la base constructiva de la revolución intervinieron hombres de la talla de Benito Juárez; Valentín Gómez Farías; Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, José María Mata, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto y muchos más que nos legaron un conjunto de disposiciones de trascendencia jurídica, económica, social y política que se conoce en nuestra historia con el nombre de la Reforma y que lograron no solo las aspiraciones del Partido Liberal al que pertenecían sino del pueblo en su gran mayoría siendo las más importantes: La desamortización de los bienes del clero, la separación de la Iglesia del Estado, su incapacidad para adquirir propiedades rústicas y urbanas, el laicismo en la enseñanza, el establecimiento del Registro Civil y la Constitución definitiva de nuestra patria como República Representativa y Federal.

"Juárez es el creador de las instituciones modernas de México: viniendo de un pueblo arcaico y formado por el tradicionalismo colonial, Juárez no cree, sin embargo, en el pasado. Forja el presente de México pensando y creyendo en el porvenir" (3).

La Constitución de 1857, emanada de la Revolución de Ayutla sirvió para abrir una nueva etapa del país, pues hubo un verdadero resurgimiento de la actitud política en las clases populares y a falta de partidos se organizaron en toda la República numerosos Clubes Políticos para participar en la vida pública, misma que tenían un alto valor político por cuanto expresaban el interés ciudadano de intervenir en los comicios, desgraciadamente tales clubes políticos no tenían consistencia y si una corta vida, ya que la mayor parte de ellos se formaban antes de las elecciones y desaparecían una vez efectuadas éstas; entre sus principales funciones estaban las de postular candidatos, discutir y aprobar su programa de acción.

Al triunfo de la República en 1857 se integraron pequeñas facciones en torno a Benito Juárez, Sebastian Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz.

En la prensa de aquel entonces se hacía pública la idea de que el Partido Liberal se encontraba dividido en dos tendencias: La Minoritaria o de los Juaristas y Lerdistas y la de los Porfiristas que representaba el grupo de militares que había luchado en contra de la Intervención Extranjera. Juárez y más tarde Lerdo de Tejada aplastaron las diversas rebeliones propiciadas por los militaristas. En las elecciones para presidente de la República en 1857 y en las de 1871 se integraron numerosos clubes políticos en un clima de amplia libertad, al triunfar el General Díaz, a través del plan de Tuxtepec se fueron liquidando poco a poco las pequeñas escuelas de capacitación o Clubes Políticos con su famosa táctica de conciliación de corrientes, táctica que vino a detener la evolución cívica y política del pueblo.

Debido a la crisis del país de 1892, principalmente en el aspecto económico, se había ido formando en el seno de la dictadura un grupo de negociantes apoderados de empresas extranjeras, banqueros representantes de

(3) Enrique González Pedrero. "La Riqueza de la Pobreza" México, Ed. Joaquín Mortiz, 1985, p. 83.

latifundistas, asesores de firmas comerciales, etc. Que se creían llamados a dirigir en estas críticas circunstancias a nuestro país; grupo político - que actuaba con evidente coordinación; los científicos, mismos que en 1892 realizaron una convención e inventaron a destacados intelectuales - como Justo Sierra y Francisco Bulnes con el señuelo de que esa convención o unión liberal sería una continuación histórica del partido liberal, - cuando en realidad lo único que buscaban era apoderarse del gobierno, - ofreciendo al exterior una apariencia de liberales.

Estos grupos de científicos entraron en conflicto con el grupo militarista que comandaba Bernardo Reyes y en quién el pueblo veía la posibilidad de derrocar al tirano Porfirio Díaz; también en esta ocasión ninguno de los dos fueron auténticos Partidos Políticos porque carecían de la estructura organizativa y de la plataforma política en que deben sustentarse los partidos políticos.

D) PARTIDOS REGIONALES

En algunos Estados de la República se organizaron grupos de ciudadanos con la finalidad de participar en las elecciones locales; estos pequeños partidos fueron a saber: El Partido Liberal Independiente, el Partido Laborista del Estado de México, El Partido Socialista del Sureste, el Partido Socialista Agrario de Campeche, El Partido Laborista Colimense, El Partido Socialista de Trabajo de Veracruz, El Partido Laborista de Jalisco, El Partido de Trabajo de San Luis Potosí, El partido de Trabajo del Estado de Puebla, El Partido Socialista Michoacano, El Partido Liberal Jalisciense. La Confederación de Partidos Guanajuatenses. El Partido Socialista Fronterizo, etc. Entre todos ellos los socialistas de Yucatán y Fronterizo con ideas avanzadas, e incluso cumplieron en formularismos darse un programa y una declaración de principios.

Del período de 1917-1928 puede decirse sin temor a equivocación alguna que se advertía ya un desenvolvimiento político y un interés por parte de los ciudadanos para intervenir en las instituciones públicas a través de agrupaciones con carácter permanente, pero sin embargo el oportunismo y la ambición de algunos caudillos frenaban la evolución política del pueblo y con ello el progreso y la paz de México.

Basta recordar los hechos violentos que tuvieron lugar en las campañas presidenciales de 1923-1924 y de 1927-1928 en nuestro país, hechos sangrientos que provocaron en ésta última la muerte de los tres aspirantes a la Presidencia: Los Generales Francisco Serrano, Arnulfo R. Gómez y Alvaro Obregón, además de un gran número de seguidores, todo ésto por falta de partidos políticos.

Sin embargo, a pesar de que no había partidos políticos determinados e identificados de una manera sólida, la lucha por el poder continuaba desde las diferentes facciones políticas agrupadas en torno a líderes y caudillos y la palabra Democracia se hacía cada vez más popular entre los políticos de la época. Aunque para emplear esta palabra, es preciso atender a la definición que nos hace Patiño Camarena.

Javier Patiño Camarena nos dice: En la actualidad las democracias establecen como mínimo lo siguiente: El principio de la división de poderes, los

derechos del hombre o garantías individuales, los derechos sociales o garantías sociales, el establecimiento de un régimen de partidos políticos, la estructuración de un sistema representativo y el respeto a los derechos de las minorías.

Los Partidos Políticos en la época en que nuestro país fue gobernado por Carranza, Obregón y Calles hasta la creación en 1929 del PNR como partido mayoritario, no eran organizaciones políticas estables que se hubieran generado conforme al ideal de la vida política, ya que no se preocuparon por impartir educación política a sus miembros o de construir las fuerzas permanentes para orientar la vida nacional. Su objetivo se limitaba casi exclusivamente a las luchas electorales y a obtener puestos públicos, -- pues en aquella época de transición, más que nunca operaba el Spoil System, es decir, el grupo que gobernaba, entraba la administración despidiendo a los funcionarios que pertenecían a otro grupo o partido sin importar su antigüedad, ni su experiencia.

En sus luchas por conquistar el poder, utilizaban los peores métodos de la vida política, procurando captar adherentes y votos, por la violencia, la corrupción, las amenazas y los fraudes electorales.

México en esta etapa de caudillos de la revolución, no pudo crear partidos políticos auténticos. (4)

(4) Fuentes Díaz. "Los Partidos Políticos en México", Tomo II de Carranza a Ruiz Cortines, México, 1952, pp. 13 - 20.

CAPITULO SEGUNDO

CONSTITUCIONALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS

A) TRANSFORMACION DE LAS NORMAS ELECTORALES EN MEXICO

El perfeccionamiento de los procesos electorales en México ha hecho necesario que en el transcurso de su historia se diseñen diversos mecanismos para la designación de los ciudadanos que desempeñan los cargos de elección popular en el Gobierno de la República.

Desde la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 a la fecha, se han generado diversas leyes, convocatorias y decretos electorales, cuyo ámbito de validez abarca los niveles de Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

El estudio se integra con seis capítulos: Antecedentes del período colonial; la Independencia, la Reforma y el Porfiriato; la Revolución; México Post-Revolucionario; y la Regulación Contemporánea.

Se pretende dar una visión panorámica del desarrollo histórico de los procesos electorales y de las organizaciones políticas, con base en la revisión del cuerpo de leyes electorales que han sido aplicadas, en su oportunidad, a la realidad política de su tiempo.

B) ANTECEDENTES DEL PERIODO COLONIAL

a. CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA (DEL 19 DE MARZO DE 1812).

Una vez realizada la designación de José Bonaparte para ocupar el trono - Español, Napoleón, en 1808, decide otorgarle a España y a sus colonias - una Constitución, en la que se establecen cortes electivas testamentales, integradas por 172 miembros representantes del clero, la nobleza y el pueblo. A este último le correspondían 62 diputados, de los cuales 22 tocaban a Filipinas y América y de éstos, cuatro a México, dos por el virreinato y dos por las provincias internas. Si bien la Constitución de Bayona nunca entró en vigencia, sí despertó la inquietud de elegir representantes americanos a los órganos colegiados españoles.

En España, la junta central de Sevilla retomó el camino del liberalismo - francés, y el 22 de enero de 1809 expidió un decreto por el que llamaba a elegir a sus colonias nueve representantes.

Para la nueva España se estipulaba que en las Capitales, cabezas de partidos del virreinato, incluidas las provincias internas, procedían los ayuntamientos a nombrar tres individuos de notoria probidad, talento e insufrucción, exentos de toda nota que pudiera menoscabar su opinión pública. De entre éstos, por sorteo, se extraería uno, a fin de que, en el Real Acuerdo se seleccionara una terna. De ésta, también por sorteo, se saca--

ría a quien sería diputado por la Nueva España ante la Junta Central de Sevilla.

En cuanto al proceso electoral; éste se desarrollaba en tres etapas: Juntas Electorales de Parroquia, Juntas Electorales de Partido y Juntas electorales de Provincia.

La parroquia, célula del proceso electoral, era una circunscripción de tipo eclesiástico-administrativa. Los ciudadanos del lugar, después de haber asistido a misa, se reunían en el sitio designado para la votación bajo la Presidencia del Párroco.

El Partido integraba una unidad territorial, reunidos los electores parroquiales en las cabeceras de los partidos, constituían las Juntas Electorales de Partido. De acuerdo con el número de diputados que le correspondían a cada provincia (un diputado por cada 70,000 habitantes) en las juntas electorales de partido, se elegía al elector o a quienes integrarían las juntas de provincia.

Esta elección era secreta, a pluralidad absoluta de votos y a segunda vuelta, en caso de no darse esa mayoría al igual que para las elecciones de parroquia, se acudía antes y después de la elección a ceremonias religiosas.

b. DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMERICA MEXICANA, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1814.

En tanto la Constitución Política de la Monarquía Española se empezaba a aplicar en la metrópoli y sus colonias, entre ellas la Nueva España, y se realizaban elecciones para las cortes ordinarias de 1813, se encontraba en plena efervescencia el movimiento independentista en esta última.

El Supremo Congreso Insurgente, como contraparte del poder virreinal, sancionó y promulgó en Apatzingan el 22 de octubre de 1814, el "Decreto Constitucional Libertad" que resumía las aspiraciones de emancipación del pueblo mexicano.

Dicho ordenamiento, mejor conocido como la Constitución de Apatzingán, en relación al proceso electoral retomó los mismos instrumentos y mecanismos de la Constitución de Cádiz, excepción hecha de las condiciones de Fortuna, empleo, edad, y número de electores.

El supremo congreso se componía por un diputado por cada provincia, para ser diputado se requería ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, tener 30 años, buena reputación, patriotismo acreditado con servicios positivos, y tener luces no vulgares para desempeñar las augustas responsabilidades de este empleo.

Según el Artículo 13 "Se reputan Ciudadanos de esta América todos los nacidos en él". La ciudadanía no tenía límites específicos de identidad nacional, ya que a su vez señalaba en los artículos 6 y 7 que "El Derecho de Sufragio para la elección de diputados pertenece sin distinción de clases ni países a todos los ciudadanos", "la base de la representación -

nacional es la población compuesta de los naturales del país y de los extranjeros que se reputan como ciudadanos". El artículo 14 extendía la ciudadanía a todos los extranjeros que profesaran la religión católica y no se opusieran a la libertad de la nación.

El proceso para la elección de diputados se desarrollaba de la siguiente manera: Las juntas electorales de parroquia se componían de los ciudadanos con derecho a voto, que estuvieran domiciliados y residiesen en el territorio de la misma feligresía.

Se otorgaba derecho del voto a los ciudadanos que hubiesen llegado a los 18 años, o antes si se casaren o hubieren acreditado su adhesión a la causa de independencia, que tuvieran empleo o modo honesto de vivir y que no estuvieran notados de alguna infamia pública, ni procesados criminalmente por el gobierno.

c. BASES PARA LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL 17 DE JUNIO DE 1823.

A la abdicación de Agustín de Iturbide, el 20 de marzo de 1823, el gobierno provisional quedó en manos de un triunvirato formado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete.

El Congreso restablecido proclamó el derecho de constituir a la Nación de la reforma que más le conviniera, anunciándose la República.

Para la formación del nuevo Congreso constituyente fueron decretadas las bases para su elección, que establecían las reglas a que debían acomodarse las provincias para nombrar los diputados que habrían de componer el futuro Congreso. Dicho ordenamiento estableció una amplia base democrática al requerir 50 mil habitantes por cada diputado, o por cada fracción que llegara a la mitad. Las provincias cuya población no fuera de 50 mil almas, nombraría de cualquier manera un diputado.

Para la elección de diputados se celebrarían juntas primarias, secundarias y de provincia. Para poder participar en estas juntas se requería ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de 18 años y no estar impedido por las exclusiones que marcaba la misma ley. Para ser elector secundario era necesario tener 25 años. Para ser diputado, habría de tener también 25 años, pero con 7 años de residencia en la provincia, o bien haber nacido en ella.

Las juntas primarias correspondientes a las juntas electorales de parroquia, las integraban los ciudadanos en ejercicio de sus derechos y vecinos del ayuntamiento respectivo. Por cada 500 habitantes, y por municipios, se elegía a los electores primarios, y cuando los municipios eran populosos se dividían en "departamentos"

Para votar en las juntas primarias, los ciudadanos se acercaban a la mesa y manifestaban por quién lo hacían. Si llevaban anotados en una lista los nombres de los candidatos, el secretario la leía en voz alta para que el votante expresara si la aprobaba.

C) LA INDEPENDENCIA

a. CONSTITUCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1824.

El Congreso elegido de acuerdo a las bases del 17 de junio de 1823, promulgó el 4 de octubre del año siguiente la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, que dió las directrices políticas fundamentales a la Nación Mexicana.

A la promulgación de dicha Constitución, el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo residía aún en el Triunvirato provisional de Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Celestino Negrete; que posteriormente quedaría en manos de Guadalupe Victoria, siguiendo los procedimientos establecidos por la Constitución para convertirse así en el primer Presidente Constitucional de México.

Esta Constitución establecía que "Se deposita el poder legislativo de la Federación en un Congreso General. Este se divide en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores". La cámara de diputados se componía de representantes elegidos en su totalidad cada dos años por los ciudadanos de los Estados.

Por cada 80 mil habitantes se nombraría un diputado, o por una fracción que pasara de cuarenta mil. El Estado que no tuviera esta población nombraría sin embargo un diputado. En todos los Estados y Territorios de la Federación se haría el nombramiento de diputados el primer domingo de octubre próximo anterior a su renovación, debiendo ser la elección indirecta.

Para ser diputado se requería: Tener al tiempo de la elección la edad de 25 años cumplidos; tener por lo menos 2 años cumplidos de vecindad en el Estado que elegía, o haber nacido en él, aunque se estuviera vecinando - en otro, se preveía la posibilidad que resultaran elegidos diputados, individuos no nacidos en el territorio de la nación mexicana, lo que era infactible en los casos de personas venidas de lugares de América que hasta la década del diez dependían de España.

Por su parte el senado se compondría de dos senadores elegidos a mayoría absoluta de votos por la legislatura de cada una de las entidades federativas renovados por mitad de dos en dos años. Para ser Senador se requerían las mismas cualidades que para ser Diputado, pero con una edad mínima de 30 años.

El Supremo Poder ejecutivo de la Federación se depositaría en un sólo individuo, denominado "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos", existiendo también un vicepresidente, en quien recaería, en caso de imposibilidad física o moral del Presidente, todas las facultades y obligaciones de éste. Para ocupar cualquiera de esos cargos, se requería ser ciudadano Mexicano por nacimiento, con treinta y cinco años de edad, y residencia en el país.

La elección de Presidente se efectuaba por las legislaturas estatales, y era perfeccionada por el Congreso Federal en caso de que ningún candidato

obtuviera mayoría absoluta sería declarado vicepresidente aquel votado -- que obtuviera el segundo número de sufragios, sin que pudiera haber reelección inmediata del presidente.

Presidente y Vicepresidente entrarían en funciones el primero de abril y cesarían indefectiblemente cuatro años después, hubieran practicado o no elecciones para nombrar a sus sucesores.

El sistema electoral de 1824, establecía el voto indirecto para la elección de diputados federales. Presidente, Vicepresidente, Senadores y Altos Magistrados eran elegidos por las legislaturas estatales, con intervención del Congreso Federal.

No obstante que nuestro país empezara a organizarse políticamente, esto -- sucedía con la minoría del mismo, y paulatinamente los demás ciudadanos -- irían tomando conciencia política y encontrando el rol que deberían jugar de acuerdo al momento histórico correspondiente.

Enrique Serna Elizondo comenta acerca de las corrientes políticas en los primeros momentos post-independentistas. "La Guerra de Independencia fue una revolución criolla porque esta clase llegó al poder y se apropió de -- los medios de producción, por lo cual el poder político y el poder económico se concretaron en estos grupos, en tanto que el perfil del resto de la población era del grupo de clases sociales estratificadas, analfabetas, -- atrasadas e inhábiles de participar políticamente." (1)

b. REGLAS PARA ELECCIONES DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS DEL DISTRITO Y -- TERRITORIOS DE LA REPUBLICA, DEL 12 DE JULIO DE 1830.

Tras asumir la presidencia de la República, Anastasio Bustamante, mediante el golpe de Estado, y ser ratificado por el Congreso, se promulga este ordenamiento para la designación de diputados del Distrito y Territorios de la Federación, estableciendo que la elección de Diputados se llevaría a cabo mediante elecciones primarias y secundarias.

En las elecciones primarias, en cada Junta Electoral (integrada con los -- habitantes de una manzana en el Distrito o Sección, y en los territorios con los habitantes de dos manzanas) se elegía un electo primario. Cuando la población en el Distrito era dispersa, esto es, sin manzana, se formaban secciones que no tuvieran más de 800 habitantes ni menos de 400, mientras -- tras que las secciones en los territorios oscilaban entre 2,000 y 1,000 -- habitantes.

La elección se iniciaba a las nueve de la mañana. Entre los primeros votantes que se presentaban, presidiendo el comisionado del ayuntamiento, -- se elegía un Presidente y cuatro Secretarios. Efectuada la elección de la mesa, el comisionado del ayuntamiento entregaba el Padrón Electoral al -- Presidente de la casilla, permaneciendo en la Junta hasta que terminara -- la votación.

(1) Enrique Serna Elizondo, Anuario Jurídico IX 1992. II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, UNAM, p. 248.

Para votar, los ciudadanos entregaban su boleta al secretario, quien conjuntamente con los demás miembros de la mesa, la confrontaba con el padrón. A continuación el votante pronunciaba en voz alta el nombre del candidato por quien sufragaba y el secretario lo anotaba al reverso de la boleta.

El Gobernador presidía las juntas secundarias hasta que se elegía Presidente de la mesa; electo éste, el Gobernador se retiraba. Luego, la junta nombraba las comisiones necesarias para calificar la legitimidad de los nombramientos y resolver reclamaciones, y terminados los trámites anteriores, los diputados (2 por el Distrito Federal y uno por Territorio), eran electos entre los electores primarios por mayoría absoluta de votos y a segunda vuelta entre los dos que hubieran alcanzado mayoría relativa, decidiendo la suerte en caso de empate.

- c. LEY SOBRE ELECCIONES DE DIPUTADOS PARA EL CONGRESO GENERAL Y DE LOS INDIVIDUOS QUE CONFORMAN LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1836 Y LEYES CONSTITUCIONALES DE LA REPUBLICA MEXICANA, - DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1836.

Nombrado por el Congreso como Presidente Interino, José Justo Corro, en sustitución de Miguel Barragán, quien cubría otro interinato por ausencia de Santa Anna, se promulgó por el Congreso ésta Ley, mejor conocida como la Reglamentaria de las siete leyes Constitucionales del Régimen Centralista.

De acuerdo con la nueva estructura constitucional de 1836, el Gobierno se organizaba en un Supremo Poder Conservador, un Supremo Poder Ejecutivo, - el Congreso General compuesto por la Cámara de Senadores y la de Diputados; un Supremo Poder Judicial; los Gobernadores y las Juntas Departamentales.

En relación a las siete Leyes Constitucionales, se establecía en la primera de ellas que la calidad de ciudadanos era para los Mexicanos mayores de edad con una renta anual mínima de 100 pesos; en la segunda, un Supremo Conservador integrado por cinco individuos renovables cada bienio: Mexicanos por nacimiento, mayores de 40 años, con 3,000 pesos de renta anual mínima, elegidos entre quienes hubieran desempeñado los cargos de Presidente, Vicepresidente, Senador, Diputado, Secretario de Despacho, - Ministro de la Suprema Corte; en la tercera, que los diputados debían ser mayores de 30 años, con no menos de 1,500 pesos de renta anual, durando cuatro años en el puesto y renovándose por mitades cada bienio. En la cuarta se requería que el Presidente fuera mexicano por nacimiento, mayor de 40 años y tuviera una renta mínima anual de 4,000 pesos, su encargo duraría 8 años y sería elegido sin sufragio popular. Esta Ley introducía la posibilidad de la reelección presidencial, y la formación de un Consejo de Gobierno integrado por 13 ciudadanos "2 eclesiásticos, 2 militares y el resto de las demás clases sociales", mexicanos por nacimiento, mayores de 30 años y con una renta anual mínima de 1,500 pesos; en la quinta, se establecían para los departamentos, anteriormente estados, unas juntas departamentales, elegidas, indirecta y censitariamente, y gobernadores que serían nombrados por el Supremo Poder Ejecutivo a propuesta en terna de dichas Juntas. Estos últimos durarían 8 años en el puesto, podrían ser -

reelectos y debían ser mayores de 30 años, con una renta mínima anual de 2,000 pesos. Las Juntas Departamentales estarían compuestas por 7 gentes renovables en su totalidad cada cuatro años. Serían nombrados por los mismos electores secundarios que nombraran a los diputados nacionales.

Los diputados se elegían por departamentos; un diputado por cada 150,000 habitantes. Si un departamento no alcanzaba esa cifra también tenía derecho a un diputado. Como la Cámara se renovaba por mitad cada dos años, el país se dividía en dos secciones; integradas cada una con la mitad de los departamentos.

En cuanto al proceso electoral para la elección de senadores, se adoptaron las siguientes modalidades: La Cámara de Diputados, el Ejecutivo en Junta de Ministros y la Suprema Corte de Justicia, respectivamente, elegían a pluralidad de votos una lista de personas para ocupar el cargo.

Las tres listas triunfadoras eran enviadas por la Cámara de Diputados a las Juntas Departamentales, éstas las regresaban a la Cámara de Diputados con los nombres por quienes habían votado, y la misma Cámara hacía el cómputo y declaraba senadores electos a los que lograban mayoría simple. (La Cámara de Senadores se renovaba por mitad cada dos años).

Tratándose de la elección del titular del Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia, la Cámara de Senadores y el Presidente de la República en Junta de Ministros, elegían por separado una terna que se remitía a la Cámara de Diputados, de los cuales la propia Cámara elegía una que era enviada a las Juntas Departamentales, a efecto de que estas eligieran un nombre. Los resultados de las votaciones se remitían a la Cámara de Diputados, la que declaraba electo Presidente a quien hubiera obtenido mayor número de votos.

d. CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE UN CONGRESO CONSTITUYENTE, DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1841.

El sistema centralista y censitario fundado en las 7 leyes, se suprimió con el triunfo del Plan de Tacubaya pronunciado por el General Paredes -- Arrillaga, en Agosto de 1841, contra el entonces nuevamente Presidente -- Anastasio Bustamante, haciendo cesar por voluntad de la nación los poderes establecidos en 1836. De esta suerte se hace necesario, una vez más, llamar a la formación del Congreso Constituyente, después de las campañas que derrocaron al Ejecutivo en turno.

Para la formación de dicho Congreso se estableció que se nombraría un diputado para cada 70 mil habitantes o fracción mayor de 35 mil, requiriéndose para serlo tener 25 años como mínimo, haber nacido en el departamento o estar avecinado en él cuando menos por dos años, y disponer de un capital físico o moral, giro o industria honesto que produjera al individuo no menos 1,500 pesos anuales.

Todo mexicano mayor de 18 años, no descalificado por alguna de las causas enumeradas en la Ley, tenía derecho a votar en las juntas primarias, para designar un elector por cada 500 habitantes. Los electores primarios así

elegidos, se congregarían en las cabezas de partido y elegirían a un -- elector secundario por cada 20 primarios. Los electores secundarios, a su vez, se reunirían en las capitales de departamentos y elegirían a los diputados.

e. BASES ORGANICAS DE LA REPUBLICA MEXICANA, DEL 14 DE JULIO DE 1843.

Instalado el Congreso Constituyente el 10 de junio de 1842, de acuerdo a -- la convocatoria de 1841, para el 18 de diciembre del mismo año estaba disuelto. Para reemplazarlo, el presidente sustituto, Nicolás Bravo, designó a una cantidad de ciudadanos notables que el 6 de enero de 1843 se instalaron en una Junta Nacional Legislativa, presidida por el general Gabriel Valencia, emitiendo esta junta las bases orgánicas de la república mexicana.

Este ordenamiento condicionaba la ciudadanía a una renta anual mínima de 200 pesos, y la elegibilidad para cargos públicos a rentas mucho más altas. Los miembros de la Cámara de Diputados serían elegidos por elección indirecta de tres grados. Los de la Cámara de Senadores serían designados por el Gobierno y las asambleas de departamento, de entre ciertos grupos de generales y obispos, principalmente.

Establecía la división de toda la República en sección de 500 habitantes para la celebración de las juntas primarias.

Los ciudadanos votarían, por medio de boletas, un elector primario se elegiría a un secundario, quienes integrarían a su vez el colegio electoral del departamento, para nombrar a los diputados al Congreso.

La renovación del Presidente de la República era por mayoría de votos en cada asamblea departamental, los que una vez emitidos se mandarían en -- pliegos certificados a la Cámara de Diputados, quién después de examinarlos haría la declaratoria de presidente, también la renovación de los senadores y de miembros de la Suprema Corte de Justicia, se realizarían por las asambleas departamentales.

f. CONVOCATORIA PARA UN CONGRESO EXTRAORDINARIO, DEL 27 DE ENERO DE -- 1846.

Santa Anna gobernó hasta diciembre de 1844. Su proceder ilegal y autoritario volvieron contra él a los mismos que lo habían elevado a la Presidencia. Rebeliones dirigidas por Bravo, Paredes y otros generales, lo derrocaron y lo obligaron a expatriarse.

José Joaquín Herrera designado para sucederle, sólo se mantuvo un año en el poder.

El General Paredes Arrillaga, proclamando un plan llamado de San Luis Potosí (14 de diciembre de 1845), lo desalojó del mando para asumirlo él.

Ya Arrillaga, como presidente interino, convocó a la formación de un Congreso Extraordinario, con el objeto de constituir, estable y definitiva--

mente a la nación.

La convocatoria establecía las diputaciones por clases sociales. Estipula que el Congreso se compondría por 160 diputados repartidos en los siguientes sectores: A las propiedades rústicas, urbana e industria agrícola, - por ser "Los ramos que más universal y permanentemente representan la riqueza del país", 38 diputados; al comercio, 20; a la minería, 14; a la industria manufacturera, 14; a las profesiones literarias, 14; a la magistratura, 10; a la administración pública, 10; al clero, 20; al ejército, 20.

El artículo 17 señalaba que no tenían derecho a votar ni a ser votados, - "Los que no tengan las cualidades especiales que para cada clase se requiere".

La mecánica electoral seguía los moldes del sistema centralista, salvo en la elección de los diputados de la clase minera que eran electos por sufragio directo".

D) LA REFORMA Y EL PORFIRIATO

a. LEY ORGANICA ELECTORAL DEL 12 DE FEBRERO DE 1857

El nuevo orden de la República establecido por la Constitución de 1857, - promulgada bajo la presidencia del General Ignacio Comonfort, recogía -- las ideas del sufragio universal. Establecía para la elección de diputados, que sería indirecta en dos grados, con renovación del Congreso (únicamente), cada dos años; refería lo relativo a la elección también indirecta en dos grados, y sucesión del presidente de la República, quien duraría 4 años en la responsabilidad; consideraba lo relativo a la elección, siempre indirecta en dos grados, del presidente y demás magistrados de la Suprema Corte, quienes durarían 6 años en el encargo.

Siete días después de promulgada la Constitución, se expidió la Ley Orgánica Electoral que establecía más detalladamente en el proceso electoral, siendo que con esta ley se inicia una nueva época en la legislación electoral mexicana, reflejo del cambio que estaba operando el movimiento de -- elección, en donde el proceso se iniciaba con la división territorial por distritos electorales numerados que hacían los gobernadores de los estados y del Distrito Federal, y los jefes políticos de los territorios. Había un distrito por cada 40,000 habitantes o fracción que pasara de -- 20,000. Después de publicada la Ley Orgánica Electoral de 1857 nacida del pensamiento liberal de los hombres de la Reforma, fue el inicio de un nuevo estado del desarrollo electoral mexicano: aparecieron los distritos -- electorales, que comprendían 40,000 habitantes o fracción superior a -- 20,000, lo que significaba una diferencia cualitativa y cuantitativa con respecto de las leyes centralistas; el voto fue universal y la elección indirecta en primer grado; y desaparecieron las juntas departamentales -- que elegían presidente de la República y Cámara de Senadores, entre otros importantes cambios.

b. DECRETO QUE REFORMA LA LEY ELECTORAL DEL 12 DE FEBRERO DE 1857, DEL 8 DE MAYO DE 1871.

Habiendo sido elegido presidente constitucional por las juntas de distri-

to el 15 de junio de 1861, Benito Juárez prorrogó su mandato por la guerra de liberación contra los franceses, y fue reelegido en 1867 y 1871 - por el Congreso. Pero dado que en esta elección ninguno de los candidatos (Juárez, Díaz y Lerdo) obtuvo mayoría absoluta, decidió reformar la Ley Electoral de 1857.

Según la Ley de 1857, quien presidía las juntas electorales de Distrito - hasta que fueran elegidos el presidente, secretario y escrutadores, era la primera autoridad política de la cabecera del Distrito, quien no podía declarar instalada la junta si no estaba presente la mayoría absoluta de los electores.

El Congreso de la Unión, al lanzar la convocatoria para elección de diputados, tenía que fijar el número de ellos que correspondían a cada Estado, Territorio o Distrito Federal.

La Ley Electoral de 1857 ordenaba que cuando el candidato a presidente de la República o a presidente de la Suprema Corte de Justicia no obtenía en el colegio electoral mayoría absoluta de los electores, el congreso, votando por diputaciones, elegía presidente entre los dos candidatos que hubieran obtenido mayoría relativa, y en caso de empate se decidía por suerte.

La reforma indica que en caso que tales candidatos no hubieran alcanzado - mayoría de votos, el Congreso, constituido en colegio electoral, los elegiría por mayoría absoluta de entre diputados presentes, enfatizándose -- que los comisionados para el empadronamiento e instalación de la mesa deberían ser originarios de la sección. Las demás disposiciones tenían por objeto sancionar el cumplimiento de la Ley.

c. DECRETO SOBRE LA ELECCION DE SENADORES DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1874.

A la muerte de Juárez en 1872, asume la presidencia interina Sebastian -- Lerdo de Tejada, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, por ausencia del Titular del Ejecutivo, quién posteriormente fue elegido por las juntas de distrito como Presidente Constitucional.

Bajo el mandato de Lerdo de Tejada, se promulgó el derecho que establecía la elección de senadores el 15 de diciembre de 1874. El Derecho determinaba la elección de un senador propietario y un suplente que representarán al Estado, haciéndose la votación por escrutinio secreto y en los mismos términos que la de diputados de acuerdo a la Ley del 12 de febrero de - - 1857.

Se requería al tiempo de la toma de posesión como senador haber cumplido los 30 años. No podían ser electos senadores los que tuvieran alguna prohibición para ser diputados.

d. LEY ELECTORAL DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1901.

Esta Ley promulgada en plena dictadura porfirista, no difería notablemente de su antecesora de 1857.

Establecía la división de la República en Distritos Electorales numerados para cada 60 mil habitantes o fracción que pasara de 20 mil. Cada Distrito electoral, a su vez, se dividía en una sección para cada 500 habitantes o por fracción que excediera de 250 almas.

Por cada sección se votaría un elector primario, siendo necesario para poder votar estar registrado en el padrón de la municipalidad y con las boletas que hubieran de servir como credenciales. Ante la duda sobre la capacidad legal del votante, las juntas instaladas para la recepción del sufragio, resolverían al momento por mayoría de votos, y su decisión no admitía recursos.

La etapa de Porfirio Díaz se caracterizó por haber liquidado o cooptado cualquier inquietud política de las corrientes heredadas del juarismo, para ello contó con organizaciones controladas y un ejército fiel, dispuestas a servirle.

Las corrientes políticas fueron asfixiadas por el atrofiamiento cívico del país que se sintetizaba en aquel lema de los científicos "Poca Política y mucha Administración". Sin embargo, sólo algunas corrientes políticas se manifestaron en forma esporádica aunque débilmente, ya que sus intenciones fueron frustradas bajo el peso de la bota militar que aplastaba sin miramientos cualquier intento de disidencia.

Díaz que defendía el principio de la reelección, cometió una serie de fraudes en las elecciones con la complicidad de algunos funcionarios y de 1876 a 1911 gobernó a México de una manera dictatorial (2)

E) REVOLUCION

Para 1909 la efervescencia política hace surgir la figura de un líder que se caracteriza en la persona de Francisco I. Madero del partido antirreeleccionista.

Cabe señalar que Madero no pretende en sus inicios llegar a la Presidencia de la República, sino tan sólo negociar la vicepresidencia con Porfirio Díaz. Sin embargo, ésta tentativa fracasa y Madero lanza su candidatura a la Presidencia.

Las elecciones, nos señala Jorge Carpizo, se hicieron en un clima de represiones y atropellos, Tareman calcula que en esos días de elecciones se encontraban en cárceles del país cerca de 60,000 antirreeleccionistas. (3)

a. LEY ELECTORAL DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1911.

En el programa del Partido Liberal de 1910 proponía la supresión de la reelección inmediata del presidente y de los gobernadores de los Estados, -

(2) Véase López Portillo y Rojas José, "Elevación y Caída de Porfirio Díaz", México, Librería Española.

(3) Carpizo Mac Gregor, Jorge, La Constitución Mexicana de 1917, 3a. Ed. México, Ed. UNAM, 1980 p. 37.

para que sólo pudieran ser reelectos pasados dos períodos de aquél en que desempeñaron el cargo.

El Plan de San Luis Potosí, expedido por Madero el 5 de octubre de 1910, - declaraba como Ley Suprema de México el principio de no reelección del - presidente, vicepresidente, gobernadores y presidentes municipales.

Madero cumplió con el plan señalado al promulgar, el 28 de noviembre de - 1911, ya como presidente, una reforma a la Ley fundamental de 1857, me---
diante la cual el presidente y el vicepresidente nunca podrían ser reelec-
tos. Para el 19 de diciembre del mismo año el Congreso de los Estados Uni-
dos Mexicanos, como medida complementaria, decretó una nueva ley electo-
ral.

Esta Ley constituye una importante evolución del derecho electoral. Otor-
ga personalidad jurídica a los Partidos Políticos, se organiza el regis-
tro de electores y se crean los colegios municipales sufragáneos.

El proceso electoral establecido se puede dividir en tres partes: Sección,
Colegio Municipal Sufragáneo y Distrito Electoral.

Cada dos años se dividía al país en distritos electorales de 60,000 per-
sonas o fracción superior a 20,000 por Distrito. Esta división la efectua-
ban los gobernadores de los estados y las primeras autoridades políticas
del Distrito y territorios.

A su vez, los Presidentes de los Ayuntamientos dividían los Municipios en
secciones de 500 a 2,000 habitantes, y por cada 500 se elegía un elector.

Se crea una junta revisora del Padrón Electoral con un complejo mecanismo
de integración. Aunque la elección sigue siendo indirecta, se crean orga-
nismos más democráticos como los colegios municipales sufragáneos, cuya -
importancia es incontrastable si se toma en cuenta que eran ellos los que
calificaban las elecciones.

Por otra parte, la ley otorga a los partidos políticos, por primera vez -
en México, el rango de sujetos de derecho, el reglamentar su constitución
y funcionamiento.

Para la creación de un partido político debía constituirse en una asam-
blea de por lo menos 100 ciudadanos, en la que hubiera aprobado un progra-
ma político y de gobierno, eligiera una junta que tuviera la representa-
ción y que dicha asamblea fuera protocolizada por notario público. Además
deberían tener publicaciones periódicas.

b. REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1911 DEL 22 DE MA-
YO DE 1912.

Las reformas realizadas por Francisco I. Madero como Presidente Constitu-
cional, a la Ley Electoral de 1911 tuvieron como finalidad establecer la
elección directa para diputados y senadores al Congreso de la Unión. Sin
embargo, mantuvo la elección indirecta para los cargos de Presidente de -
la República, Vicepresidente y Ministro de la Suprema Corte.

En cuanto al procedimiento no se introducen cambios respectivos a la Ley del 11. Al votante se le entregaban tres tipos de cédula para diputados, senadores y electores.

c. LEY ELECTORAL PARA LA FORMACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1916.

Los postulados iniciales de Venustiano Carranza quedaron establecidos en el Plan de Guadalupe, firmado en Coahuila el 30 de marzo de 1913, y reformado y adicionado el 12 de diciembre de 1914 en Veracruz. La esencia del documento era castigar el asesinato de Madero y la consiguiente violación a la voluntad popular que lo había designado Presidente de la República.

Acorde con esta perspectiva política, el Plan preveía que al triunfo del movimiento en contra de Victoriano Huerta se convocaría inmediatamente a elecciones para restablecer el orden constitucional.

Surge la Ley Electoral para la formación del Congreso Constituyente; misma que consignaba los avances de su predecesora de 1911 y retomaba algunas prácticas de la Ley Orgánica de 1857. Entre sus innovaciones se limitaba la formación de partidos políticos establecidos en favor de una raza o creencia religiosa y se les otorgaba la posibilidad de estar representados en las casillas electorales.

Esta Ley instaura como nuevo organismo a las juntas computadoras. Estas - juntas las componían los presidentes de casillas de cada distrito electoral, los que reunidos en las cabeceras de los distritos, realizaban el cómputo general de votos y declaraban electo diputado al que lograra mayoría simple, absteniéndose de calificar los vicios o irregularidades de las elecciones, sólo las hacían constar en las actas.

F) MEXICO POST-REVOLUCIONARIO

a. LEY ELECTORAL DEL 16 DE FEBRERO DE 1917.

La nueva Constitución quedó terminada el 5 de febrero de 1917, y en ella se estableció la reforma agraria, se consagraron diversos derechos a los trabajadores, se reguló el papel de la iglesia y se estableció el dominio de la nación sobre sus recursos naturales. Al entrar en vigor esta Constitución fue necesario proceder a nuevas elecciones legislativas, así como presidenciales, de acuerdo con lo establecido en su artículo segundo - transitorio.

Acorde con este ordenamiento, fue expedida la Ley Electoral el mismo mes de febrero, la cual establecía la elección directa para los cargos de Presidente de la República, y de Senadores y Diputados; la duración del período presidencial se reducía a 4 años y desaparecía la Vicepresidencia.

b. LEY PARA ELECCIONES DE LOS PODERES FEDERALES DEL 2 DE JULIO DE 1918.

Llevadas a cabo las elecciones de 1917, y declarado Carranza Presidente - Constitucional, promulgó el 12 de julio de 1918 una nueva Ley Electoral - que fue muy específica en relación con la forma que deberían tener las bo

letas, de tal suerte que por primera vez los nombres de los candidatos registrados quedaban impresos y coloreados, con lo cual el secreto del voto se facilitaba para quienes no supieran leer ni escribir.

De esta forma, la nueva ley se significa como uno de los avances más importantes en materia electoral. El procedimiento se depura, desaparece - ron los requisitos de mayoría absoluta, se garantizó el secreto del voto, se otorga el padrón electoral del carácter de permanente, se perfila la - credencial de elector, mientras que la División Distrital y Seccional siguió bajo la responsabilidad de los gobiernos locales y municipales.

El procedimiento para el cómputo y el de las juntas computadoras era el mismo que el de las leyes de 1916 y 1917.

Los partidos políticos que con la Ley de 1911 son recogidos normativamente por primera vez, tienen ahora una reglamentación más amplia, y la ley incrementa cuantitativa y cualitativamente las disposiciones destinadas a su organización y funcionamiento.

c. LEY ELECTORAL FEDERAL DEL 7 DE ENERO DE 1946.

Con la creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario por Plutarco Elías Calles, la Nación entra en una etapa de pacificación e institucio- nalización que da fin a los períodos de derrocamiento del Presidente de - la República.

Para 1946 ocupaba la Presidencia, ya para un período de 6 años, Manuel -- Avila Camacho quien había sido elegido de acuerdo a la Ley de 1918. Como Presidente, Avila Camacho, envió en diciembre de 1945 al Congreso una ini - ciativa de ley Electoral Federal, que fue aprobada el 7 de Enero del año siguiente.

Esta Ley establecía por primera vez en la historia de la legislación elec - toral mexicana, que la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso electoral federal quedaría bajo la responsabilidad del Gobierno Federal, - para lo cual se crean la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, las - comisiones locales electorales, los comités distritales electorales y el Consejo del Padrón Electoral.

La Comisión Federal de Vigilancia Electoral se integraba con dos comisio - nados del Ejecutivo, el Secretario de Gobernación, quién la presidía y - otro miembro del gabinete; dos del legislativo, un Senador y un Diputado, y dos de los partidos políticos de mayor relevancia.

Las Comisiones Locales, quedaban integradas por tres ciudadanos residen - tes de la localidad y por dos comisionados de los partidos políticos, te - niendo a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso - - electoral en sus circunscripciones.

En materia de Partidos Políticos, la Ley establece los siguientes requi - sitos para poder ser reconocidos como tales:

- 1) Contar con un número de miembros en la República no menor de treinta

mil, siempre que en cuando menos las dos terceras partes de las entidades federativas se organicen legalmente con un mínimo de mil ciudadanos en cada una.

- 2) Obligarse a normar su actuación pública por la Constitución Federal y a respetar las instituciones que ella establece.
- 3) Hacer constar en su Acta Constitutiva la prohibición de aceptar pactos o acuerdos que los subordinen a una organización internacional, o depender o afiliarse a partidos políticos extranjeros.
- 4) Adoptar una denominación propia y distinta, acorde con sus fines y programas políticos, la que no podrá contener alusiones de carácter religioso o racial.
- 5) Organizarse conforme a las bases que establece la Ley y,
- 6) Formular una declaración de principios y un programa político que contenga las finalidades y el señalamiento expreso de los medios que pretenden adoptar en su actividad gubernamental para resolver los problemas nacionales.

d. DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY ELECTORAL FEDERAL - DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1949.

Siendo el primer Presidente Civil Miguel Aleman, decretó la reforma de varios artículos de la Ley Electoral de 1946, señalando como obligación de los Partidos Políticos tener un comité directivo en cada entidad federativa donde contaran con más de mil afiliados.

Asimismo, se indicaron los recursos a seguir en caso de negociación de un registro; se prohibió que los miembros de la Comisión Federal Electoral, comisiones locales electorales y comités distritales, pudieran figurar como candidatos a diputados, senadores o Presidente de la República, si no se separaban de sus puestos con cuando menos seis meses de anticipación, y ordenó que para la instalación de la casilla no bastaba la sola presencia del presidente o de su suplente, sino que era necesario la presencia de todos sus miembros.

G) LEGISLACION ELECTORAL CONTEMPORANEA

LEY ELECTORAL FEDERAL DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1951.

Aún bajo la Presidencia de Alemán, se decretó la Ley Electoral Federal que establecía que la Comisión Federal Electoral se integraría de forma diferente a como se componía la entonces Comisión Federal de Vigilancia Electoral, creada por la Ley de 1946, e integrada con dos comisionados del Poder Ejecutivo, el Secretario de Gobernación, que la presidía y otro miembro del gabinete designado por el Presidente de la República; dos comisionados de los partidos más relevantes, y dos miembros del Poder Legislativo, un senador y un diputado. De acuerdo con la nueva Ley, la Comisión Federal Electoral se integraría con dos comisionados del Poder Legislativo.

vo y con sólo un comisionado del Ejecutivo, el Secretario de Gobernación, y se aumentó a tres el número de los representantes de los partidos.

Se suprimieron las juntas computadoras de distrito, instauradas desde -- 1918, y se señaló que ya no serían esas juntas integradas con los presi-- dentes de casillas, quienes efectuaran los cómputos, sino el Comité Dis-- trital Electoral.

En lugar del Consejo del Padrón Electoral se creó el Registro Nacional de Electores, dotado con el rango de Organismo Electoral.

b. DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY ELECTORAL FEDERAL -- DEL 7 DE ENERO DE 1954.

El 7 de enero de 1954, el Presidente de la República, Adolfo Ruiz Corti-- nez, expidió un decreto que reformaba la Ley de 1946. Reconoció el voto a la mujer ; aumentó los requisitos para el registro de partidos, de 30 mil a 75 mil afiliados en el país, y de 1,000 a 2,500 afiliados en más de las dos terceras partes de los estados.

Se facultó a la Comisión Federal Electoral para dividir el Territorio de la República en Distritos Electorales, tomando como base la disposición -- constitucional que establece el número de habitantes que debe integrar -- cada distrito.

Al Registro Nacional de Electores se le impuso la obligación de entregar las listas electorales directamente a las comisiones locales y a los comi-- tés electorales distritales.

c. LEY DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ELECTORAL FEDERAL DEL 28 DE DI-- CIEMBRE DE 1963.

Esta reforma que empezó a gestarse en 1962 implicó la modificación de los artículos 54 y 63 constitucionales, y posteriormente de la Ley Electoral Federal.

Las mismas fueron promulgadas por el entonces Presidente López Mateos y -- tenían la finalidad de alentar a la oposición que se había reducido con-- siderablemente. El establecimiento del régimen de diputados de partido -- permitía a la oposición obtener un determinado número de estos para cada legislatura.

Para su obtención era necesario que los partidos registrados logaran en las elecciones el 2.5% de la votación nacional.

Quienes obtenían ese porcentaje tenían derecho a 5 diputados y por cada -- medio por ciento que le excediera a un diputado más hasta llegar a un lí-- mite de veinte.

Esta Ley obliga al Registro Nacional de Electores a mantener al corriente el Padrón Electoral, a expedir la credencial permanente de elector, y a -- formar, publicar y proporcionar, a los organismos electorales y partidos

políticos, las listas de electores cuando las solicitaren.

d. DECRETO DE REFORMAS A VARIOS ARTICULOS DE LA LEY ELECTORAL FEDERAL - DEL 29 DE ENERO DE 1970.

A final de su administración el Presidente Gustavo Díaz Ordaz, decretó la reforma de varios artículos de la Ley Electoral Federal que se podrían resumir en lo siguiente: El establecimiento del derecho al voto a los 18 años de edad; el perfeccionamiento del proceso electoral en su aspecto operativo, y el fortalecimiento del Registro Nacional de Electores.

El decreto definió que la edad para acceder a los puestos de representación popular de diputados y senadores, sería de 21 años en lugar de 25 para los primeros y de 30 en vez de 35 para los segundos, y se incrementó la base para la división de los distritos electorales de 200 mil a 250 mil habitantes.

e. DECRETO DE REFORMAS DEL 14 DE FEBRERO DE 1972.

Mediante la reforma se redujo el porcentaje de la votación necesaria para obtener diputados de partido del 2.5% al 1.5% y aumentó el límite de diputados a otorgar, de 20 a 25, uno más por cada 0.5% más obtenidos a partir del 2.5% inicial, por el que se asignaron 5 diputados.

f. LEY FEDERAL ELECTORAL DEL 5 DE ENERO DE 1973.

Las modificaciones a esta Ley decretadas por el Presidente Luis Echeverría, se dan esencialmente en dos aspectos: primero, se otorgaron nuevas prerrogativas a los partidos políticos; y segundo, se reduce el número total de afiliados de 75 mil a 65 mil en toda la República, y de 2,500 a 2,000 afiliados en las dos terceras partes de las entidades federativas, que aquellos deben cubrir para obtener su registro.

Por lo que se refiere a los estímulos a los partidos, destaca el otorgamiento de franquicias postales y telegráficas, el uso gratuito de la radio y la televisión para transmitir propaganda durante los períodos electorales.

para el registro de nuevos partidos se señaló como requisito que entre los presentes (en las asambleas estatales que se deben verificar ante Notario Público), se encontraron afiliados avecindados en cuando menos la mitad de los municipios o delegaciones de la entidad, en un mínimo de 25 personas por municipio o delegación.

Se otorgó plena representación a los partidos políticos al integrarlos a la Comisión Federal, las Comisiones Locales y los Comités Distritales, y otorgarles voz y voto.

El Registro Nacional de Electores conserva su autonomía administrativa, y recibe mayores facultades para la actualización y depuración del padrón electoral, a partir de lo establecido en el artículo 5o. Constitucional,

que hace de las funciones electorales una obligación irrenunciable para todos los ciudadanos.

g. LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1977.

Con la toma de posesión de José López Portillo como Presidente, el gobierno no trazó una nueva estrategia que reclusa a la Reforma Política, para dar a las fuerzas políticas relevantes canales adecuados de expresión a través de reformas constitucionales y de la transformación de la legislación federal electoral hasta entonces vigente, sustituyéndola por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

La reforma a la Constitución para adecuarla a las necesidades del momento, consideraba los artículos 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 72, 74, 76, 93, 97, 115, de los cuales afectaban directamente al sistema político los siguientes: el 41, que constitucionaliza los partidos políticos, el 52, que prescribe el sistema mixto con dominante mayoritario y la ampliación de las curules hasta 400 (300 electos según el principio de mayoría relativa, y hasta 100 según el sistema proporcional); el 54, que establece las bases para las candidaturas y el proceso electoral mixto para los diputados federales; el 55, que establece el requisito para los candidatos a diputados en las circunscripciones plurinominales de ser originarios de alguna de las entidades federativas que la circunscripción comprende; el 60, que se refiere al sistema de autocalificación y a la integración del colegio electoral, con 60 presuntos diputados de mayoría relativa y 40 de representación proporcional, y que además establece la procedencia del recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia -- contra las resoluciones del Colegio; el 97, que permite a la Suprema Corte investigar de oficio hechos que considere violatorios del voto público, en los casos en que a su juicio pudiera ponerse en duda la legalidad de todo el proceso de elección de alguno de los poderes de la Unión; y, finalmente, el 115, estableció que en municipios de más de 300 mil habitantes se debe introducir el principio de representación proporcional en las elecciones de los ayuntamientos, y que en las entidades se establece el sistema de diputados locales de minoría. Ambas disposiciones dentro de las modalidades de cada legislación estatal.

El punto más importante de estas reformas constitucionales, reconocido -- expresamente en la exposición de motivos, son las previsiones en torno de los partidos políticos que según la reforma, "tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional", la Constitución establece en su artículo 41 que los partidos políticos nacionales "deberán contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular", y con el uso permanente de medios de comunicación social, declarándoseles además entidades de interés público.

Se establecieron las circunscripciones plurinominales que serían hasta cinco y permitirían elegir hasta 100 diputados por el sistema de representación proporcional, de acuerdo con la fórmula que eligiera la Comisión Federal Electoral.

Esta Ley definió, como prerrogativa y obligación ciudadana al voto que es universal, libre, secreto y para todos los cargos de elección popular, y que tienen derecho a él todos los ciudadanos mayores de 18 años.

Se estableció también la posibilidad de formar coaliciones entre los partidos políticos y las asociaciones políticas nacionales para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos.

h. DECRETOS QUE REFORMAN Y ADICIONAN LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES - POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1980 Y DEL 6 DE FEBRERO DE 1982.

Después de la experiencia que se tuvieron en las elecciones federales de 1979, las primeras que se realizaron atendiendo a la LFOPPE, se hicieron algunas modificaciones en 1980. Fueron modificaciones mínimas que se refirieron a detalles del proceso electoral, tales como de los partidos a nombrar representantes, propietarios y suplentes ante las mesas directivas de las casillas electorales, mientras que otras reformas se refirieron a los derechos de los partidos para transmitir sus mensajes en campaña por radio y televisión (Art.49) con preferencia y dentro del tiempo - que corresponde por Ley al Estado.

La segunda revisión y modificación de la LFOPPE data del 6 de enero de -- 1982, e incluyó múltiples artículos para perfeccionar algunos detalles - del proceso electoral. Entre las modificaciones fundamentales está la de la pérdida de registro, de los partidos políticos, cuyas causas se especifican en el artículo 68. En la LFOPPE original, una vez obtenido el registro definitivo, éste se perdía sólo si en tres elecciones federales consecutivas no se obtenía 1.5% de la votación nacional. La reforma plantea como la primera causal para perder el registro el que un partido no obtenga el 1.5% de la votación nacional una vez. Además, se definió en el artículo 69 que, para los efectos de esta disposición (fr. I del Art. 68), "se entenderá por votación nacional la total que se obtenga en todas las circunscripciones plurinominales".

i. LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE 1986 AL SISTEMA REPRESENTATIVO.

Con fecha de 15 de diciembre de 1986 se publicaron en el Diario Oficial - de la Federación una serie de reformas a los artículos 52, 53, segundo - párrafo; 54, primer párrafo y fracciones II, III, IV; 56, 60 y 77 Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que implican junto con la posterior publicación del Código Federal Electoral, una auténtica reforma política de la mayor trascendencia para la consolidación de las reformas político-electorales ya analizadas en los apartados anteriores.

j. EL CODIGO FEDERAL ELECTORAL DE 1987

Con fecha 12 de febrero de 1987 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Código Federal Electoral. Con la entrada en vigor de dicho ordenamiento se abren las puertas de una nueva etapa en el desarrollo de

la democracia mexicana.

En primer término, la palabra Código implica el reconocimiento, por parte del legislador, de que el derecho electoral ha alcanzado la mayoría de edad en tanto rama autónoma del derecho constitucional.

Por otro lado, las palabras Federal y Electoral hacen referencia precisa a los ámbitos especiales y material de validez, respectiva.

Los artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 56, constitucionales, constituyen la esencia de lo que la doctrina constitucional ha denominado como el sistema representativo y cuya estructura original de 1917 fue modificada en -- 1963, y en forma sustancial mediante la reforma política de 1977, que a su vez fue trastocada por las reformas de 1986.

EL ARTICULO 50 CONSTITUCIONAL.

La función de iniciar, discutir y aprobar normas jurídicas de aplicación general, impersonal y abstracta conocidas como leyes en sentido material yace formalmente tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores. Por otro lado, cabe señalar aquí que el Poder Ejecutivo Federal, a través del Presidente de la República, también interviene en la elaboración de la legislación federal en las etapas de la sanción, promulgación y publicación de leyes.

El sistema bicameral actualmente vigente en México, se estableció por primera ocasión en los Estados Unidos de Norteamérica, que a su vez se inspiraron en la institución inglesa del Parlamento que contaba de dos cámaras; la baja, que era la Cámara de los Comunes, representaba a la burguesía, y la alta, que era la de los Lores, representaba a la nobleza y a los grandes propietarios.

Se ha señalado que dada la gran importancia que tiene la función legislativa para el desarrollo integral del país, es conveniente que la iniciación, discusión y aprobación de leyes se haga con la mayor prudencia posible y mediante serias meditaciones sobre la conveniencia de que dichas leyes se adopten en aras del bienestar social. Por lo tanto, para no caer en la precipitación legislativa es conveniente establecer un proceso legislativo que se desarrolle en dos cámaras, evitándose así, juicios apasionados y apresurados. De esta Manera, es más difícil que surjan leyes creadas al vapor.

EL ARTICULO 51 CONSTITUCIONAL.

Una vez expuesta la evolución del Congreso de la Unión, pasaremos a examinar los elementos principales del artículo 51, que son: el concepto de la representatividad nacional, el período de duración de las diputaciones y la institución de la suplencia.

La segunda parte del precepto analizado especifica que la Cámara de Diputados, se renovará totalmente cada tres años. Ahora bien, la especificación de que se renovara la totalidad de la Cámara obedece a que teóricamente es posible su renovación parcial, con lo que aquellos representantes políticos que permancieran en la Cámara podrían brindar su experien--

cia parlamentaria a los diputados noveles. Un ejemplo de este sistema de renovación parcial de una cámara legislativa es el que se utilizó en México hasta 1933 en la Cámara de Senadores, y que fue reinstaurado por la reforma política de 1986-1987.

La última parte del artículo 51 establece la institución de origen español conocida como la suplencia, que fue adoptada por primera vez en la Constitución de Cádiz y que ha sido recogida por todas las constituciones mexicanas hasta la actual.

Actualmente la suplencia sirve tan sólo para completar el quorum en alguna de las dos cámaras en caso de que los propietarios faltasen por algún motivo. Sin embargo, incluso esta última función sería superflua de existir un mecanismo de elección expedito para la selección de los representantes faltantes.

EL ARTICULO 52 CONSTITUCIONAL

Tanto el actual artículo 52 como los dos siguientes inspiran, primordialmente, en el derecho constitucional comparado, en donde se obtuvo la idea de combinar el sistema electoral de mayoría relativa con el de representación proporcional en la medida necesaria para vigorizar el sistema de partidos existente en México.

En 1986 se amplió el número de las diputaciones de representación proporcional a 200, manteniéndose las 300 de mayoría relativa. Con dicha reforma se establece un espacio mínimo para los partidos minoritarios del 30% de la Cámara de Diputados en comparación con el 25% establecido anteriormente por la LFOPPE.

EL ARTICULO 53 CONSTITUCIONAL

Por lo que toca a la esencia temática del vigente artículo 53, debe señalarse que éste se inspira en la doctrina constitucional y en derecho comparado, y que es un producto de la reforma política de 1977, con las ampliaciones establecidas por la reforma de 1986.

Ahora bien, el artículo 53 establece lo que la doctrina electoral ha llamado las unidades territoriales electorales y en cuyo ámbito los ciudadanos de un país ejercen su derecho al voto activo. Así, para la elección de los integrantes de la Cámara de Diputados, el artículo analizado establece dos tipos de unidades territoriales electorales que, en el marco mexicano, corresponden, a su vez, a dos sistemas electorales distintos.

La primera unidad territorial es el distrito electoral uninominal de los cuales habrá 300. Ahora bien, para determinar el número de habitantes que corresponden a cada distrito se divide a la población total del país entre 300. Posteriormente, se hace una distribución de los 300 distritos uninominales entre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, con base en el último censo general de población.

La segunda unidad territorial electoral en la que se divide el territorio nacional, según el sistema electoral mixto, actualmente vigente, es la circunscripción plurinominal. Esta unidad de las que podía haber hasta

cinco bajo la LFOPPE, y bajo las reformas de 1986, serán exactamente cinco, constituyó la base para la elección de hasta 100 diputados de representación proporcional hasta antes de la reforma de 1986, y 200 diputados a partir de dicha reforma.

Debe señalarse que se fijó en 1977 el número de 400 diputados, y en 1986 - de 500 diputados, por considerarse que en México, hasta antes de ambas reformas políticas, la proporción "población del país-representante" era demasiado baja y no permitía un contacto personal razonable entre los ciudadanos electorales y los representantes políticos, lo cual, a su vez, impedía un intercambio de ideas e inquietudes entre estos dos grupos. De esta forma, se llegó a la consideración de que con 400 representantes en 1977, y en 1986 con 500 diputados, sería más probable conocer a fondo los problemas sociales que dichos representantes políticos están llamados a resolver legislativamente.

EL ARTICULO 54 CONSTITUCIONAL.

El mecanismo para la elección de los 200 diputados de representación proporcional, establecido por la reforma de 1986-1987.

La fracción II del artículo 54 vigente, establece que tendrá derecho a obtener diputaciones de representación proporcional, todo partido político nacional que logre, por lo menos, el 1.5% del total de la votación emitida para las listas regionales de las cinco circunscripciones siempre y cuando no haya obtenido el 51% o más de la votación nacional efectiva, y que su número de constancias de mayoría relativa no representa un porcentaje del total de la Cámara que supera o iguala su porcentaje de votos o bien que habiendo obtenido menos del 51% de votación nacional efectiva, su número de constancias de mayoría relativa, no sea igual o mayor a la mitad más uno de los miembros de la Cámara.

Ahora bien, según la fracción III del artículo 54, el partido que cumpla con lo dispuesto por la fracción I y II del mismo numeral, le serán asignados por el principio de representaciones proporcionales al número de diputados de su lista regional que corresponda al porcentaje de votos obtenidos en cada circunscripción plurinominal.

Asimismo, la Ley determinará las normas para la aplicación de la fórmula que se observará en la asignación; en todo caso, en dicha asignación se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas correspondientes.

Ahora bien, en los términos de la fracción III, las normas para la asignación de curules serán las siguientes: 1) si algún partido obtiene el 51% o más de la votación nacional efectiva y el número de constancias de mayoría relativo representan un porcentaje del total de la Cámara inferior a su referido porcentaje de votos, tendrá derecho a participar en la distribución de diputados electos según el principio de representaciones proporcionales, hasta que la suma de diputados obtenidos por ambos principios represente el mismo porcentaje de votos; 2) ningún partido tendrá derecho a que le sean reconocidos más de 350 diputados, que representan el 70% de la integración de toda la Cámara, aún cuando hubiere obtenido un porcentaje de votos superior; 3) si ningún partido obtiene el 51% de la votación

declaración de la legislatura de cada Estado y de la Comisión Permanente - de la Unión, en el caso del Distrito Federal, como los senadores de la anterior Legislatura que continuaren en el ejercicio de su encargo, formarán parte de su Colegio Electoral.

EL ARTICULO 77 CONSTITUCIONAL

La REFORMA DEL ARTICULO 77, FRACCION IV, colman lagunas que se habían creado accidentalmente en la Ley Fundamental de 1917. De esta forma, la citada fracción establece el procedimiento que se deberá de seguir cuando se dé el supuesto de vacantes de diputados electos por el principio de representación proporcional, en vista de que la Carta Magna sólo contemplaba el mecanismo para el caso de los diputados de mayoría relativa. Así, se establece que las vacantes de diputados electos por el principio de representación proporcional deberán ser cubiertas por aquellos candidatos del mismo partido que sigan en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido.

EL ARTICULO 18 TRANSITORIO DE LA CONSTITUCION

Finalmente, la Reforma Constitucional del sistema representativo de 1986, reformó el artículo 18 transitorio de la Ley Fundamental, como consecuencia ineludible del regreso al sistema rotativo, ahora de tres años, de la Cámara de Senadores. El texto reformado establece, que los senadores que se elijan a las LIV y LV Legislaturas del Congreso de la Unión durarán en sus funciones del 1o. de septiembre de 1988 al 31 de octubre de 1994, siendo que los que se elijan para la LIV Legislatura, que serán nombrados en segundo lugar, durarán en funciones del 1o. de septiembre de 1988 al 31 de octubre de 1991.

k) LIBROS QUE COMPRENDE EL CODIGO FEDERAL ELECTORAL DE 1987.

El Código Federal Electoral que sustituye a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), ha sido el resultado del esfuerzo de todas las organizaciones políticas existentes en el país, preocupados por hacer de nuestro sistema político un sistema más democrático, más representativo y más confiable.

Después de que la representación popular discutió largamente los pro y los contras de la nueva disposición en materia electoral y le hiciera las observaciones que consideró pertinentes, se aprobó el Código Federal Electoral, Computo de nueve libros integrados a su vez por 411 artículos de los cuales cinco son transitorios.

LIBRO PRIMERO: Comprende los primeros 23 artículos y determina el objeto y fin del cuerpo jurídico, con la definición de los derechos y deberes políticos, especifica los requisitos de elegibilidad y las normas de integración de los poderes legislativos y Ejecutivos.

Responde a las solicitudes de legisladores locales y presidentes municipales levantándose el impedimento para ser Candidato a Diputados Federales, además permite que 30 candidatos por partido como máximo compitan simultáneamente por la vía de mayoría relativa y por la de representación proporcional.

Establece además que en lo sucesivo, salvo para 1988, las elecciones deberán celebrarse el primer miércoles de Septiembre del año que corresponda, día que sería no laborable.

De acuerdo a las reformas, a los artículos 65, 66, y 69 de la Constitución según decreto publicado el 7 de abril de 1986 en el Diario Oficial de la Federación, a partir de 1989 el informe presidencial será cada 10. de Noviembre y ya no cada 10. de Septiembre. De este modo la distancia entre el 60. informe y la toma de posesión del nuevo Ejecutivo se acortará de 90 a 30 días.

LIBRO SEGUNDO: Está integrado por las normas reguladoras de las formas de organización política de los ciudadanos. Regula los partidos y las asociaciones políticas y va del artículo 24 al 98. En este libro se destaca de manera predominante lo referente a los Partidos Políticos Nacionales, se establecen las normas que rigen sus actividades como corresponsables en el proceso electoral, así como su constitución, registro y funcionamiento. Contempla en lo referente a las prerrogativas de los partidos políticos, la introducción de un sistema de financiamiento público y complementario a los ingresos que obtengan tanto de sus afiliados y de sus organizaciones como de las diversas actividades que ellos mismo desarrollen en ejercicio de las funciones que les son propias. Dicho funcionamiento se basa en los principios de equidad y justicia, toda vez que busca distribuir los recursos entre los partidos, tomando en consideración su fuerza política.

LIBRO TERCERO: Contempla del artículo 99 al 157 y se refiere a las normas que estructuran el Registro Nacional de Electores y los organismos directamente involucrados en las tareas Electorales. Se descentralizan las funciones del Comité Técnico y de Vigilancia del Registro Nacional de Electores en las Comisiones estatales de vigilancia y en los Comités Distritales de Vigilancia, mismos que son de nueva creación. En las citadas organizaciones participan un representante de cada partido y se establece un sistema de sesiones regulares una vez al mes durante períodos no electorales y de dos veces al mes a partir del año anterior al de la elección.

Se ordena exhibir anticipadamente las listas básicas y complementarias del padrón electoral, además que las listas definitivas serán entregadas con 3 meses de anticipación a las elecciones a los órganos electorales y a los partidos políticos.

Existe el recurso de apelación ante el tribunal de lo Contencioso electoral, para impugnar las decisiones del Registro Nacional de Electores que puedan lesionar los derechos de ciudadanos o partidos.

El Director del Registro Nacional de Electores concurrirá a las sesiones de la Comisión Federal Electoral sin necesidad de que sea requerido para ello.

El Registro Nacional de Electores debe tramitar la inscripción en el Padrón de todos los ciudadanos mexicanos que lo soliciten, pero además debe entregarles la constancia correspondiente.

Las listas nominales definitivas que el Registro Nacional de Electores entrega para distribución a los organismos electorales, también debe entregarlas a los partidos políticos.

LIBRO CUARTO: Del artículo 158 al 205 uno de los aportes de este libro -- consiste en distinguir las tres etapas del proceso electoral de una manera sistematizada y precisa: Los actos preparatorios de la elección, la Jornada Electoral y los actos posteriores a los comicios, estableciendo recur-- sos para cada una de las etapas.

El Estado es el responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, toda vez que éstas son de orden público y de interés general.

La nueva composición de la Comisión Federal Electoral: Un comisionado del poder Ejecutivo que será el Secretario de Gobernación quien fungirá como presidente y tendrá voto de calidad en caso de empate; dos comisionados del Poder Legislativo con derecho también a voto que serán un diputado y un senador y un comisionado por cada uno de los partidos políticos registrados; concurrirán sólo con derecho a voz el Secretario Técnico y el Director del Registro Nacional de Electores.

Además de los comisionados de los poderes ejecutivos y legislativos, se integrará con los comisionados de los partidos en los términos siguientes:

- a) A un comisionado por cada partido político nacional registrado que tenga hasta 3% de la votación efectiva en la elección federal inmediata anterior, para diputado de mayoría relativa.
- b) Un comisionado adicional para los partidos que hubieren obtenido más del 3% y hasta el 6% de la votación nacional a que se refiere el inciso anterior.
- c) Cada partido que hubiere obtenido más del 6% de la votación nacional efectiva tendrá derecho a tantos comisionados en total, como veces con tenga su porcentaje el 3% de la votación referida.
- d) Ningún partido tendrá derecho a acreditar más de 16 comisionados; y
- e) Los partidos políticos que tengan más de un comisionado, podrá designar a un representante común que actué ante la comisión.

De acuerdo con la votación federal de 1985 todos los partidos tendrían derecho a un comisionado, menos el PMS que contaría con dos, EL PAN con cinco y el PRI con dieciseis que sumados al del poder Ejecutivo y a las dos del Legislativo harían un total de 32 componentes. De no haberse establecido el tope de 16, el PRI hubiera llegado a los 21 comisionados por su -- 64.85 por ciento de votos.

El Código establece que:

- 1) Los auxiliares electorales especiales, deben informar a la Comisión Federal Electoral el resultado de los trabajos que se les encomienden al reverso de la credencial de aquellas, deben consignarse sus facultades y obligaciones legales.
- 2) La Comisión Federal Electoral debe dar a conocer los resultados de la elección por secciones.

También especifica que:

- a) Es función de las comisiones locales electorales registrar supletoriamente a los representantes y comisionados de los partidos políticos.
- b) Los presidentes de las comisiones locales electorales tendrán a su cargo convocar "por escrito" a la sesión de instalación del organismo que presiden, en caso de que no se reúna la mayoría, la nueva sesión tendrá lugar dentro de las 24 horas siguientes con los comisionados que asistan, entre los que deberá estar el presidente levantándose en dicha sesión el acta correspondiente e informando de inmediato a la Comisión Local.
- c) Es obligación de los Presidentes de casilla hacer constar en el acta de cierre de votaciones los incidentes de la misma (auxilio de la fuerza política, suspensión de la votación por alteración del orden, retiro de los representantes de partidos por conducta indebida) con mención del nombre de las personas que hubiesen intervenido y con la firma de los integrantes de la mesa directiva de casilla.
- d) Es deber de los Secretarios de la mesa directiva de casilla "contar el número de boletas electorales recibidas antes de iniciar la votación".

LIBRO QUINTO: Se refiere a la elección del artículo 206 al 295 reúne las normas que reglamentan los preceptos constitucionales por lo que se aumenta la representación nacional de la Cámara de Diputados en 100 diputados más electos por el principio de representación proporcional. Se enuncian los principios para la asignación de los diputados electos por este principio y se precisa la fórmula electoral para esa misma aspiración. Indica que corresponde en exclusiva a los partidos, la facultad de solicitar el registro de candidatos a cargo de elección, y les otorga el derecho de proponer a los ciudadanos que fungirán como escrutadores en las mesas directivas de casillas. Igualmente contienen disposiciones sobre integración y publicación de éstas, registro de representantes, así como normas relativas a la documentación y material electoral a la instalación y apertura de casillas, votación y cierre, instructivo, computación, clausura de la casilla y remisión del paquete electoral.

Prevé diversos medios de impugnación, brinda nuevas facilidades a los partidos para que cumplan su responsabilidad y establece procedimientos más claros y tiempos más amplios para asegurar la integración y funcionamiento de las mesas directivas de casillas a fin de garantizar el respeto al Sufragio. Prescribe una sola boleta y ya no dos, para emitir el voto por candidatos a diputados de mayoría y de representación proporcional, lo cual es un señalado acierto, ya que es incongruente votar por dos proyectos de nación a pesar de que trataban de justificar esta actitud en virtud de las alianzas.

Se prescribe que una vez concluida la recepción de los paquetes electorales y de las actas de escrutinio y computación de todas las casillas, el presidente del comité debe exhibir en el exterior del local, el total de los resultados asentados en las actas recibidas o informar de ello a la Comisión Federal Electoral y a la Comisión Local correspondiente.

A la solicitud de registro de candidatos se acompañará sólo el acta de na-

cimiento y en su caso la constancia de Residencia.

Los partidos tendrán derecho a proponer la ubicación de las casillas electorales.

Los representantes comunes se registrarán ante las comisiones y comités, y se acreditarán ante las mesas de casillas.

Los auxiliares electorales del Comité Electoral participarán en la recepción de los paquetes electorales precisamente en las oficinas del Comité - las tareas que les encomiende el presidente de éste serán por escrito.

Los representantes generales pueden recibir en ausencia de los representantes de los partidos, las copias de las actas de instalación y cierre de la casilla que se trate.

El acceso al lugar donde pueden depositar los paquetes electorales, debe sellarse, si así lo determina el Comité Distrital.

Algunas disposiciones importantes emanadas a las discusiones ante representantes de los diversos partidos que cobran fuerza legal, fueron las siguientes:

- a) Las casillas no pueden ubicarse en establecimientos fabriles "ni iglesias o locales de partidos o asociaciones políticas",
- b) En caso de que haya más de una propuesta para designar al representante común de los candidatos de un mismo partido, lo será el que designe la mayoría de los candidatos de ese partido que concurren a la elección.
- c) Los representantes generales de los partidos políticos tendrán derecho a solicitar y obtener de las mesas directivas de las casillas del distrito para el que fueron nombrados, copias legibles de las actas de instalación, clausura y escrutinio.
- d) Los comités distritales nombrarán auxiliares electorales conforme a las características del distrito electoral y del número de casillas que se instalen.
- e) Cuando a juicio del Presidente de la mesa directiva de casilla, algún representante deba ser retirado de la casilla por infringir la Ley y obstaculizar gravemente el desarrollo de la votación, el secretario de la casilla lo hará constar en un acta especial con las circunstancias del caso.
- f) En el caso de las coaliciones cuando aparezcan los emblemas de los partidos coaligados y no sólo el de algunos de ellos, se contará el voto si el electo marca uno o varios de dichos emblemas, siempre que se encuentren en el mismo cuadro. En este caso el voto contará para la coalición y se distribuirá de acuerdo al convenio de coalición respectivo.
- g) Los representantes de los partidos políticos y candidatos ante las casillas tendrán derecho a firmar el acta de cierre de escrutinio bajo protesta, señalando los motivos de la misma.

- h) El tiempo de que disponen los presidentes de las mesas directivas para hacer llegar al comité distrital los paquetes electorales es de 36 horas cuando se trate de casillas rurales y tratándose de casillas urbanas, ubicadas fuera de cabecera de distrito el plazo es de 24 horas.
- i) El resultado de la votación de la elección que se fijará en lugar visible del local de las casillas, será firmado por el presidente y los representantes que así deseen hacerlo.

Es fundamental que los partidos políticos opositores al PRI, se esfuercen por tener representantes en todas las casillas, con ello contaremos sin lugar a duda con un proceso electoral más confiable y transparente.

LIBRO SEXTO: Comprende del artículo 296 al 311 y sistematiza las diversas etapas que constituyen el computo de una elección. Las normas que contiene definen en su orden de ejercicio, las operaciones de computo distrital, computo de entidad federativa en la elección de senadores y computo de circunscripción plurinominal, de tal manera que los organismos electorales realicen estas operaciones con base en normas claras que resulten en el conocimiento fiel y oportuno de los resultados de la elección.

El establecimiento de procedimientos que permitan conocer en términos breves el resultado de la elección, ha sido propósito principal de este aspecto del proceso electoral. Para ello, se han acortado los términos entre la elección y los computos, y se ha establecido la obligación a los presidentes de los organismos electorales de dar información pública de los resultados preliminares, tan pronto como estos vayan llegando a los organismos.

Prescribe que los comités distritales electorales celebrarán sesión el domingo siguiente al miércoles de la elección para hacer los computos en este orden: primero votación para diputados, luego para senadores y al final para presidentes. Así se dará a conocer sin mayores dilaciones el resultado electoral acotando por mitad el espacio de una semana que antes existía.

La CFE no expedirá la constancia de mayoría si así lo ordena el tribunal electoral y cuando cuente con elementos, que permitan presumir fundamentalmente que se dieran las causas de nulidad previstas en el artículo 377 y no cuando simplemente presuma que se han dado dichas causales.

LIBRO SEPTIMO: Comprende los artículos 312 al 351 y se encarga de agrupar sistemáticamente el conjunto de recursos que los ciudadanos, los partidos políticos y sus representantes, tienen derecho a interponer contra actos o resoluciones que consideren violatorios de sus derechos electorales, recursos que serán resueltos por un tribunal de lo contencioso electoral, mismo que responde al propósito de aumentar las medidas que hagan de los procesos electorales, además de procesos políticos, procesos regidos por el derecho.

Recursos que están previstos:

1. Durante la etapa preparatoria de la elección: La renovación, la revisión y aplicación.
2. Para impugnar los cómputos distritales y la validez de cualquier elección: La queja.

Los recursos deberán formularse por escrito, estar firmados por los promoventes y apoyarse en las pruebas documentales públicas señaladas por el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Son competentes para resolver los recursos:

- I. La Comisión Federal Electoral respecto de los recursos de revocación interpuestos en contra de sus propios actos.
- II. Las Comisiones Estatales de Vigilancia, respecto de los recursos de revisión interpuestos contra los actos de las Delegaciones del Registro Nacional de Electores.
- III. Las Comisiones Locales Electorales, respecto de los recursos de revisión interpuestos contra los actos de los comités distritales electorales.
- IV. El tribunal de lo Contencioso Electoral.
 - a) Respecto de los recursos de apelación interpuestos durante la etapa preparatoria; y
 - b) Respecto de los recursos de queja.

La apelación procede:

- 1) Contra las resoluciones dictadas a resolverse, el recurso de revisión (y éste contra actos o acuerdos de las comisiones locales electorales y de los Comités Distritales Electorales), así como en el caso de las resoluciones que sobre el trámite de aclaración por inclusión o exclusión de ciudadanos, dicte el Registro Nacional de Electores o sus Delegaciones.
- 2) Contra las resoluciones de la Comisión Federal Electoral dictadas sobre la revocación (ésta procede ante y contra las resoluciones de la propia CFE).

La queja procede:

Contra los resultados considerados en el Acta de Cómputo Distrital para haber valer causales de nulidad. Como dicha Acta guarda relación directa con las resoluciones de las mesas directivas de casillas, prácticamente hasta éstas últimas se extiende el control del tribunal.

Las resoluciones del Tribunal, dictadas en términos perentorios, producen los siguientes efectos:

- I. Confirmar, modificar o revocar el acto impugnado.
- II. Ordenar a la CFE no expedir las constancias de mayoría o de asignación cuando en la elección respectiva se hayan dado los siguientes requisitos de nulidad.
- III. Ordenar a las comisiones locales electorales, no expedir la constancia de mayoría cuando en la elección de senadores se hayan dado los

supuestos de nulidad.

Según lo establecen los artículos 336, 337 y 338, la nulidad sólo puede ser declarada por el Colegio Electoral.

La Ley establece un capítulo completo de sanciones (Artículo 340 al 351) por infracción legal de funcionarios electorales, servidores públicos federales, notarios y ministros de culto religioso, extranjeros, senadores y diputados, presuntos o electos y partidos políticos. Las penas comprenden desde multas, prisión y destitución del cargo o inhabilitación, revocación de patentes para el ejercicio profesional o de calidad migratoria hasta suspensión de derechos políticos o cancelación de registros o partidos.

Se extiende el plazo para que los partidos presenten sus escritos de protesta, se alarga 3 días después de la jornada electoral.

La sanción de multa a los servidores públicos es entre 100 y 250 días de salario mínimo y a los ministros de cultos religiosos que por cualquier medio y por cualquier motivo induzcan al electorado a votar a favor de un determinado partido o candidato, o en contra de alguno de ellos o fomenten la abstención o ejerzan presión sobre el electorado, además de una multa de 500 a mil días de salario mínimo general, se les penalizara con prisión de 4 a 7 años.

LIBRO OCTAVO: Lo conforman los artículos 352 al 362 y contiene las normas relativas a la integración y funcionamiento del tribunal de lo contencioso electoral. Los magistrados que lo integrarán serán designados por el Congreso de la Unión a propuesta de los Partidos Políticos Nacionales, constituyendo dicho sistema de integración una garantía de imparcialidad y pluralidad en la Administración de la Justicia Electoral.

Requisitos para ser magistrados: 30 años de edad como mínimo, poseer título de abogado, no tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular, y no desempeñar ni haber desempeñado cargo o empleo en algún partido político. Los magistrados, siete numerarios y dos supernumerarios, serán numerados a propuesta de los partidos por el congreso, en el mes de mayo del año anterior a la elección.

Lo importante en la evolución histórica de las normas electorales en nuestro país, es que se han venido efectuando y perfeccionando gracias en gran medida a las exigencias de una sociedad cada vez más resuelta y combativa en la defensa de sus derechos políticos, pero no basta que las leyes se transformen y se pongan en consonancia con la época actual, lo realmente importante es la evolución sociopolítica de la sociedad total, y quiero citar a propósito a Francisco Venegas Trejo.

"Cuando exista conciencia ciudadana, los partidos sean asociaciones de hombres conocedores de sus derechos, cuando la crítica sea por todos comprendida, cuando los ciudadanos sepan auténticamente no sólo votar sino deliberar y reflexionar políticamente, no tendrá importancia relevante el sistema electoral que se adopte: sea mayoritario puro y simple sea de representación proporcional, sea de una o dos vueltas, con métodos sencillos o sofisticados de reparto de restos, el ciudadano sabrá calibrar la eficacia de las elecciones, comentará en el partido y no se callará el conocimiento de irregularidades observadas, podrá hacer a través de los

medios diversos de su partido, sugerencias de cambio, de reforma y de perfeccionamiento, contribuirá al bien común, no permitirá imposiciones, con tará con el partido, impedirá arbitrariedades, será y pregonará con orgullo ser miembro de su partido, no será engrane, sino motor de su asociación, tendrá conciencia, responsabilidad y participación voluntaria y entusiasta.

Será soldado defensor y no emisor del sufragio; no paciente de la autocracia o dictadura, sino arquitecto de la democracia".(4)

Ejercerán sus funciones en dos procesos electorales ordinarios sucesivos y podrán ser ratificados. El tribunal funcionará siempre en pleno y sus sesiones serán públicas.

Las propuestas de los partidos serán presentados al Presidente de la Cámara de Diputados, quién los turnará a la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, la que en el término de quince días presentará el dictámen en el que se funden y proponga la designación de los integrantes del Tribunal.

El dictámen se someterá a la consideración de la asamblea, en los términos del reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y que en caso de ser aprobado lo turnará a la Cámara de Senadores.

LIBRO NOVENO: De la elección de la asamblea de representantes del Distrito Federal, comprende los artículos 363 al 406 del Código Federal Electoral.

Este libro nos habla de los derechos y obligaciones de los ciudadanos del Distrito Federal, tales como ejercer el derecho a voto y desempeñar el cargo de miembros de la asamblea para que sean electos.

Nos dice que la asamblea se integrará por 40 representantes electos por mayoría relativa y 26 electos según el principio de representación proporcional, mismos que tendrán sus respectivos suplentes, dicha asamblea será renovada en su totalidad cada 3 años y tendrá entre otras facultades:

- a) Dictar bandas, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno.
- b) Realizar funciones de control de la Administración Pública del Distrito Federal.
- c) Promover la participación ciudadana y realizar acciones de promoción y gestoría, en los términos establecidos en la respectiva Ley.

Los requisitos de elegibilidad para ser representante de la asamblea son entre otros:

1. Ser ciudadanos mexicanos por nacimiento en el ejercicio de sus derechos.

(4) Francisco Venegas Trejo, Anuario Jurídico IX, 1982 (II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional) Ed. UNAM, p. 342, 343.

2. Tener veintiún años cumplidos el día de la elección.
3. Ser originario del Distrito Federal, o vecino de él con residencia -- efectiva de 6 meses anteriores a la fecha de la elección.
4. No estar en servicio activo en el ejército federal.
5. No ser magistrado o Secretario del Tribunal de lo Contencioso Electoral.
6. No ser ministro de algún culto religioso.
7. Contar con su credencial de Elector o estar inscrito en Padrón Electoral, etc.

Los partidos Políticos y las Asociaciones Políticas Nacionales que cuentan con registro, podrán participar en la elección de los miembros de la asamblea en los términos del Código Federal Electoral: Dichas agrupaciones políticas, deberán presentar la plataforma electoral mínima a que se refiere el Artículo 45 Fracción III de éste Código relativo al Distrito Federal.

La falta de este requisito impedirá el registro de los candidatos de ese partido a las elecciones de la asamblea y la expedición de la constancia correspondiente.

El término para el registro de candidatos en el año de la elección será:

- a) Para los miembros de la asamblea electos por el principio de mayoría relativa, del 10. al 15 de mayo; y
- b) Para los miembros de la asamblea electos por el principio de representación proporcional, del 15 al 30 de mayo.

Ningún Partido Político tendrá derecho a que le sean reconocidos más de - 46 miembros, que representan aproximadamente el 70% de la integración total de la asamblea, aún cuando hubiere obtenido un porcentaje de votos superior.

Aunque hemos estudiado el Código Federal Electoral de una manera muy sucinta, nos damos cuenta de que estamos ante un avance muy notable en materia electoral, sin embargo aún queda mucho por avanzar en la lucha constante de seguir democratizando cada vez más a este noble país: México.

Uno de los aspectos fundamentales que originan que la Democracia sea más plena, es la participación en la vida Política Nacional de todas las organizaciones políticas y de todos los sectores a través de los cauces - legales establecidos para tal efecto, es decir conformando Partidos Políticos, sin embargo en nuestro país con el pretexto de la Democratización del mismo se le han abierto las puertas a muchos partidos políticos con la consiguiente pulverización del Voto y de luchas estériles entre - las izquierdas y derechas siendo que el pluripartidismo mexicano de - acuerdo a sus tradiciones e historia política debería conformarse por el PRI, la izquierda y la derecha, es decir un tripartidismo representativo y no un multipartidismo inconsciente y débil.

Analizaremos a continuación la evolución de los diferentes Partidos Políticos existentes y trataremos de vislumbrar sus perspectivas a corto, - mediano y largo plazo.

En el Proceso Electoral Federal de 1988, ocho Partidos Políticos se encontraban en el escenario nacional; Acción Nacional (PAN), Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Demócrata Mexicano (PDM), del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Mexicano Socialista (PMS), - Popular Socialista (PPS), Revolucionario Institucional (PRI) y Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de los cuales perdieron su registro el PDM y el PRT, toda vez que no alcanzaron el 1.5% de la votación nacional requerido por el Código Federal Electoral.

CAPITULO TERCERO

EVOLUCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL MEXICO CONTEMPORANEO

A) PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)

En los últimos años del gobierno del General Lázaro Cárdenas (1934-1940) nuestro país se encontraba sumido en una severa crisis económica que había sido propiciada en respuesta a la Expropiación Petrolera por el vecino país del Norte a través de embargos comerciales y aunado a ésto por la fuga de capitales de los empresarios de nuestro país, Cárdenas en respuesta trató de subordinar al empresario mexicano e inició reformas que él consideraba importantes para el desarrollo de nuestro país, tales como la implantación de la educación socialista, modificando el artículo 3º Constitucional y prohibiendo la impartición de la educación religiosa en las aulas.

Estas actitudes para algunos revolucionarias y para otros socializantes motivaron que los grupos ultra-derechistas existentes en el país, se opusieran públicamente a las reformas cardenistas al principio en forma débil y desorganizada pero posteriormente de una manera más compacta.

El PAN, al igual que los otros partidos que surgen al final del régimen cardenista, como el Partido Nacional de la Salvación Pública, el Partido Revolucionario Anticomunista y el Partido Revolucionario de Unificación Nacional, trata de capitalizar el descontento de los grupos medios, el clero, los conservadores y la gente de dinero, contra las reformas populistas realizadas por Cárdenas.(1)

Los grupos católicos existentes, mismos que habían contribuido a la solución del movimiento cristero aún conservaban cierta organización, toda vez que habían seguido reuniéndose temporalmente, aparentemente con un sentido más social que político.

Con la finalidad de defender sus creencias y posturas, los Grupos Católicos gestan tres organizaciones religioso-políticas Acción Católica Mexicana (ACM), la Legión y la Base.

ACM, se forma en el año de 1929 y tuvo como finalidad organizar y controlar el trabajo de los Laicos Católicos, mediante el establecimiento de Células Municipales. En respuesta a las persecuciones y a la represión de que era objeto Acción Católica Mexicana, recurrió al clandestinaje como opción de participación política conformando sus actividades la organización denominada La Legión, misma que ejerció presión política en los municipios para defender los intereses religiosos.

Ya en el Gobierno Cardenista surge la Base con la finalidad de manifestar más eficazmente el descontento operando también en las sombras y sustentando los postulados sociales de la encíclica quadragésimo anno, La Base fundada en 1934 y con organización de tipo militar empieza a expandirse -

(1) Alejandra Lajous, El PRI y sus Antepasados, Ed. Martín Caxillas, México 1982, P. 32-33.

por los Estados de Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán, entidades que habían sufrido de manera más determinante los efectos de la Guerra Cristera, en dichas entidades contaban con comités municipales y estatales y se dice que llegó a contar con un millón de miembros.

A finales de 1938 La Base empieza a sufrir los primeros síntomas de división interna, en virtud de que algunos miembros pensaban en diferentes tácticas para la consecución de sus objetivos, unos estaban a favor de mantenerse en la clandestinidad y de recurrir a la acción violenta y otros se pronunciaban por la legalidad y decían que habían de luchar por la conquista del poder pero a través de la contienda electoral.

Los primeros abandonaron La Base y fundaron en 1940 la Unión Nacional Sinarquista, al mando de José Antonio Urquiza, José Trueba, Juan Ignacio Padilla, Manuel Zermeño y Salvador Abascal, quienes imprimieron a la reacción formada organización rasgos fascistas y, por ende, sumamente violentos en base a una disciplina militar.

La otra fracción de militantes confió el establecimiento de un nuevo modelo de participación política a Manuel Gómez Morín, Miguel Estrada Iturbide, Luis Calderón Vega y otros, empezaron las reuniones en la ciudad de México para tal fin, y después se emprendieron recorridos por el interior del país con la finalidad de concientizar a la ciudadanía y proceder a celebrar una convención Nacional donde empezaba a delinear el programa de Gobierno al que aspiraban este grupo de mexicanos.

Del 14 al 17 de septiembre de 1939 se efectúa la Asamblea Constitutiva del Partido Acción Nacional, el cual queda aprobado el 16 de septiembre de 1939 con personas católicas ligadas a la Universidad y por ex-servidores públicos de los regímenes pos-revolucionarios. Los encabezaba uno de los "Siete Sabios", Manuel Gómez Morín, ex-rector de la UNAM, y otros como el Licenciado Efraín González Luna, el Doctor Ezequiel A. Chávez, ex-subsecretario de Educación Pública, el Ingeniero Manuel Bonilla, Secretario de Fomento en el Gobierno Maderista y el Lic. Roberto Cosío y Cosío, Miguel Estrada Iturbide y Luis Calderón Vega. Su primer presidente fue su fundador Manuel Gómez Morín, que permaneció hasta 1949.

En 1940 el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) hoy Partido Revolucionario Institucional, designó a Manuel Avila Camacho como su candidato a la primera magistratura, sin embargo en las filas del PRM hubo división, ya que Juan Andrew Almazán al no ser nominado, forma el Partido Revolucionario de Unificación Nacional, el cual lo designó su candidato y el PAN se sumó a dicha candidatura.

A continuación describimos en forma gráfica el crecimiento del PAN a lo largo de las últimas votaciones:

AÑO	CANDIDATO PRESIDENCIAL	DIPUTADOS PROPUESTOS	DIPUTACIONES LOGRADAS	TOTAL VOTOS	%
1943		21		25,000	
1946	Luis Cabrera Vs. Miguel Aleman (PRI)	64	4	51,312	2.37
1949		64	4	121,061	5.2
1952	Efraín González Luna Vs. Adolfo Ruiz Cortinez (PRI)			285,555	8.27
1955					9.17
1958	Luis H. Alvarez Vs. Adolfo López Mateos (PRI)	139	6		10.20
1961		95	5		7.57

Al futuro crecimiento del PAN influyeron en el futuro las reformas a la - Ley Electoral promovidas en 1964 mediante la promoción de Diputados de - Partido.

1964	José González Torres Vs. Gustavo Díaz Ordaz (PRI)	174	20	más de 1 millón	11.51
1967		En todos los Distritos	20 que era el tope a los - partidos de oposición		12.29

Es importante reconocer que durante la gestión de Christlieb Ibarrola como presidente del PAN (1962 a 1968) este partido se escuchó fuerte en la tribuna de la Cámara baja y de que el ideario del mismo, empezó a consolidarse y a ponerse en consonancia con los tiempos modernos.

En septiembre de 1968 Christlieb Ibarrola se encargó de convocar a la XX - Convención Nacional del PAN en la que Efraín González Morfín propone y - posteriormente es aprobado, el documento "Cambio Democrático de Estructuras" en tanto Ignacio Limón Mauner Sustituía interinamente a Cristlieb - Ibarrola.

El documento aprobado fue la respuesta que el PAN dió al Gobierno por la crisis política y social suscitada, a propósito del movimiento de 1968, - conflicto que evidenciaba el desgaste del régimen a decir del PAN, expresaba entre otras cosas el mencionado documento.

"En Acción Nacional tenemos conciencia de que para encauzar positivamente los sentimientos de inconformidad que en México se exteriorizan cada día con mayor vehemencia frente al escandaloso desequilibrio político y a la ostentosa y desigual distribución de los bienes, son necesarias medidas revolucionarias, para que se operen o se transformen las estructuras políticas económicas y sociales del país".

El PAN eligió como nuevo Presidente a Manuel González Hinojosa y el resultado de los siguientes procesos electorales fue:

AÑO	CANDIDATO PRESIDENCIAL	DIPUTADOS PROPUESTOS	DIPUTACIONES LOGRADAS	TOTAL	%
1970	Efraín González Morfín Vs. Luis Echeverría - Alvarez (PRI)		20		Casi 2.13
1973		173	25 (4 de mayoría)		14.0

Contribuyó a lograr 25 diputaciones el liderazgo en el PAN de José Angel Conchello (1972-1975) y las reformas a la Ley Electoral efectuadas por - Luis Echeverría.

En 1975 (Marzo a Diciembre) ocupa la Presidencia del PAN Efraín González Morfín, quien denunció públicamente las severas diferencias internas.

En 1976 el PAN probablemente debido a sus problemas internos no lanza candidato a la Presidencia de la República contra el C. José López Portillo, no obstante que tenía candidatos. Salvador Rosas Magallón, apoyado por - González Morfín y Pablo Emilio Madero, apoyado por Conchello. Su porcentaje de votación disminuyó el 3%, lo que le significó en 1976 obtener sólo 20 diputados de partido.

Votaciones obtenidas por el PAN para los diferentes cargos de representación popular de 1964 a la fecha:

(P. A. N.)

- a) Estadísticas de los comicios federales en que ha participado desde - 1964 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas.

COMICIOS FEDERALES 1964

PRESIDENTE (1)		SENADORES (2)		DIPUTADOS (3)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
1'034,337	10.98	1'005,775	11.25	1'042,396	11.52

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
2	1.12	18	56.25	20	9.53

COMICIOS FEDERALES 1967

DIPUTADOS (1)	
ABSOLUTOS	%
1'223,952	12.36

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
19	55.88	19	8.96

COMICIOS FEDERALES 1970

PRESIDENTE (1)		SENADORES (2)		DIPUTADOS (1)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
1'945,070	13.78	1'896,851	13.72	1'891,881	13.58

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
20	57,14	20	9.39

COMICIOS FEDERALES 1973

DIPUTADOS ⁽¹⁾	
ABSOLUTOS	%
2'177,954	14.52

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
4	2.06	21	56.76	25	10.82

COMICIOS FEDERALES 1976

PRESIDENTE ⁽¹⁾		SENADORES ⁽²⁾		DIPUTADOS ⁽¹⁾	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
NO POSTULO CANDIDATO		1'238,864	7.60	1'380,468	8.60

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
20	48.78	20	8.44

COMICIOS FEDERALES 1979

DIPUTADOS DE MAYORIA ⁽¹⁾ RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION ⁽²⁾ PROPORCIONAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
1'487,378	10.79	1'525,111	11.07

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
4	1.33	39	39.0	43	10.7

COMICIOS FEDERALES 1982

PRESIDENTE ⁽¹⁾		SENADORES ⁽²⁾		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL ⁽¹⁾	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
3'700,045	15.68	3'678,096	16.40	3'663,846	17.51	3'786,348	16.56

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
1	0.33	50	50.00	51	12.75

COMICIOS FEDERALES 1985

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA ⁽¹⁾		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL ⁽²⁾	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
2'787,218	15.59	2'831,248	15.49

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
9	3.0	32	32.00	41	10.13

COMICIOS FEDERALES 1988

PRESIDENTE ⁽¹⁾		DIPUTADOS (2) MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL ⁽³⁾	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
3'208,584	16.81	36	12	63	31.5

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
36	12	63	31.5	99	19.8

b) PROYECTO IDEOLOGICO (P A II)

LEMA: "Por una Patria Ordenada y Generosa y una mejor y más digna para todos"

Transcribimos a continuación algunas de las ideas del PAN planteadas el 2 de febrero de 1988, por su candidato presidencial Manuel J. Clouthier en su gira de proselitismo por San Luis Potosí, en un documento titulado -- "Manifiesto a la Nación" mismo que señala:

- Los problemas del país (Carestía, Corrupción, Desigualdad Social, Deuda Externa, Centralismo), crecen diariamente al mismo tiempo que una Camarilla en el Poder se burla criminalmente de los esfuerzos del pueblo -- que quiere ejercer sus derechos y hacer valer su soberanía.
- La participación Política Popular, ha obtenido como respuesta del Gobierno, el fraude electoral impune, cuyo objetivo es sumir al pueblo en la desesperanza, convencerlo de su importancia, despolitizarlo y lanzarlo a un fatalismo apático.
- Los Partidos Políticos independientes viven serias dificultades a causa del sistema antidemocrático, el régimen impone al pueblo cargas fiscales exageradas para pagar errores de gobiernos corruptos, para crearle imagen al Presidente, financiar campañas del PRI, subsidiar empresas -- estatales con déficits o sostener la corrupción generalizada.
- El Gobierno se autonoombra Sindicalista, cuando los sindicatos son únicamente medio para la corrupción de líderes que viven enriquecidos a -- costa de una clase obrera a la que despojan de capacidad de compra y -- obligan a ser materia prima de acarreos.
- En la historia de los pueblos hay momentos que exigen cambios radicales y reclaman a las mujeres y a los hombres vivir la epopeya de su propia transformación y la del país.
- Es 1988 tiempo propicio para luchar por la Democracia, la Libertad y la Dignidad, para hacer realidad el sueño de nuestros padres, por el que -- dieron la vida nuestros próceres.
- Para conseguir el México que queremos, es necesario establecer un nuevo pacto social que dé a la sociedad y a sus diversas instituciones un espacio mayor que el del Gobierno y por el que la Democracia llene todos -- los espacios de la vida social, económica y política.
- El México nuevo al que aspiramos, es posible si cambiamos la resigna-- ción por la participación consciente y decidida en la solución de los -- problemas políticos.
- La Patria nueva que anhelamos debe dejar los sistemas arcaicos de poder, erradicar en los gobernantes la idea de que el erario público es un -- patrimonio propio y evitar que el régimen manipule y controle a la sociedad, como si los ciudadanos fueran menores de edad.

PROMOCION HUMANA

El México nuevo requiere de un Mexicano nuevo, solidario, responsable, -- crítico, participativo y productivo, "es decir, con una clara conciencia de su ser, sus deberes y sus derechos".

DEMOCRACIA ECONOMICA

Deseamos una patria ordenada y generosa, en la que todo Mexicano cuente - con la posibilidad de empleo, sustento y habitación dignas, un México en el que la distribución de la riqueza tenga como norma la conciencia.

Aspiramos a un país en el que los trabajadores tengan acceso al capital - de la unidad de producción, en la que laboran, así como a los mecanismos en los que se toman las decisiones que los afectan.

Queremos una nueva empresa en la que la remuneración al trabajo sea suficiente para que el obrero o el empleado pueda fundar satisfactoriamente - el sustento familiar.

Anhelamos un México en el que las zonas rurales cuenten con servicios públicos, los campesinos puedan ser propietarios de sus tierras, si así lo desean y la pequeña propiedad de estos sea respetada, siendo apoyada y garantizada por las leyes.

DEMOCRACIA POLITICA

"Queremos respeto irrestricto a los derechos humanos"

Deseamos un Estado que impulse la participación crítica de los ciudadanos en la vida pública y un Gobierno, sobre todo su Presidente, sujeto al control de las Leyes, promotor del federalismo y de la autonomía municipal, - limitado por los poderes legislativo y judicial, sometido al juicio de la sociedad y al de una prensa, radio y televisión, libres para informar y - opinar.

POLITICA EXTERIOR

La Política Exterior de México que deseamos, será congruente con la interna, y buscará la promoción de los valores de la democracia, la libertad y la justicia social internacional, no predicará para otros pueblos lo que no sea digno del nuestro, ni será instrumento de potencias hegemónicas, - ni aval de tiranías que nieguen a las personas el ejercicio de sus derechos inalienables.

DEMOCRACIA SOCIAL

Queremos un México con más Sociedad y menos Gobierno.

Queremos un País vertebrado en torno a organizaciones intermedias autónomas, no sumisas al Gobierno o al partido oficial... En el México que que-

ramos habrá respeto absoluto a la libertad de conciencia y a la opción -- religiosa o atea, así como a la práctica pública de la religión que se es coja y a la libertad de las diversas familias culturales y religiosas de establecer instituciones acordes con sus ideas o creencias.

RESPECTO AL DERECHO

Queremos un México en el que la Sociedad y el Estado, luchen contra la arbitrariedad del poderoso, la corrupción, los desaparecidos políticos, la evasión fiscal, la complicidad de policías y delincuentes, la represión - ilegal, el narcotráfico y la perversión del poder judicial.

Este México nuevo que queremos, es el que desearon Morelos y Madero al empuñar las banderas que expresaban los anhelos populares de Independencia Nacional, Justicia Social, Democracia, Libertad y Sufragio Efectivo.

Es el México que animó como ideal a los hombres y a las mujeres que se - lanzaron a la aventura vasconcelista y que inspiró la tenacidad constructora de Manuel Gómez Morfín.

El candidato panista ha señalado en reiteradas ocasiones que es indispensable acabar con el actual régimen totalitario y que sea el pueblo el que mande, además ha instado a la sociedad, a la aplicación de medidas de desobediencia civil con la finalidad de presionar al Gobierno a tomar actitudes honestas y democráticas.

B) PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (P.A.R.M.)

Al institucionalizarse nuestro sistema político con la conjugación de las diferentes fuerzas políticas y sociales en 1929, con la creación del Partido Nacional Revolucionario, gracias a la visión del Político Sonorense, Plutarco Elías Calles, empiezan a quedar relegados los caudillos y - por ende los militares; once años después en 1940 cuando el PNR se había transformado en Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.) se excluye al Sector Militar de las filas del partido, por considerar que los tiempos - habían cambiado y que dicho sector había perdido su sentido como fundamento político en la consolidación de la lucha por el poder.

Los militares que habían participado activamente en la Revolución, no sintieron que se les desplazara del ámbito político, motivo por el cual - en 1949 formaron la "Asociación Política y Social Revolucionaria, Hombres de la Revolución", al frente de la cual estaba el General Jacinto B. Treviño, mismo que aprovechó la amistad que tenía con el entonces Secretario de Gobernación Adolfo Ruíz Cortínez, y contaba además con el apoyo del - Presidente del PRI, Rodolfo Sánchez Tabada.

En febrero de 1954, celebró su asamblea constitutiva y el día 28 fue nombrado como primer Presidente y Fundador, precisamente el General Jacinto B. Treviño como vicepresidente quedó Alfredo Braceda y a cargo de la Secretaría General del Nuevo Partido Juan Barragán.

El 5 de julio de 1957, mientras el Ex-Secretario de Gobernación Ruíz Cortínez se había convertido en el Sr. Presidente de la República, el General Treviño obtuvo el registro del PARM, lo cual podemos entenderlo por -

los nexos que tenía con el primer mandatario como una usufructuación de la amistad en detrimento de los grupos políticos organizados, como una medida contraproducente en aras del pluripartidismo y de la democracia, ya que desde su fundación y en las contiendas electorales no demostró ser tan "auténtico" como partido, ya que a pesar de no cumplir con los requisitos electorales para su permanencia como partido político, las concesiones siguieron convirtiéndose en una burla para los conocedores del acontecer político nacional y en una burda maniobra para que el monopartidismo asfixiante para la democracia tuviera tintes plurales.

El PARM en lugar de ir "in crescendo" disminuía su fuerza política, con el paso del tiempo toda vez que no alcanzaba a considerarse ni como oposición ni como oposición, además de que los viejos ex-combatientes revolucionarios fueron desapareciendo de la escena política y del PARM, sin embargo un grupo juvenil con ganas de participación política, tomó la estafeta de los viejos caudillos y oxigenó con su presencia la citada organización política.

Uno de los principales pilares del PARM, el General Juan Barragán, falleció en 1975, con lo que se dió inicio hacia el interior del partido, a una lucha por alcanzar la dirigencia.

Es así que Pedro González Azcuaga fue electo Presidente en la terna intergrada también por Mariano Guerra Leal y Alejandro Mújica. Guerra Leal, había sido Secretario Particular del General Barragán, hasta la muerte del mismo.

Es en esta época y con la dirigencia renovada, cuando el perfil ideológico y orgánico del PARM empieza a verse con más claridad, en este tiempo el partido declaró en sus principios:

"Para defender los postulados originales de la Revolución, para salvar los obstáculos, corregir las desviaciones y denunciar las traiciones a nuestro proceso revolucionario, para vigilar que la revolución, la Constitución sea fiel reflejo de las aspiraciones populares, para tratar de instaurar un sistema económico al servicio del pueblo, para ofrecer al mexicano alternativas válidas dentro del movimiento revolucionario, es necesario un partido integrado por auténticos revolucionarios. Por eso fué creado y continúa en la lucha, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana".

Nos damos cuenta que al utilizar el nombre de partido "Auténtico", pretendían poner en tela de juicio la autenticidad de lo revolucionario del PRI y sin embargo actuaban más priístamente que los priístas de hueso colorado.

Sin embargo, las divisiones internas se acentuaron entre el Presidente y el Secretario General del PARM, Pedro González Azcuaga y Mario Guerra Leal, por tal motivo en mayo y junio de 1977 presidió el PARM de forma interina el Teniente Coronel Juan C. Peña.

Guerra Leal desconoció previamente a González Azcuaga, y éste a su vez, luego fué expulsado por la gran Comisión del Partido, en ese mismo lapso el Comité Directivo de Baja California, en respuesta al rechazo de la Dirigencia Nacional del PARM para apoyar la candidatura del General Herme-

negildo Cuenca Díaz, ex Secretario de la Defensa Nacional, para la gubernatura de la entidad abandonó las filas Parmistas.

En 1977 en Asamblea Nacional se conforman los nuevos cuadros dirigentes - del PARM, quedando integrado de la siguiente manera:

Gral. Antonio Gómez Velazco.	Presidente
Contraalmirante Manuel Zermeño Araico.	Vicepresidente
Rubén Rodríguez Lozano.	Secretario General
Gral. Antonio Garcia Abaunza.	Oficial Mayor

El PARM a pesar de los esfuerzos de la dirigencia, siguió siendo un partido de membrete, preocupado más por resolver sus divisiones internas que en cumplir con la función de Partido Político.

En 1979 renunció a su cargo de Presidente el Gral. Antonio Gómez Velazco, fue designado Presidente Interino Antonio Vázquez del Mercado, quien a su vez fue sustituido por Jesús Guzmán Rubio, acusado con posterioridad de malversación de fondos, de tal suerte que de los diez diputados de partido, cuatro renunciaron a su representación y otros dos declararon que actuarían en el Congreso de la Unión en forma independiente.

Además, de 15 Comités Estatales, 10 exigieron la renuncia de su Presidente, mostrando una vez más a la opinión pública su incapacidad para dirimir sus controversias internas y la falta de capacidad de negociación de los cuadros directivos.

El 7 de octubre de 1982 la Comisión Federal Electoral aprobó el dictámen mediante el cual se le cancelaba el registro al PARM, no obstante que había apoyado a la candidatura presidencial del PRI, Miguel de la Madrid -- Hurtado, como lo había venido haciendo con todos los candidatos presidenciales priístas; sin embargo no había alcanzado el 1.5% mínimo para mantener su inscripción como Partido Político Nacional.

El 30 de mayo de 1984 el PARM solicitó nuevamente su registro definitivo como Partido Político Nacional, justo un año previo a las siguientes elecciones federales, exigido por la propia ley.

La CFE recibió la documentación requerida para dictaminar su registro, inclusive la constancia de la celebración de su Asamblea Nacional Extraordinaria en octubre de 1983, por lo que se declaró procedente la solicitud.

El PARM declaró entonces contar con 94,251 afiliados y con 22 delegaciones estatales, según lo manifestó el representante del PARM ante la CFE, Rubén Rodríguez Quezada.

El Presidente de ese partido es Carlos Cantú Rosas, el Secretario General Pedro González Azcuaga, desde 1984, sin embargo:

El PARM cortó el cordón umbilical con el PRI, ya que para las elecciones presidenciales de 1988 apoyó formalmente a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano de la "corriente democratizadora surgida del seno del partido oficial", - ex-priísta inconforme, ex-gobernador del Estado de Michoacán e hijo de uno de los expresidentes que mejor imagen han dejado en el pueblo mexicano, el General Lázaro Cárdenas del Río "Tata Cárdenas", para muchos de los mexicanos que fueron cobijados por el manto protector de éste gran -

expresidente mexicano.

Sin embargo, a pesar de que el PARM a través de su Comité Ejecutivo Nacional y en Asamblea Nacional realizada de acuerdo a sus estatutos el 14 de octubre de 1987, misma que ratificaron el 21 de noviembre del mismo año, designó como su Candidato Presidencial al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, los integrantes de dicho organismo político, según versión de sus dirigentes, no han dejado de ser hostigados y perseguidos por el grupo de perseguidores del Candidato del PRI, a grado tal que pretenden deslegitimar el actual Comité Ejecutivo Nacional, debidamente acreditado por la Comisión Federal Electoral como lo demostraron, en una carta abierta dirigida al Licenciado Carlos Salinas de Gortari, el viernes 16 de Febrero de 1988 en el Universal y en la que, entre otras cosas manifestaron:

"A partir del momento en que por decisión mayoritaria la Asamblea Nacional debidamente convocada tomó, frente a la Prensa Nacional e Internacional la decisión soberana de postular a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como Candidato a la Presidencia de la República, hemos sido objeto de constantes agresiones y amenazas en contra de nosotros mismos y de nuestras familias, por parte de funcionarios federales y locales, así como de miembros prominentes del partido que postula a usted como candidato".

Sin embargo, hemos establecido un compromiso formal con los parmistas del país y con el pueblo de México en general, de que por ningún motivo daremos marcha atrás, antes bien reafirmamos y reafirmaremos nuestra convicción independiente y democrática y sostendremos la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Asimismo, al final de la carta, asentaron una constancia y una certificación de registro del PARM, expedidas en febrero de 1988 y signadas por el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión Federal Electoral:

Los C.C. Lic. Manuel Bartlet Díaz y el Lic. Fernando Elías Calles; no obstante la contundencia de la legitimidad del PARM y de su Presidente el Diputado Lic. Carlos Cantú Rosas, un grupo de parmistas encabezados por el Lic. Pedro González Azcuaga y el Lic. Raúl Esnaurizar Cuevas, se dieron a la tarea de convocar y celebrar una Asamblea Nacional del PARM, los días 26 y 27 de febrero de 1988 donde fueron elegidos como Presidente y Secretario del PARM y designaron como su candidato a Carlos Salinas de Gortari, lo anterior no deja de ser grotesco y antidemocrático" Y en ese caso, de ser verdad que los colaboradores de Salinas (Enrique González Pedrero y Patricio Chirinos), están apoyando a los ex-parmistas, como lo denunció Cantú Rosas el 28 de febrero de 1988, causan un mal a la democracia y desprestigio a su candidato el Lic. Salinas de Gortari.

Para concluir, el PARM debidamente acreditado y legitimado ante la Comisión Federal Electoral, realizó su campaña apoyando a uno de los Candidatos Presidenciales que más polémicas ha levantado, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Votaciones obtenidas por el PARM para los diferentes cargos de representación popular de 1964 a la fecha:

- a) Estadísticas de los comicios federales en que ha participado desde - 1964 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas.

COMICIOS FEDERALES 1964

PRESIDENTE ⁽¹⁾		SENADORES ⁽²⁾		DIPUTADOS ⁽³⁾	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
43,685	0.46	11,959	0.13	64,409	0.71

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%
5	15.62	5	2.38

COMICIOS FEDERALES 1967

D I P U T A D O S ⁽¹⁾	
A B S O L U T O S	%
140,313	1.42

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%
5	14.71	5	2.38

COMICIOS FEDERALES 1970

PRESIDENTE (1)		SENADORES (2)		DIPUTADOS (1)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
75,810	0.54	3,842	0.03	110,946	0.80

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%
5	14.29	5	2.35

COMICIOS FEDERALES 1973

D I P U T A D O S (1)		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA	
A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%
264,517	1.76	1	0.52

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%
6	16.21	7	3.03

COMICIOS FEDERALES 1976

PRESIDENTE ⁽¹⁾		SENADORES ⁽²⁾		DIPUTADOS ⁽¹⁾	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
339,922	1.90	190,485	1.17	403,084	2.51

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA ⁽¹⁾		DIPUTADOS DE PARTIDO ⁽²⁾		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
1	0.51	9	21.95	10	4.22

COMICIOS FEDERALES 1979

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA ⁽¹⁾		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL ⁽²⁾	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
249,798	1.81	298,184	2.16

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
12	12.0	12	3.0

COMICIOS FEDERALES 1982

PRESIDENTE ⁽¹⁾		SENADORES ⁽²⁾		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA ⁽²⁾		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL ⁽¹⁾	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
242,187	1.03	153,495	0.69	282,971	1.35	282,004	1.23
POSICIONES OBTENIDAS							
N I N G U N A							

COMICIOS FEDERALES 1985

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA ⁽¹⁾		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL ⁽²⁾	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
295,434	1.65	416,780	2.28

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
2	0.67	9	9.0	11	2.75

COMICIOS FEDERALES 1988

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	
A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%
4	1.3	25	12.5

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTA- CION PROPORCIONAL		T O T A L	
A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%
4	1.3	25	12.5	29	5.8

b) PROYECTO IDEOLOGICO (P.A.R.M.)

Lema: "Justicia para gobernar y honradez para administrar"

Surge a la vida nacional para conquistar, por medios democráticos y más pacíficos, el poder público, defender y hacer realidad los principios del movimiento armado de 1910, observando en todo momento el fiel cumplimiento de la Constitución. Sus objetivos son entre otros:

- i. Sostener, defender y dar a conocer los postulados originales de la Revolución Mexicana.
- ii. Luchar por medios pacíficos y dentro del marco jurídico de nuestra Constitución por obtener el Poder Político.
- iii. Defender de manera permanente la soberanía nacional.
- iv. Ampliar y fortalecer nuestra vida democrática.
- v. Abogar por el libre ejercicio de los derechos humanos y sociales.
- vi. Luchar por un desarrollo económico justo y equilibrado.
- vii. Pugnar porque la Política Internacional de México se mantenga sobre la base de la igualdad entre las Naciones, el respeto irrefractario de su soberanía y el derecho como único principio válido en sus relaciones recíprocas.
- viii. Insistir en que la democracia es igualdad de oportunidades para todos y sistema corrector de la desigualdad, mediante el apoyo a los débiles y a la justa satisfacción de sus demandas.
- ix. Combatir la corrupción.
- x. Constituirse en un canal permanente de expresión de los marginados.
- xi. Luchar por el establecimiento de una estructura agraria que cumpla con su función social de producir alimentos suficientes y baratos.
- xii. Crear conciencia de que en materia agraria el espíritu constitucional estriba en el reparto de la tierra y en su productividad.
- xiii. Pugnar por una mejor educación cívico-política de los ciudadanos mexicanos.

P O L I T I C A

En México el Poder y el Control Político, se han entregado a los caciques, representantes nefastos del autoritarismo y la corrupción, lo que a su vez lo ha alejado del pueblo, que no justifica una complicidad descarada y crecientemente denigrante.

Demanda la desaparición de burocracias políticas corruptas, fincadas en -

organizaciones que ocupan los Gobiernos Municipales y la representación popular en los Congresos Locales y Federales, en posiciones permanentes -- de las respectivas agrupaciones minoritarias en comparación al pueblo -- electoral y que en el caso de los ayuntamientos es rotundamente violatoria del espíritu del artículo 115 Constitucional.

Para quienes no encuentran un canal de expresión y un vehículo de acción política, pero que profesan la ideología de la Revolución Mexicana, y no han encajado en el esquema de sectorización y burocracia de otros partidos, ofrece la apertura de su organización.

E C O N O M I A

Las grandes cuestiones nacionales en materia de economía, se deciden en círculos cerrados de las altas esferas del gobierno. y al pueblo sólo se le ha delado el derecho de seguir las consecuencias.

El Congreso Federal, los Partidos Políticos, el Congreso del trabajo y las organizaciones populares deben ser foros para la liberación anticipada de las medidas económicas que afectarán a la comunidad en su conjunto.

Es necesario que la sociedad, por conducto de sus legítimos representantes en la Cámara de Diputados, conozca y resuelva los préstamos internacionales que contrae el país, terminando con la marginación de que hasta la fecha ha sido objeto por parte del poder ejecutivo, de manera que estas operaciones sean adecuadamente elevadas por la representación nacional y termine un endeudamiento contraído en reflexiones de gabinete que han resultado ser decisiones irresponsables, arrastrando al país a la peor crisis económica de su historia.

El PARM demanda que los bancos y organismos extranjeros acreedores del país se avengan a una restructuración de la deuda que considere los plazos adecuados a nuestra capacidad de pago.

S O C I E D A D

En la periferia de las ciudades se han venido asentando numerosos grupos de marginados, que sufren la falta de empleo e ingresos permanentes; padecen un transporte deficiente y caro. Escasas oportunidades de educación, salud y vivienda; surge la agresión de todo tipo de autoridades, y por todo ello son receptáculos del rencor social y medio propicio para la manifestación de conductas delictivas.

En el campo, junto a eficientes complejos agroindustriales nacionales y transnacionales, perviven campesinos miserables y un ejército de jornaleros desempleados, explotados por la burocracia.

La explotación a que son sometidas las etnias, es testimonio de que la revolución no ha sido fielmente interpretada por algunos funcionarios, que atacados por una cruenta miopía política, extraviaron el rumbo y entorpecieron el progreso nacional.

Impulsaremos reformas legales que hagan posible la auto-defensa de los obreros, frente a sus direcciones, dejando a salvo la independencia de los Sindicatos, pero terminando con la impunidad de los líderes corruptos.

Socializar la renovación moral, es la única garantía de que esta política no será una simple moda de sexenio:

Combatiremos frontalmente el fraude electoral, fuente originaria de la corrupción que inunda las oficinas del gobierno.

POLITICA EXTERIOR

El área de Centroamérica y el Caribe debe ser contemplada con atención a la seguridad nacional, a la integridad de la República y a los hechos primordiales de los mexicanos; se oponen decididamente a que los refugiados en el país tengan trato preferencial por parte de las autoridades con respecto a los nacionales.

Más que formar nuevos foros, debe pugnarse por rehabilitar a la OEA y llevar a su seno el conjunto de problemas bélicos, financieros, económicos y de relación comercial, a fin de plantearlos de manera global y en busca de compromisos compartidos por todas las naciones miembros de ese alto organismo. En tal virtud debemos congregarnos con los países de Latinoamérica para tratar los escollos que enfrentamos en materia financiera y económica.

C) PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO (P.D.M.)

Esta agrupación política comenzó a trabajar formalmente en la década de los 70s, sin embargo sus antecedentes de participación política se remontan a la guerra cristera, en los años 1926-1929.

No es un secreto que su principal antecedente se encuentra en la Unión Nacional Sinarquista, misma que desde tiempo atrás, venía buscando la oportunidad de formalizar su participación política de acuerdo a las Leyes Electorales vigentes, para poder contender legítimamente en las elecciones, situación desde nuestro punto de vista muy clara, porque la UNS había venido suministrando cuadros políticos y recursos económicos para poder culminar su tan acariciada idea. La formación de un partido político que pudiera defender sus intereses religiosos mostrando una postura fundamentalmente anticomunista, antiliberal y ultranacionalista.

Sin embargo, el PDM no se formó de la noche a la mañana, porque la UNS -- tiempo atrás ya había fundado y auspiciado el Partido de Fuerza Popular -- (PFP) retomando la fuerza que había perdido la UNS, dicho partido había nacido a la luz pública proclamándose, "abanderado de la justicia social y defensor de la dignidad del Mexicano", asimismo pronunciándose por la total reforma del Sistema Político Mexicano, su primer Presidente fue Enrique Morfín González.

El Presidente Manuel Avila Camacho, le otorgó el registro a dicho instituto político el 13 de mayo de 1946, donde presentó en la contienda electoral a 47 candidatos a diputados y un candidato para la Presidencia de la

República, no obstante que el Sistema Político Mexicano le había reconocido su derecho a la participación, en 1949, se les cancela como sanción al acto de haber encapuchado la estatua de Juárez en la Alameda Central de la Ciudad de México.

Los primeros dirigentes de la UNS fueron, José Antonio Urquiza, Manuel Zermeno, José Trueba, Juan Ignacio Padilla y los hermanos Rubén y Guillermo Mendoza Heredia, quienes dieron forma a la organización del 23 de mayo de 1937, en la ciudad de León, Guanajuato.

Como habíamos comentado en los antecedentes del Partido Acción Nacional, de la división de La Base, organización política que sucedió a la Región y Acción Católica Mexicana (ACM), se gestaron dos movimientos entre sus dirigentes. Unos convinieron el proceso legal y recurrir a la integración de un Partido Político y otros a mantener y consolidar su decisión de actuar por la fuerza, con las armas en contra de su enemigo: el Gobierno Cardenista.

Los primeros fundaron el Partido Acción Nacional y los segundos llamados radicales crearon la UNS y sostuvieron desde un principio que la guerra cristera y la unión popular "Son la auténtica raíz del Sinarquismo".

Originalmente la UNS fue encabezada por Manuel Zermeno y posteriormente por Salvador Abascal.

Años después de formar la UNS "Colonizar" la Península de Baja California encabezados por Abascal, sin embargo éste es vencido por el entonces Gobernador del territorio el General Francisco J. Mújica.

Volviendo al Partido Fuerza Popular y una vez que se le canceló su registro por las acciones cometidas contra el monumento de Juárez al final de la década de los cincuentas. La UNS queda de nuevo deslegitimada y desarticulada, sin embargo en 1952, el Candidato al PAN a la Presidencia de la República, Efraín González Luna, aceptó ser apoyado por esta organización y con dicho antecedente la UNS con el nombre de Partido de la Unidad Nacional intenta su registro en 1953, mismo que nuevamente se le negó por ser considerado un partido con orientación religiosa.

En 1959 llegó a la Presidencia de la UNS Ignacio González, quien le dio cierta fortaleza organizativa con la finalidad de darse un brazo electoral de nuevo, en 1963 decide apoyar masivamente al Partido Nacionalista de México, al frente del cual estaba Salvador Rivero Martínez, destacado combatiente cristero, para que fuera el máximo dirigente de las organizaciones fusionadas.

A raíz de pugnas internas, el Partido se fraccionó en tres y se le canceló el registro en 1964 en virtud de que ninguna de las mencionadas fracciones demostró tener la titularidad del registro.

Finalmente en el cuarto intento deciden formar el Partido Demócrata Mexicano (PDM) aprovechando la "Apertura Democrática" que había implementado el Gobierno de Luis Echeverría Álvarez, así en agosto de 1972, se publica el primer manifiesto de la recién nacida organización Política, mencionándose en el mismo que dicha organización surgía a la luz pública convencida

de que ni el abstencionismo ni la guerrilla conducen a la revolución económica y sociopolítica, y que aspiraba a ser un instrumento de expresión popular y del ejercicio ciudadano.

El PDM con José I. Valencia como Presidente del Comité Regional se puso a trabajar intensamente, y después de una exhaustiva labor de más de tres años de proselitismo y afiliación, así como la celebración de asambleas estatales constitutivas, solicita su registro el 29 de junio de 1975 ante la Secretaría de Gobernación. Sin embargo no se le otorgó el registro por que las autoridades electorales demoraron los trámites argumentando fallas en la afiliación.

Para el PDM, se presentó la segunda y definitiva oportunidad para su registro cuando a iniciativa del Presidente José López Portillo y con uno de los más brillantes ideólogos y pensadores políticos de México a cargo de la Secretaría de Gobernación, Don Jesús Reyes Heróles se puso en marcha en abril de 1977, el proceso de la Reforma Política.

En mayo de ese mismo año el PDM y la UNS anunció formalmente lo que todos los conocedores del medio político ya sabían, su integración.

En marzo de 1978, el PDM presentó su documentación en regla, solicitando su registro condicionado a las elecciones de 1979.

En dichos comicios el PDM, logró el 2.13% con 293,495 votos, con la que garantizó el otorgamiento a su favor del registro definitivo.

En la actualidad Gumersindo Magaña Negrete, abogado oriundo de San Luis Potosí y que en 1978 es electo para dirigir al PDM en contra de Ignacio González Gollaz, que buscaba reelegirse, fue el Candidato de su Partido a la Presidencia de la República, y buscó con los Sectores de que se conforma un Partido, campesinos, pequeños propietarios, artesanos y empleados golpeados por las contradicciones de las medidas económicas ser una alternativa reformadora.

Votaciones obtenidas por el PDM para los diferentes cargos de representación popular de 1979 a la fecha:

(P. D. M.)

- a) Estadísticas de los comicios federales en que ha participado desde 1979 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas.

COMICIOS FEDERALES 1979

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (1)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (2)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
284,883	2.07	293,495	2.13

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
-	-	10	10.0	10	2.50

COMICIOS FEDERALES 1982

PRESIDENTE (1)		SENADORES (2)		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (2)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (1)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
433,886	1.84	438,471	1.96	475,099	2.27	534,122	2.34

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
12	12.0	12	3.0

COMICIOS FEDERALES 1985

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (1)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (2)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
489,025	2.73	507,710	2.78

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
12	12.0	12	3.0

COMICIOS FEDERALES 1988

P R E S I D E N T E (1)	
A B S O L U T O S	%
190,891	1.0

POSICIONES OBTENIDAS

N I N G U N A

Al igual que el PRT. perdió su registro ante la Comisión Federal Electoral por la misma causa que establece la fracción primera del artículo 94 del Código Federal Electoral. "no obtener el 1.5% de la votación Nacional, en ninguna de las elecciones federales".

b) PROYECTO IDEOLOGICO (P.D.M.)

Lema: "Democracia, Independencia y Revolución"

El PDM, es una Institución Política Nacional integrada por ciudadanos Mexicanos que quieren y participan en la conformación de una sociedad pluralista, mediante la instauración de un orden democrático integral y humanista, que permita la promoción y realización plena del ser humano. Su ideología es la democracia, la filosofía que lo inspira es la filosofía social cristiana.

Es el brazo político de la Unión Nacional Sinarquista y como eje de su actuación, tiene tres principios fundamentales: independiente, democrático y revolucionario.

P O L I T I C A

El PDM luchará porque el poder público se ajuste a los siguientes lineamientos.

- i. La justificación del Estado, su razón de existir, es la necesidad de que se coordinen los esfuerzos del núcleo social para hacer posible la ayuda mutua y la persecución de los fines específicos de la comunidad política.
- ii. El Estado no debe buscar su fortalecimiento y su esplendor en detrimento del pueblo, debe tener la fuerza y el decoro necesario para poder subsistir y cumplir su misión de gestor del bien común.
- iii. El Gobierno no debe constituirse en censor de todas las actividades de los mexicanos, tampoco debe suplantar la acción de los particulares, ni de las sociedades intermedias. El ámbito de acción gubernamental es todo lo que excede las fuerzas de los individuos y de los grupos privados.
- iv. La forma de organización política, establecida por la Ley Constitucional debe tener cumplimiento práctico.
- v. Todos aquellos que estén dedicados al Servicio público, deben recibir una remuneración justa y un trato digno. Su trabajo debe estar asegurado, desvinculado de los vaivenes de la política y de la elección periódica de los gobernantes.

El burócrata por ningún motivo debe ser molestado en sus convicciones políticas o religiosas.
- vi. El Estado y la Iglesia, son dos sociedades distintas por su origen, por su naturaleza y por sus fines, ambas necesarias para el desarrollo integral de la persona humana y por lo mismo, sus relaciones deben ser de mutuo respeto y en lo posible de colaboración, sin invadir sus campos propios de acción, el Estado dedicado a lo temporal, la iglesia dedicada a lo espiritual ultraterreno.

E C O N O M I A

- i. Seguridad para que cada mexicano encuentre la satisfacción a sus - necesidades vitales mediante su trabajo personal y la asistencia - social en casos de desempleo, enfermedad o incapacidad de cualquier clase.
- ii. Garantizar en la legislación el derecho de propiedad privada, con carácter individual y con función social y propiciando al mismo -- tiempo la creación de medios prácticos para que todo mexicano llegue a ser propietario de la casa que habita, de la tierra que trabaja, de parte de la empresa que presta sus servicios.
- iii. Atención preferente y urgente al Sector Campesino hasta ahora, marginado y deprimido, llevándole los beneficios del Seguro Social, - crédito oportuno y barato, y la asistencia técnica necesaria. Asimismo garantizar en las Leyes la posesión segura y pacífica de la tierra, basada en la coexistencia de la auténtica pequeña propiedad ejidal, en mutua colaboración.
- iv. Estructuración de la empresa en forma de comunidad de personas, en la que todos los factores de la producción, trabajo, capital, técnica, administración, se armonicen y participen justamente en los cargos y beneficios. Por otra parte los trabajadores deben tener - derecho de invertir parte de las utilidades que legalmente les corresponde en la adquisición de acciones de la empresa en la cual - trabajan y asimismo, tendrá el derecho de invertir, razonablemente en la planeación, dirección y marcha general de la empresa.
- v. El desarrollo del comercio para que la producción del campo y de - las fábricas llegue a los consumidores en las mejores condiciones de rapidez, calidad y precio.

S O C I E D A D

La familia es la verdadera célula de la sociedad, es la primera sociedad.

El PDM sostendrá en toda su acción política:

- i. El derecho de cada mexicano a constituir libremente una familia.
- ii. La igualdad de derechos, dentro de los cónyuges, los cuales deben de determinar, de común acuerdo, en vista a la estabilidad, unidad y moralidad de la familia, el número de hijos que han de procrear, la calidad de educación que han de darles el desenvolvimiento general del hogar, sin permitir intrusiones extrañas.

El PDM proclama la imperiosa necesidad de revisar todo el Sistema Educativo Mexicano, para actualizarlo a través de una profunda reforma tomando - en cuenta el siguiente punto:

- Toda la Sociedad debe participar en la obra creadora y difusora de la cultura para lo cual el Estado debe reconocer y garantizar legalmente el derecho de las distintas entidades en la educación, empezando por -

el derecho preferente que en esta materia tienen los padres de familia, estableciendo como base inconvencible la libertad para enseñar y buscar la verdad, alejándose de todo sectarismo y espíritu monopolítico.

POLITICA EXTERIOR

El PDM luchará por las siguientes demandas:

- i. Que México esté al lado de la no intervención, en todos los casos, a fin de que ningún pueblo sea sometido por otro, pero que sin ningún temor los pueblos menos favorecidos acepten la cooperación de los más favorecidos para lograr su desarrollo.
- ii. Que México pugne mediante su fuerza moral y a través de los organismos internacionales, porque los pueblos que están o llegan a estar sojuzgados tengan la oportunidad de autodeterminarse, dándose el Gobierno y la forma política que mejor les acomode.
- iii. Los organismos internacionales, no deben ser instrumentos de las grandes potencias, que sirvan a sus particulares intereses, ni tan poco convertirse en representantes de todos los países del orbe.
- iv. Que México se oponga a los intentos bélicos, a todo programa de armamentismo, pero que se mantenga alerta frente a quienes diciéndose antibelicistas en el fondo pretenden, por la fuerza de las armas secretas, dominar a los demás.
- v. Que todos los esfuerzos que México pueda aportar en el ámbito internacional, se encaminen a contribuir a la conquista de ese Don preciado y anhelado que debe nacer de la libertad, de la justicia, de la solidaridad y de la caridad. La Paz en la Tierra.

D) PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL (P.F.C.R.N.)

Esta organización recién instituida como tal, tiene su origen en el también relativamente nuevo Partido Socialista de los Trabajadores, mismo que se fundamenta en el materialismo dialéctico para la conformación en nuestro país de un Gobierno popular y revolucionario por la vía constitucional del socialismo.

El PST obtuvo su registro condicionado el 28 de abril de 1978, debido a ello pudo participar en las elecciones federales de 1979, logrando el 2.26% de los sufragios emitidos a favor de los diputados de representación proporcional, dichas votaciones le otorgaron al PST la oportunidad de alcanzar su registro definitivo, con lo cual participó nuevamente en las elecciones de 1982, con Cándido Díaz Cerecero como candidato presidencial.

Este partido tiene los mismos orígenes y antecedentes que el PMT (Actualmente PMS, gracias a la fusión del mismo con el PSUM), las escisiones habidas en las filas del PMT, partido cuya anexión había impulsado el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación, antecedido a su vez por el Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO) que había sido el

resultado del llamado hecho a los mexicanos por intelectuales y políticos de prestigio indiscutible, entre los que figuraban Carlos Fuentes, Octavio Paz, Demetrio Vallejo y Heberto Castillo, para delinear la concepción de un organismo político que sumará todos los esfuerzos dispersos de quienes lucharon por la Independencia económica, la Justicia social y la libertad política de México.

El CNAO se constituyó entonces como Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), pero a inicios del año de 1973 un considerable grupo cuantitativo y cualitativamente encabezados por Rafael Aguilar Talamantes, decidió alejarse de sus filas, publicando en Excelsior el 6 de marzo de 1973 un documento titulado "Las Causas de la Separación", dicho pliego fue suscrito por los siguientes correligionarios de Aguilar Talamantes, Jorge Abaroa - Corona, miembros de la Comisión de la Organización del CNAO, Graco Ramírez Abreu, responsable de la Comisión de Relaciones Juveniles del CNAO, Amparo Castro, de la Comisión de Relaciones Juveniles del CNAO Juan Ignacio del Valle, Teresa Beckman y José Pérez Moreno, miembros de la Comisión de finanzas del CNAO y Rafael Fernández Tomás, del Comité Promotor del D. F.

Durante los días 24 y 25 de marzo de ese mismo año, los militantes escindidos del PMT efectuaron la primera reunión de intercambio en la que definieron la estrategia que adoptarían para continuar su participación política. Asistieron a dicha junta algunos integrantes del movimiento de acción y unidad socialista, entre los que se encontraban Miguel Aroche Parra y Arturo Mata, encabezados por su dirigente Carlos Sánchez Cárdenas, quienes le brindaron su apoyo a Rafael Aguilar Talamantes para que se avocara a la constitución de un nuevo Partido Político.

Para lograr esta ardua empresa, se entregó formalmente al Comité Organizador y de consulta, quedando compuesto por Delegados de cada una de las Entidades, además de los organizadores de la reunión. Graco Ramírez Abreu, Roberto Jaramillo, Jorge Abaroa C., José Nassa R., Rafael Fernández Tomás, Rafael Aguilar Talamantes, Pedro Medina, José Pérez Moreno y Anaya, Arturo Salcido, Juan Ignacio del Valle y Teresa Beckman.

Los documentos más importantes que se emitieron en esta etapa de integración y creación del PST fueron: El manifiesto "Alianza Popular Revolucionaria", publicado en septiembre de 1973, y el "Manifiesto 20 de noviembre", en 1974.

El primero de ellos proponía frente a la política de "Unidad Nacional" de regímenes que sucedieron al General Lázaro Cárdenas la "Alianza Popular - Revolucionaria" como una opción nueva en el ámbito político, Coalición -- que contendría y albergaría dentro de su seno, incluso a los grupos antagonicos, proponiendo por ello a sectores de la pequeña y mediana burguesía.

En 1974 el PST, se solidarizó con las luchas campesinas y de colonos urbanos, su papel con el gremio sindical era muy escaso y débil.

En abril de 1975 se integró el Comité Organizador de la Asamblea Constituyente del PST, convocada para el 10. de mayo de ese mismo año.

Toda la actividad se concentra entonces en hacer proselitismos para su -

organización, promocionando a su Instituto Político por medio de pintas y pegas, además de distribuir afanosamente su órgano de difusión "El Insurgente".

El primero de mayo de 1975, en la Ciudad de México se constituyó el Partido Socialista de los Trabajadores, eligiendo a Aguilar Talamantes como su Presidente, y a Graco Ramírez como su Secretario General, igualmente se eligieron a los 64 miembros que integrarían, entonces el Comité Central.

La actitud de este Partido fue haciéndose cada día más progubernista, de jando a un lado los principios rectores de su creación y alejándose de convertirse en un verdadero Partido opositor, llegó a declarar incluso que quienes deberían dirigir este País eran los integrantes del Gobierno que sustentaron una posición de izquierda.

El IV Pleno del Comité Central del PST, se reunió en diciembre de 1975 para definir su estrategia electoral para 1976 donde fue elegido Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, este proyecto planteó el interés del PST de aliarse con el Gobierno y propuso que la "Alianza Popular Revolucionaria", debería incluir al "Sector Democrático y liberal de la Burocracia Política".

En las Elecciones Federales para Diputados de representación proporcional de 1982, el PST obtuvo el 1.87% de los sufragios emitidos.

Es indiscutible que este partido tiene arraigo con la clase campesina, -- pero también lo es que está alejado del Sector Obrero.

El Partido Socialista de los Trabajadores preparándose para las Elecciones Federales de 1988, convocó a su séptima asamblea nacional originaria el 22 de noviembre de 1987, donde postuló como su candidato presidencial al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y, además en esta asamblea que reunió a más de siete mil militantes de todo el país, fue aprobado por mayoría, el cambio del nombre y el logo del partido.

Es así que el Partido Socialista de los trabajadores (PST) se transformó en Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFRCN), cuyo logotipo tiene ahora un engrane, una estrella y la cara del ex-presidente de México, General Lázaro Cárdenas del Río, en tres cuartos de perfil, -- los colores no varían siguen siendo el Negro y el Rojo.

Al concluir su asamblea los integrantes del nuevo Partido, efectuaron una marcha hasta el monumento a la Patria, donde, luego de hacer una guardia de honor, proclamaron públicamente al hijo del divisionario de Jiquilpan y Ex-gobernador de Michoacán, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, como su candidato a la Presidencia de la República, iniciando así una nueva etapa en la búsqueda de la cristalización de sus ideas y también con la intención de convertirse en una fuerza opositora real y convincente para el pueblo -- mexicano.

La Candidatura de Cárdenas a la Presidencia de la República, efectuada -- por el PFRCN contó entre otros con el apoyo del Partido Socialista Revolucionario, del Partido Nacional del Pueblo y con el respaldo del Comité de Defensa del Pueblo de Chihuahua.

El cambio de nombres se le informó el 16 de diciembre de 1987, a la Comisión Federal Electoral, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 32 y 45 del Código Federal Electoral, el 18 de diciembre en la sesión de la CFE, dió a conocer lo anterior a los integrantes de la misma, el Lic. - Fernando Elías Calles, Secretario Técnico.

Votaciones obtenidas por el PST para los diferentes cargos de representación popular de 1979 a la fecha:

- a) Estadística de los comicios federales en que ha participado desde -- 1979 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas.

COMICIOS FEDERALES 1979

DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA (1)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (2)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
292,473	2.12	311,556	2.26

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
10	10.0	10	2.50

COMICIOS FEDERALES 1982

PRESIDENTE (1)		SENADORES (2)		DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA (2)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (1)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
342,005	1.45	320,672	1.43	372,679	1.78	428,153	1.87

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
11	11.0	11	2.75

COMICIOS FEDERALES 1985

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (1)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (2)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
440,751	2.46	593,022	3.24

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
12	12.0	12	3.0

COMICIOS FEDERALES 1988

PRESIDENTE (1)		SENADORES (3)		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (2)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (3)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
5,929,585	31.06	4	6.25	24	8	34	17

POSICIONES OBTENIDAS

SENADORES		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		TOTAL DE DIPUTADOS	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
4	6.25	24	8	34	17	68	13.6

NOTA: El P.F.C.R.N. constituyó el Frente Democrático Nacional (F.D.N.) en coordinación con algunas organizaciones de izquierda, entre otras: El Movimiento al Socialismo (MAS); La Asamblea de Barrios; el Movimiento de los 400 pueblos etc.

NOTA 2: Para obtener las Senadurías hubo coalición de Partidos (P.F.C.R.N., P.P.S. y P.A.R.M.)

b) PROYECTO IDEOLOGICO (P.F.C.R.N.)

Lema: "Por un Gobierno de los Trabajadores"

Además de conquistar el Poder Político e instaurar un Gobierno de los trabajadores, tienen como fines:

- i. Definir las ideas liberadoras del Socialismo Científico con el movimiento obrero, con el pueblo mismo.
- ii. Lograr la Unidad Democrática de las fuerzas Nacionales Populares, para garantizar la vía constitucional al socialismo.
- iii. Luchar por la Unidad de todo el pueblo trabajador guiado por una política que permita aislar, debilitar y derrotar al imperialismo y a la gran burguesía interna.
- iv. Organizar la más amplia insurgencia electoral, para que el pueblo conquiste el poder del voto y aprenda a utilizarlo como una arma de lucha.
- v. Definir los principios de la Constitución General de la República y las leyes que de ella emanen.
- vi. Dotar a sus miembros y a los trabajadores en general de una línea estratégica y táctica.
- vii. Mantener estrechamente vinculados a los trabajadores e ir a ellos - donde quiera que se encuentren.

P O L I T I C A

Propugna la vía Constitucional al Socialismo que se fundamenta al principio de la Soberanía Popular, contenido en el artículo 39 de la Constitución, porque desde el punto de vista teórico, político e histórico, este principio posibilita todas las formas de lucha que el pueblo necesita, - llevar a la práctica para constituir una nueva sociedad. Además dice, - porque ha llegado la hora de que los trabajadores utilicen la legalidad - Constitucional como un arma contra sus explotadores.

El enemigo principal de la clase obrera y del pueblo trabajador de México, de las fuerzas populares y nacionales, es el imperialismo norteamericano y la gran burguesía interna.

E C O N O M I A

Luchamos por:

- i. Financiar y apoyar la organización de las formas sociales de producción con empresas, propiedad de los trabajadores.
- ii. Fortalecer el Sector Público y la Economía.

- iii. Desarrollar un sistema nacional para impulsar y apoyar a la pequeña y mediana industria.
- iv. Otorgar al campo la más alta prioridad, considerando que la auto-suficiencia alimentaria es un problema de seguridad nacional.
- v. Reorganizar a fondo la producción industrial.
- vi. Una Reforma Fiscal profunda que grave global y progresivamente al gran capital y ganancias.
- vii. La nacionalización de las industrias controladas por la inversión extranjera, comenzando por las ramas básicas.
- viii. El mantenimiento de control de cambio que garantice la utilización de la riqueza producida socialmente de acuerdo a las necesidades del país.
- ix. La cancelación a extranjeros de todas las concesiones de tierras y aguas y los permisos para la explotación de nuestras especies marinas a flotas extranjeras.
- x. La Nacionalización de todos los recursos energéticos, la creación de una Secretaría de Abastos Populares y la monopolización por el Estado del Comercio Exterior.

S O C I E D A D

Luchamos por:

- i. La aplicación de los principios rectores de la doctrina educativa, contenida en el artículo 3º Constitucional, educación popular, democrática, científica y antiimperialista.
- ii. La cancelación de permisos y concesiones otorgadas a los partidos para impartir educación preescolar, primaria, secundaria y normal de cualquier tipo destinada a obreros y campesinos, así como de todas aquellas que han desviado su misión.
- iii. La liquidación total del analfabetismo.
- iv. La cancelación de las concesiones de radio y televisión.
- v. La Democracia plena en los Sindicatos y el respeto irrestricto del Estado a las decisiones mayoritarias de los trabajadores y por la participación de estos en la Dirección y Administración de las Empresas Privadas.
- vi. El respeto irrestricto al Derecho de huelga y eliminación de la riqueza.
- vii. La elevación general de los salarios, la organización de comités populares de control de precios, y el seguro de desempleo y la vida para todos los trabajadores.

POLITICA EXTERIOR

El rumbo de nuestra historia, está obstruida por un enemigo común, el imperialismo norteamericano, voraz e insaciable monstruo que saquea, roba y explota al pueblo trabajador latinoamericano, al pueblo chicano y a la propia clase obrera de los Estados Unidos de Norteamérica.

Adoptamos el principio de Internacionalismo proletario, que impulsa brindar la más amplia solidaridad de los pueblos que construye el socialismo, a los pueblos del tercer mundo que luche por su liberación, y a los obreros de los países capitalistas que luchan contra la esclavitud del trabajo asalariado.

El ejemplo de Cuba Socialista y Nicaragua libre, países de América donde gobiernan los trabajadores, reafirman nuestra seguridad en la victoria.

El reconocimiento de los heroicos esfuerzos de los pueblos de Africa, - Asia y los países árabes para conquistar su liberación, nos hacen inscribir el compromiso de la más firme solidaridad, particularmente contra los regímenes racistas y sionistas que niegan a los pueblos de Namibia, Sudafrica y Palestina, su legítimo derecho a vivir en libertad en sus territorios y construir sus patrias nuevas. Respal damos también las luchas de los países miembros del movimiento de los No Alineados.

Saluda las victorias de los países socialistas, particularmente el papel de vanguardia de la URSS para frenar los planes y acciones agresoras y belicistas que realizan el imperialismo norteamericano y los regímenes capitalistas aislados de éste.

E) PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA (P.M.S.)

Este Partido Político es la culminación a la fecha de una de las facciones de izquierda de la Política Mexicana que más antecedentes tiene, ya que es producto de la fusión de dos partidos con registro del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), que tiene como antecedentes el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Mexicano de los Trabajadores - (PMT) que tiene como antecedente al Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO).

Debemos reconocer que el PMS, es el Partido con más antigüedad en relación con los otros partidos que se encuentran actualmente en el escenario Político Mexicano, a pesar de las múltiples transformaciones que ha sufrido durante su trayectoria y del cambio de tácticas que ha empleado, desde el clandestinaje y la defensa a las guerrillas, hasta su adhesión con los Gobiernos Revolucionarios y su disciplina al respeto de las normas jurídicas.

Durante 69 años ha mantenido su ideología para instituir en nuestro país - el Socialismo Científico, mismo que ha sido su sustento teórico desde su fundación como Partido Comunista Mexicano (PCM), en noviembre de 1919 propugnando en su lucha la Constitución del capitalismo por una nueva sociedad sin explotadores ni explotados.

Cuando surge el PCM la situación política a nivel mundial y sobre todo en

nuestro país, fue propicia para iniciar y gestar un movimiento con rasgos de liberalismo perfectamente marcados, mismos que encuadraron al pensamiento de los fundadores de esta Institución Política.

Nuestro País recientemente había sido el marco de una lucha interna que - dió la victoria a la Revolución Mexicana, así mismo en México se había - promulgado la primera Constitución Progresista del Continente.

Con la contribución de los batallones rojos de la Casa del Obrero Mundial y su apoyo a Don Venustiano Carranza; primer jefe del ejército constituyente, el movimiento laboral mexicano intentó definir su lucha, coincidente con sus postulados de clase.

En febrero de 1917, Luis N. Morones, José Barragán Hernández, Enrique Arce, Gabriel Hidalgo, Ezequiel Salcido, Manuel Leduc y Eduardo Reynoso, constituyeron el Partido Socialista Obrero (PSO), con la finalidad de unificar la lucha sindical con la acción política del proletariado. Sin embargo dicha organización fue aplastada por un gran margen de diferencia - por el Partido Liberal Constitucional (PLC), respaldado por Obregón y Carranza.

En 1919 el PSO convocó a la celebración de un Congreso Socialista tendiente a la formación de un Partido Político de la clase obrera. En septiembre del mismo año se reunieron los socialistas, sólo que había tanta diferencia entre los mismos, que se manifestaron tres corrientes: La Reformista encabezada por Luis N. Morones y conformada entre otros por Francisco Cervantes López, Fulgencio G. Luna, Timoteo García, Lázaro Ramírez y Samuel Yudico, dicha facción proponía afiliarse a la II Internacional.

La Conservadora que fue liderada por el comunista norteamericano Linn A. Gale, el cual pretendió consolidar una facción que atendiera a los intereses de organismos extranjeros con ideología socialista.

La tercera corriente estuvo integrada entre otros por: José Allen, Hipólito Flores, Manabranda Nath Roy, Fortino B. Serrano, Armando Salcedo, Frank Seaman y Miguel A. Quintero, esta tendencia se pronunció por afiliarse a la III Internacional.

En virtud de que la mayoría de los asistentes se inclinaron por transformar el PSO en Partido Comunista, Luis N. Morones se separó y formó el Partido Laborista Mexicano (PLM).

El Primer Congreso Nacional del PCM se celebró en diciembre de 1921 y concluyó en exhortar a sus miembros para "esperar el momento oportuno para entrar en combate y aprovechar el momento político transformándolo en Revolución Proletaria".

José Allen, quien se había convertido en el primer Secretario General del PCM, fue expulsado del país por ser considerado por el Gobierno, como un extranjero indeseable y entrometido en los asuntos propios del pueblo de México.

El PCM apoyó la rebelión Escobarista, lo cual aunado a otras actividades de dicho partido generó que los sucesivos Gobiernos efectuaran una conti-

nua persecución de sus líderes durante varios años.

Al llegar a la Presidencia de la República, el General Lázaro Cárdenas, - el PCM fue aceptado para que retomara el cauce de la legalidad y con esta acción y al sentir sus dirigentes, fueron consentidos y aceptados en las nóminas de Gobierno.

En 1940 el PCM celebró su primer Congreso Nacional Extraordinario, en el que manifestó la necesidad de reorganizarse para lograr su engrandecimiento. Además se sumó a la Candidatura que el entonces PRM (hoy PRI) hizo en favor de Manuel Avila Canacho.

Después de efectuar su congreso el PCM suspendió a Hernan Laborde y Valentín Campa, asimismo expulsó a Angel Olivo Solís y a Enrique Ramírez y Ramírez.

En 1950, estando como Secretario General Dionisio Encina, nuevamente el - PCM expulsó a otros miembros quienes posteriormente fundarían el Partido Obrero Campesino de México (POCM) y que en los años 60 se convertiría en el Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS), el cual junto a otras organizaciones de izquierda se coaligarían para formar el PSUM.

En 1957, también es expulsado del PSUM José Revueltas quién formó la liga Leninista Espartaco y otras organizaciones comunistas.

En 1964 el PCM participó en el movimiento de Liberación Nacional; en 1963 apoyó fuertemente la formación de la Central Campesina Independiente y a la creación del Frente Electoral del Pueblo (FEP), con la misma intención de contender por la Presidencia de la República contra Gustavo Díaz Ordaz postulado por el PRI, con su candidato presidencial Ramón Danzós Palomino.

Durante la celebración del XIII Congreso Ordinario, Valentín Campa, junto con un grupo importante de comunistas fué aceptado nuevamente en sus filas e ingresaron entre otros a raíz del conflicto del 68, Miguel Aroche - Parra y Carlos Sánchez Cárdenas.

Luego del 10 de junio de 1971 los dirigentes del PCM entre los que destacaban Octavio Paz, Carlos Fuentes, Heberto Castillo y Valentín Campa, - cambian de táctica su partido y en seno del mismo se gestan grupos guerrilleros; ya que consideraban dables las condiciones históricas para iniciar la revolución armada en el país, todo ello debido al gran Cisma en - virtud de los acontecimientos del 68 y 71, se habían provocado en el Sistema Político Mexicano y a los primeros desprendimientos de trabajadores, de sindicatos oficiales que se sumaban a las filas del PCM.

Fue hasta el 3 de mayo de 1978 en que se acepta el registro del PCM condicionado a las elecciones de 1979 en igualdad de circunstancias, se encontraban en esos momentos el PDM y el PST.

En dichos comicios el PCM alcanzó el 5.10% de la votación con lo cual obtuvo su registro definitivo como Partido Político Nacional, ya que se superaba el 1.5% que fijaba la Ley Federal de Organizaciones Políticas y - procesos electorales (LFOPPE) como mínimo para poder seguir participando en los comicios a una organización con registro condicionado.

El 23 de noviembre de 1981, el PCM solicitó a la Comisión Federal Electoral su cambio de denominación por el Partido Socialista Unificado de México, (PSUM). A lo cual la CFE determinó la procedencia el 17 de diciembre del mismo año, además cambió su lema de "Proletariados del Mundo Unidos", por el de "Por la Democracia y el Socialismo".

En 1982 el PSUM postuló como su Candidato Presidencial a Arnoldo Martínez Verdugo, quien obtuvo el 3.48% de los sufragios, y el 6 de noviembre de 1981, toma posesión como Secretario General del mismo Pablo Gómez Álvarez.

En cuanto al Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), mismo que efectúa su Asamblea Nacional Constitutiva el mes de septiembre de 1974, podemos decir que sus primeros rasgos de organización política se perfilan a partir de los movimientos sindicales de los ferrocarriles en 1952, y con más fuerza con el movimiento obrero, y estudiantil de 58.

En un principio su lucha se sostuvo sobre los objetivos de: "irrestringido respecto a las libertades individual y social" "La Libertad de los procesos políticos".

El PMT surge de las divisiones registradas por el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación Integrada en 1973 por hombres y mujeres que propugnaban el cambio radical de las estructuras Mexicanas, para imponer un sistema de Gobierno Socialista.

Demetrio Vallejo, Heberto Castillo y Luis Villorio, apoyados por Octavio Paz y Carlos Fuentes, suscribieron un exhorto al Pueblo Mexicano para que luchara por el rescate de las libertades y la emancipación de la Nación, dicho escrito entre otras cosas decía:

"México no puede seguir el camino del crecimiento económico sin justicia social y sin libertad política. Un crecimiento impuesto por el imperialismo norteamericano, en estrecha alianza con la oligarquía que sólo ha beneficiado a una minoría y ha propiciado el monopolio económico y político, ha debilitado la independencia del país, ha dejado sin voz a la mayoría del pueblo.

Después de que la CNAC, sufre varias escisiones de donde surgen el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) encabezado por Rafael Aguilar Talamontes y el movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS) dirigido por Sánchez Cárdenas, Miguel Aroche Parra, etc. El frente Auténtico de Trabajadores (FAT) a cargo de Alfredo Domínguez, militante de grupos sindicales independientes pero inconforme con las opciones pacíficas.

El CNAO queda integrado de la siguiente manera: Heberto Castillo como Presidente, Raúl Macín: Organización, Demetrio Vallejo: Relaciones Obreras; César del Angel: Relaciones Campesinas; Héctor Popoco Boone: Finanzas, Jorge A. Villamil: Relaciones Juveniles y Silvia Millán: Relaciones Femeniles.

Finalmente y después de celebrar su Asamblea preparatoria, los días 23 y 24 de noviembre de 1973, se constituyó en septiembre de 1974 en una organización política, cuya finalidad fue participar en las Elecciones Federales de 1976.

Su primer Comité Nacional fue integrado de la siguiente manera:

Presidente	Heberto Castillo
Secretario de Organización	Demetrio Vallejo
Relaciones Campesinas	Cabeza de Vaca
Trabajo y Conflictos	Juan Ignacio Bañez
Relaciones Obreras	Alfredo Pantoja
Relaciones Femeniles	Ma. Teresa Rivera
Finanzas	Hugo Velasco
Relaciones Culturales	Salvador Villegas
Relaciones Juveniles	Javier Santiago

Fué hasta abril de 1981 en que el PMT llenó plenamente los requisitos, -- por lo que ese mismo año solicitó su registro condicionado.

La Comisión Federal Electoral dictaminó la aprobación de su registro condicionado a las Elecciones del 7 de julio de 1985. Tanto el comisionado - del PSUM como el del PRT; ante la CFE: Sabino Hernández Téllez y Ricardo Pascoe Pierce respectivamente hicieron constar su inconformidad porque -- decían que tardaron mucho en registrar al PMT, no obstante la vieja y dura lucha del mismo por alcanzar su registro.

El 7 de abril de 1987 en la sesión de la Comisión Federal Electoral los -- comisionados ante la misma, por parte del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) solicitarían la fusión y de ahí el registro del Partido Mexicano Socialista (PMS); la solicitud fue planteada de la siguiente manera ante la Comisión Federal -- Electoral:

C. Comisionado del PSUM: Señor Presidente, Señores Comisionados:

Solicito a ustedes se me permita presentar a nombre de dos Partidos políticos Nacionales con registro, de una Asociación Política Nacional y dos Organizaciones Políticas no registradas, la solicitud oficial para que -- esta Comisión Federal Electoral dé entrada a la solicitud de registro del Partido Mexicano Socialista.

Después de proponerse una subcomisión para estudiar la solicitud y cum-- plir con lo establecido por el Código Federal Electoral y que quedó integrado de la siguiente manera: Comisionado de la Cámara de Diputados, Comi-- sionado del PPS, Comisionado del PDM y Comisionado del PRT; el C. Presi-- dente otorgó la palabra al Comisionado del PSUM, mismo que manifestó:

C. Manuel Bartlett Díaz, Presidente de la Comisión Federal Electoral.

Con fundamento en el artículo 93 del Código Federal Electoral, solicita-- mos de la C.F.E. por su conducto, que se tenga realizada la fusión del -- Partido Socialista Unificado, el Partido Mexicano de los Trabajadores y -- la Unidad de Izquierda Comunista, en un nuevo partido denominado "Partido Mexicano Socialista", en los términos del convenio de fusión suscrito entre ellos y en el que intervienen también el Partido Patriótico Revolucionario y el movimiento Revolucionario del Pueblo --organizaciones sin regis-- tro--.

Se anexan a la presente solicitud, el convenio de fusión, el programa, declaración de principios y programa de acción y los estatutos del Nuevo Partido así como la lista completa de los miembros de la Comisión Nacional - Coordinadora que fungirá como la dirección provisional del PMS, hasta la realización del primer Congreso Nacional del nuevo partido.

De acuerdo con el artículo 93 del Código Federal Electoral, la vigencia - del registro del nuevo partido será la que corresponde al registro de Partido Socialista Unificado de México.

De acuerdo con los estatutos del Partido Mexicano Socialista, el emblema - de éste será un círculo rojo, con las letras "PMS" en escalera descendente en color amarillo oro y con dos franjas circulares de lado izquierdo, una blanca y la otra verde, fuera del círculo rojo.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos de la Comisión Federal Electoral el registro legal del Partido Mexicano Socialista.

Atentamente por el Comité Central del Partido Socialista Unificado de México, Pablo Gómez, Secretario General; por el Comité Nacional del Partido Mexicano de los Trabajadores, Heberto Castillo; por el Comité Distrital de la Unidad de Izquierda Comunista, Manuel Terrazas, Secretario General.

Hago entrega de los documentos.

El C. Presidente: Se reciben los documentos que presenta el PSUM para su trámite y tiene la palabra el representante del PMT.

C. Comisionado del PMT: Señores Comisionados sólo para decir a nombre de - mi Partido Mexicano de los Trabajadores, que nos congratulamos en participar en éste proceso de unificar fuerzas revolucionarias patrióticas en la conformación de un partido, en el que se recogen las aspiraciones por las que seguiremos luchando como lo hemos venido haciendo hasta ahora, por los intereses del pueblo mexicano.

La subcomisión propuesta fue aceptada y se avocó al estudio de la solicitud presentada.

El 26 de junio de 1987 la Comisión Dictaminadora propuso a la Comisión Federal Electoral su dictamen aprobatorio de la solicitud de fusión del - PSUM y PMT, siendo aprobado por unanimidad y con la instrucción de publicarse en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de junio de 1987 para - que surtiera efectos el día siguiente de su publicación; a continuación - transcribimos el

D I C T A M E N

PRIMERO.- La Solicitud de las organizaciones denominadas Partido Socialista Unificado de México, Partido Mexicano de los Trabajadores y la Unidad - de izquierda comunista, en su carácter de Asociación Política Nacional, - reúne los requisitos que establece el artículo 93 del Código Federal Electoral.

SEGUNDO.- Procede por virtud del Convenio de fusión celebrado por las orga

nizaciones señaladas en el punto anterior, el registro como Partido Político a la organización denominada "Partido Mexicano Socialista", cuya vigencia será la que corresponde para todos los efectos legales a la del Partido Social Unificado de México.

TERCERO.- Por ello expídase en los términos del artículo 37 del Código Federal Electoral, el certificado del registro correspondiente al Partido Mexicano Socialista.

CUARTO.- En consecuencia, procede declarar perdidos los registros como partidos políticos a las organizaciones denominadas Partido Social Unificado de México, Partido Mexicano de los Trabajadores, y la Asociación Política Unida Izquierda Comunista, en los términos de la fracción V del artículo - 94 del Código Federal Electoral.

QUINTO.- Comuníquese este acuerdo a la Secretaría de Gobernación para que los términos de los artículos 93 y 95 del Código Federal Electoral sean publicados en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., 26 de junio de 1987

La Subcomisión Dictaminadora

Comisionados de la H. Cámara de Senadores
Sen. y Lic. Patrocinio González Garrido

Comisionado del PPS
Lic. Alfredo Reyes Contreras

Comisionado del PRT
Dip. Pedro José Peñaloza

Comisionado de la H. Cámara de Diputados
Dip. y Arq. Jaime Aguilar Alvarez

Comisionado del PDM
Lic. Gumersindo Magaña Negrete

Votaciones obtenidas por el PMS (antes PCM y PSUM) para los diferentes cargos de representación popular de 1979 a la fecha:

- a) Estadísticas de los comicios federales en que ha participado desde 1979 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas.

COMICIOS FEDERALES 1979

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (1)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (2)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
624,154	4.97	703,032	5.10

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
18	18.0	18	4.50

COMICIOS FEDERALES 1982

PRESIDENTE (1)		SENADORES(2)		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (2)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (1)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
821,995	3.48	866,301	3.86	914,365	4.37	932,214	4.08

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
17	17.0	17	4.25

COMICIOS FEDERALES 1985

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (1)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (2)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
575,121	3.22	602,530	3.30

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
12	12.0	12	3.0

COMICIOS FEDERALES 1985

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (1)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (2)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
275,712	1.55	291,127	1.59

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
6	6.0	6	1.50

COMICIOS FEDERALES 1988

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (3)	
A B S O L U T O S	%
19	9.5

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		DIPUTADOS TOTAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
19	9.5	19	9.5

b) PROYECTO IDEOLOGICO (P.M.S.)

En su delcaración de principios postula las bases ideológicas de carácter político, económico y social, cuando señalan que el Partido Mexicano Socialista se define como un Partido de Masas de carácter socialista, patriótico, antiimperialista, democrático y defensor de la Nación.

Basa sus principios en la teoría del Socialismo Revolucionario.

En lo Político: Señalan que su objetivo en la conquista del poder por la - clase obrera y el conjunto del Pueblo Trabajador como base para eliminar - la explotación económica y toda forma de opresión política.

Asimismo establecen buscar una intervención decisiva de los trabajadores - en la vida económica, política, social y cultural del país, a fin de lo--- grar la construcción de un nuevo Estado democrático , Revolucionario y Popular.

En lo económico: El PMS propone la aplicación de un programa económico que responda a los intereses del pueblo trabajador y garantice la justa división de la riqueza conforme al trabajo; la eliminación de la explotación, - la opresión, y la discriminación; la socialización de la propiedad con la admisión de la propiedad privada: es decir, la socialización selectiva de los instrumentos de producción y cambio.

En éste renglón y con motivo de la inauguración de un foro sobre "Una economía para vivir mejor", organizado por el PMS el 26 de febrero de 1988 su ideólogo principal y en ese tiempo su Candidato Presidencial el Ing. Hebert Castillo, en el discurso inaugural dijo entre otras cosas:

Sabemos todos que las decisiones fundamentales de la Política Económica no se toman democráticamente. Nuestro País no debe, no puede soportar más que la deflición de los caminos para enfrentar y superar el estado de postración en que nos encontramos, queden en manos de unos comités de incognitos tecnócratas, grandes empresarios y agentes financieros internacionales que, de espaldas a nuestra realidad, deciden sobre el destino de la soberanía - Nacional y acerca del futuro de nuestra gente.

No es posible soportar casos como el del famoso Pacto de Solidaridad que - se implantó sin consulta previa particularmente con ningún sector.

La política económica de corte neoliberal que ha venido aplicando el actual grupo gobernante, arroja un balance desolador:

Una tasa de crecimiento anual que en promedio es negativa y que se ha traducido en una caída de 13.3% en el producto interno per cápita. La Política actual del Gobierno se ha empeñado en detener el crecimiento para superar la crisis y lo ha logrado. ha logrado detener el crecimiento, pero, -- por supuesto, no ha logrado detener la crisis. Tenemos un Gobierno que des - pués de seis años, deja al país con un producto interno bruto igual; en - términos reales al que recibió, pero con una población que ha crecido en 5 millones de habitantes.

Mientras tanto, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios reales, - llega ya al 50% en promedio, pero, además en áreas como la de las universi-

dades, que se sostienen fundamentalmente con salarios gubernamentales, el deterioro ha sido mayor: ahí los salarios han caído en más de 60%.

Nuestra economía no admite más que se pretenda sanearla con programas emergentes y transitorios, nuestra economía no está para que le apliquen cataplasmas o le den aspirinas para bajarle la fiebre.

La situación no requiere de medidas superficiales, ni siquiera son suficientes medidas que se limiten al ámbito de la política económica; porque el problema de México ya no es solamente económico. Programas como el Pacto de Solidaridad, son superficiales, tardíos y parciales, el pacto, en el mejor de los casos pasará a la historia como una maniobra económica de intención electoral y no como un programa serio que debe entender a fenómenos como la inflación como expresión y parte de una crisis más amplia y compleja.

Para nosotros la dimensión social de la crisis requiere de un programa renovador que se oriente a crear empleo, ingresos suficientes, salud, educación, vivienda y abasto alimentario como renglones básicos. No hay solución de carácter nacionalista y popular a la crisis, si no se toma en cuenta la dimensión política de nuestra realidad, específicamente, es indispensable democratizar la política general y la política económica en particular.

En lo Social: busca la libertad de igualdad de los integrantes de la sociedad.

Política Exterior: Luchar por la Paz Mundial; la solución pacífica de las controversias, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención.

El PMS señala además en su declaración de principios que el Partido Mexicano Socialista es independiente del Poder Público, de otras organizaciones sociales o políticas, así como de cualquier Gobierno o Partido Extranjero. No establecerá pactos de subordinación con organizaciones internacionales.

F) PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (P.P.S.)

Como es de nuestro conocimiento, recientemente este partido se coaligó con el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (P.F.C.R.N.), con el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (P.A.R.M.), y con la "corriente democratizadora" dichas organizaciones constituyeron el Frente Democrático Nacional y, lanzaron como candidato único a la presidencia de la República en 1988 al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, más tarde el Candidato del PMS declinó su postulación a favor de Cárdenas fortaleciendo con ello la unidad de la izquierda y sumándole votos al hijo del Ex-presidente Cárdenas.

La vida de éste Partido Político se encuentra estrechamente vinculado a su fundador y artífice, Vicente Lombardo Toledano, líder obrero de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); Jefe del Departamento Jurídico de esa organización, Oficial Mayor de la Secretaría de -

Industria, Comercio y Trabajo a cuyo frente se encontraba Luis N. Morones en tiempos del Gral. Plutarco Elías Calles; organizador en 1933 de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (C.G.O.C.M.), Fundador de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en 1936 el Presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), desde su fundación en 1938, y vicepresidente de la Federación Sindical Mundial - (FSM) en 1945.

El antecedente principal del PPS, lo constituye la reunión efectuada en enero de 1947 intitulada "Objetivos y táctica del proletariado y del sector Revolucionario de México en la actual etapa de la evolución histórica del País", esta junta de Marxistas, llamó la atención de la izquierda mexicana, lo que motivó que asistieran entre otros; el Partido Comunista Mexicano (Dionisio Encina, Carlos Sánchez Cárdenas y David Alfaro Siqueiros); - Acción Socialista Unificada (Valentín Campa y Hernán Laborde); el grupo - "El Insurgente" (José Revueltas) y el grupo Marxista de la Universidad - obrera conformada por Vicente Lombardo Toledano y la Liga Socialista Mexicana. En ésta asamblea, Lombardo Toledano perfila las características del Partido Popular:

"Para los que concebimos este nuevo Partido y los que estamos convencidos de la necesidad de su funcionamiento inmediato, creemos que sus principales postulados deben ser los siguientes:

En primer lugar un Partido independiente del Gobierno y en segundo lugar - un frente revolucionario. Es cuanto a su composición, el Partido estará integrado por la clase obrera, por la clase campesina, por los ejidatarios, - por los pequeños propietarios agrícolas auténticos, por los peones y aparceros, por la clase media: maestros, pequeños comerciantes, profesionistas, intelectuales y burócratas. El nuevo partido no perseguirá, pues, el monopolio de la Acción Política en nuestro País. Será un organismo más, importante, pero un organismo más en favor de la Revolución Mexicana".

El 25 de septiembre de 1947 se crea el Comité Nacional Coordinador del Partido Popular y al cabo de unos meses, se crearon Comités Estatales Provinciales, en 27 Entidades Federativas.

El 20 de junio de 1948, nace el Partido Popular en la Asamblea Nacional - Constituyente, en la cual se aprueban 3 documentos: "Razón Histórica del - Partido Popular", su programa y sus estatutos.

Los dos antecedentes principales de su Constitución fueron:

La Liga de Acción Política (L.A.P.), fundada en 1943 por Narciso Bassols, - José Iturriaga y Víctor Manuel Villaseñor; y la Liga Socialista Mexicana - (LSM), integrada en la Universidad Obrera, fundada por Lombardo Toledano - (LSM), estuvo integrado por: Carmen Otero y Gana, Antonio Betancourt Pérez, María Teresa Puente y Manuel German Parra.

El prestigio de algunos de los militares del recién formado PP, hizo que - algunos Sectores de la Población concibieran grandes perspectivas de cambio. Narciso Bassols, uno de los fundadores expresaba:

"Dentro de la histórica empresa naciente, concebida para culminar en la formación del Partido Político de las grandes mayorías de nuestro pueblo, nin

guna contribución mejor que sería dable traer que la de analizar algunos - de los más sobresalientes errores que he podido percibir en las opiniones relacionados con el proyecto de creación del Partido Popular, errores que a mi juicio de no desvanecerse a tiempo, serán capaces de entorpecer y has ta frustrar nuestros propósitos".

El Partido Popular debidamente registrado, participó en las elecciones de 1959 y conquistó una curul para Ignacio Pesqueira.

Tres años más tarde, Lombardo fue lanzado como candidato Presidencial, en contra de las postulaciones del Gral. Miguel Enríquez Guzmán y Adolfo Ruíz Cortínez, en la que obtuvo casi el tres por ciento de los votos, a partir de allí postuló como candidatos presidenciales a los nominados por el PRI hasta 1982 convirtiéndose de esa manera en un partido satélite del sistema, sin embargo en las pasadas elecciones efectuadas en julio de 1988 se desvinculó del PRI y apoyó entusiastamente a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, recorriendo el País en una campaña de proselitismo que tuvo buena penetración, sobre todo en el Sector Campesino, lo cual se reflejó sin lugar a dudas en la Votación Nacional donde el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional se erigió como segunda fuerza política nacional.

En las elecciones presidenciales en que triunfó López Mateos, el PPS sólo logró captar el 0.69% de los votos.

En octubre de 1960 se efectuó la II Asamblea Nacional en que definitivamente se Constituyó el PPS como tal, además de manifestar abiertamente su apoyo al movimiento Sindical Ferrocarrilero de 1958.

En 1961, luego de su participación en los comicios de Diputados Federales, captó el 0.54% de los votos, al obtener 65,143 votos, dos años después el PPS, recibió en su seno el Partido Obrero Campesino de México reformado - por ex-militares del PCM expulsados en 1950.

En 1964 al solidarizarse en la candidatura con el PRI, captó el 1.37% de los votos, ya siendo Presidente, y en virtud de los sucesos del 68 rechazó como su abanderado a Díaz Ordaz.

En dichas elecciones se implementaron las Reformas Electorales que preveían los Diputados de Partido, y a pesar de no haber alcanzado el mínimo requerido del 2.5%, logró estar representado en el Congreso de la Unión.

A raíz de los vergonzosos acontecimientos estudiantiles de 1968, el PPS, - emitió un manifiesto a la Nación en el que indicaba que la actitud del Gobierno "no pone en peligro los Partidos Políticos, ni las agrupaciones sino a todo el desarrollo positivo de México, creado por el movimiento revolucionario. Los enemigos de nuestra Patria quieren detenerlo"

El 16 de noviembre de 1968 muere el fundador del PPS, Vicente Lombardo Toldano, dejando un gran vacío en dicha Organización Política.

La IV Asamblea General Ordinaria, se efectuó en enero de 1969 quedando electo Jorge Cruickshank García, como Secretario General.

En diciembre de 1969 el PPS celebró su IV Asamblea General Extraordinaria y postuló al Lic. Luis Echeverría Alvarez como su candidato a la Presidencia de la República, obteniendo el 1.35% de los votos e incrementando su porcentaje a 3.46% en 1973 con lo que alcanzaron 10 Diputados de partido, además de 3 Diputados de mayoría y 36 municipios.

Alejandro Gascón Mercado fue postulado por el PPS para presentarse a las elecciones para Gobernador de Nayarit, en 1975, el 17 de noviembre el Comité Estatal del PPS demandó la nulidad de las elecciones, puesto que señalaban un triunfo indiscutible de su Candidato. Sin embargo el PPS aceptó finalmente la determinación oficial en que se determinó el triunfo priista.

Más tarde Jorge Cruickshank, aceptó alianza con el PRI y éste a su vez al renunciar Pedro Vázquez Colmenares a su postulación para convertirse en Senador por Oaxaca le ofrece a Cruickshank, la Candidatura a Senador que había quedado vacante. Al triunfar el líder socialista en 1976, se produjeron en el seno de su organización profundas escisiones e incluso Gascón Mercado definió que la nominación del Secretario General del PPS, había sido el resultado de una componenda en virtud de la cual el PPS había reconocido el triunfo del PRI en las elecciones de Nayarit para luego llegar a la Cámara Alta, siendo hasta 1987 el primer y único Senador proveniente de un partido de oposición.

En 1976 el PPS, logró el 2.25% de los votos, lo cual le valió que le reconocieran dos Diputados del Partido; en 1982 el PPS postuló como su Candidato a la Presidencia de la República al Lic. Miguel de la Madrid Hurtado y es para las elecciones de 1988 donde aprovecha la coyuntura política actual y se perfila como un Partido realmente opositor al oficial.

Votaciones obtenidas por el PPS, para los diferentes cargos de Representación Popular de 1964 a la fecha:

- a) Estadísticas de los comicios federales en que ha participado, desde 1964 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas.

COMICIOS FEDERALES 1964

PRESIDENTE (1)		SENADORES (2)		DIPUTADOS (3)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
62,368	0.66	56,440	0.63	123,837	1.37

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
1	0.56	9	28.31	10	4.76

COMICIOS FEDERALES 1967

D I P U T A D O S (1)	
ABSOLUTOS	%
214,858	2.17

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
10	29.41	10	4.72

COMICIOS FEDERALES 1970

PRESIDENTE (1)		SENADORES (2)		DIPUTADOS (1)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
120,493	0.85	142,077	1.03	188,219	1.35

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%
10	28.57	10	4.69

COMICIOS FEDERALES 1973

D I P U T A D O S (1)	
A B S O L U T O S	%
518,169	3.45

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
A B S O L U T O S	%	A B S O L U T O S	%
10	27.03	10	4.33

COMICIOS FEDERALES 1976

PRESIDENTE (1)		SENADORES (2)		DIPUTADOS (1)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
648,778	3.63	426,282	2.62	491,677	3.06

POSICIONES OBTENIDAS

SENADORES		DIPUTADOS DE PARTIDO		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
2*	3.13	12	29.27	12	5.06

* Coalición Popular Revolucionaria PRI-PPS

COMICIOS FEDERALES 1979

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (1)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (2)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
356,046	2.58	389,590	2.83

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
11	11.0	11	2.75

COMICIOS FEDERALES 1982

PRESIDENTE (1)		SENADORES(2)		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA(2)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (1)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
360,565	1.53	375,059	1.67	395,006	1.89	459,303	2.01

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
10	10.0	10	2.50

COMICIOS FEDERALES 1985

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (1)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (2)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
349,680	1.96	441,567	2.41

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
11	11.0	11	2.75

COMICIOS FEDERALES 1988

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (2)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (3)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
1	0.33	32	16

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		TOTAL DIPUTADOS	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
1	0.33	32	16	33	6.6

b) PROYECTO IDEOLOGICO (P.P.S.)

Lema: "Viva México"

El Partido Popular Socialista, surgido de la entraña del pueblo Mexicano - al recoger su herencia revolucionaria, declara que su objetivo fundamental es llevarla adelante en las nuevas condiciones de México y del Mundo, con la convicción de que las aspiraciones fundamentales del pueblo sólo podrán convertirse en realidades vivas en una sociedad socialista.

Es un programa que tiene fines inmediatos y objetivos futuros, que se fundamenta en la aplicación certera de la teoría del marxismo-leninismo a los hechos concretos y diarios del desarrollo histórico de México y del mundo.

P O L I T I C A

Sólo un sistema de Democracia Popular puede alcanzar todos los objetivos - de la Revolución Mexicana, convertir en realidad los postulados sociales, inscritos en la constitución y hacer avanzar a México mediante el uso cabal de su soberanía hacia un orden social sin explotadores. La democracia del pueblo significa la exclusión del poder público de los elementos ligados a las fuerzas reaccionarias, a los monopolios extranjeros y a sus agentes. El Gobierno debe integrarse con auténticos representantes de la clase obrera, de los campesinos, de la intelectualidad avanzada de la pequeña - burguesía rural, bajo la dirección de la clase obrera.

E C O N O M I A

El socialismo científico es una Doctrina Social y Política esencialmente humanista. Su fin es la liberación del hombre de todas las formas de explotación a que ha estado sometido, a efecto de erradicar para siempre la miseria y la ignorancia, e instaurar una nueva sociedad, en la que los valores materiales y espirituales creados por ella misma, sean patrimonio común como resultado de la cooperación fraternal entre todos sus componentes.

La batalla que libren las mejores fuerzas deben encaminarse a liquidar la sociedad de explotación, para barrer con todas las desigualdades que han impedido la plenitud del hombre.

S O C I E D A D

La historia de México prueba que, aunque con particularidades propias y -- formas específicas, su transformación desde el régimen de la comunidad primitiva hasta el sistema capitalista, pasando por la esclavitud y el feudalismo, ha seguido las líneas generales del desarrollo de la sociedad, descubiertas por el Socialismo Científico. La historia de México es parte de la historia del mundo.

Para alcanzar su finalidad histórica el PPS, luchará por fortalecer la economía en manos del Estado; por liberar al País de la dependencia del mercado, de los Estados Unidos de Norteamérica y de la influencia que sus -- círculos imperialistas tienen todavía sobre su vida interior; a recuperar --

los recursos que aún están en manos de corporaciones transnacionales; a -- formar los cuadros medios y superiores para el progreso económico e industrial de la Nación; y ampliar su régimen democrático, aplicar con sentido revolucionario los principios de la Constitución de la República.

POLITICA EXTERIOR

Una de las condiciones para el logro de las aspiraciones comunes de los -- países atrasados es su solidaridad, su ayuda mutua y el estrechamiento de sus relaciones económicas y culturales, la profundización y aceleramiento del proceso unitario que se desenvuelve en América Latina apoyándose en la lucha fraternal del campo socialista, principal baluarte de los pueblos -- que luchan por el progreso.

El problema de la guerra y de la paz, a juicio del PPS sigue siendo el tó-- pico más importante de nuestra época. Ante el pueblo mexicano se plantea -- como su deber más urgente la lucha por el mantenimiento de la paz, apoyando -- con toda su fuerza moral e iniciativa, la consolidación y el ahondamiento del proceso de distensión internacional para que éste llegue a sus últimas consecuencias: El desarme total y completo, así como la profundización de cooperación mundial en términos de real y verdadera interdependencia.

El PPS luchará por la causa de la paz, por el desarme, por la coexistencia pacífica de los distintos regímenes sociales por el principio de no inter-- vención y por el derecho de autodeterminación.

G) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.)

Desde su fundación como partido político formal hasta la fecha el PRI ha -- cambiado su denominación tres veces por diversas razones y circunstancias, motivo por el cual estudiaremos cada una de ellas por separado, la del Par-- tido Nacional Revolucionario (PNR) formado el 4 de marzo de 1929 a inicia-- tiva de la preclara inteligencia del General Plutarco Elías Calles: la del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) constituido el 30 de marzo de 1938, bajo la dirección del entonces Presidente de México General Lázaro Cárde-- nas del Río; y la del Partido Revolucionario Institucional (PRI) conforma-- do como tal en enero de 1946. Durante la gestión Avila Camachista, al mis-- mo tiempo que se proclamaba a Miguel Alemán candidato a la primera Magistra-- tura de la Nación para el Sexenio 1946-1952.

a) Gestación y funcionamiento del Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.)

Esta primera etapa se encuentra ligada de manera determinante a su artifi-- ce y creador, el General Plutarco Elías Calles quien no solamente lo cons-- tituyó sino que también influyó decisivamente en su marcha y en la marcha de los asuntos que competían a nuestro país desde 1924 en que tomó posesión de la Presidencia de la República hasta 1935 en que el Presidente Cárdenas logró acabar con el Maximato de Calles.

Después de que algunos mexicanos como Madero, Villa, Zapata y Obregón en-- tre otros habían cumplido su misión histórica en la conformación del Mexico Revolucionario, empezaron a generarse inquietudes políticas en diversos -- grupos de la población mexicana, inquietudes que poco a poco empezaron a --

reflejarse en la conformación de organizaciones y Partidos Políticos locales, regionales y nacionales, así podemos ver que en 1920 con la llegada del general Alvaro Obregón al Poder comenzaron a consolidarse algunos organismos que llegaron a tener fuerza nacional: El Partido Liberal Constitucionalista (PLC); el Partido Nacional Agrarista (PNA), el Partido Laborista (P.L.) además de algunas organizaciones con profundo arraigo en algunas entidades federativas; el Partido Socialista del Sureste (Yucatán); el Partido Socialista Fronterizo (Tamaulipas) el Partido Socialista Agrario (Campeche); el Partido Socialista del Trabajo (Veracruz); el Partido del Trabajo (Michoacán); el Partido Liberal Constitucionalista (Jalisco); el Partido Laborista (Jalisco); el Partido Independiente (Colima); la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses; el Partido Liberal Independiente (Sonora) entre otros; éste era el panorama político de los años 20s, algunos de estos Partidos Locales dominaron por completo las regiones donde operaban y aunado a esta situación multipartidistas de carácter local se empezaba a formar una serie de organización política con deseos de influir en la gestión gubernamental: Ligas de Comunidades Agrarias; agrupaciones de carácter obrero Ligas Inquilinarias entre otras muy diversas y caracteres especiales.

Además de hacer mención de la Alianza de Partidos Socialistas, debemos reconocer el activismo de los grupos obreros afiliados a la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM) que contaba con filiales en varios Estados de la República y aunque como fuerza política estaban adheridos al Partido Laborista, no dejamos de intervenir en las contiendas políticas de sus respectivas zonas de influencia.

Por otra parte no podemos dejar de citar a los sectores conservadores que habían combatido la Constitución de 1917, que se habían lanzado a la lucha armada en defensa de sus intereses de índole religioso, durante la Rebelión que se denominó de los cristeros en 1926, sobresaliendo en éstas actividades más políticas que religiosas: La Liga de Defensa de la Libertad Religiosa cuya actitud beligerante aún en contra de la Jerarquía Católica, cobro fuerzas en los Estados donde la religión Católica era apabullante: Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Colima, Querétaro, Puebla; Estados que fueron y siguen siendo Cuna del Sinarquismo y del Ultraconservadurismo.

A toda esta efervescencia de tipo político existente en nuestro país, se sumó el asesinato del General Alvaro Obregón el 17 de julio de 1928, siendo Presidente Electo por segunda ocasión para sustituir a Plutarco Elías Calles, dicho acontecimiento convulsión al país y la inquietud política se generalizó y agudizó lo que propició la búsqueda de un instrumento legitimador y garante de los principios de la Revolución Mexicana y de nuestra Carta Magna de 1917.

Plutarco Elías Calles en su informe de actividades rendido ante el Honorable Congreso de la Unión el 1º de septiembre de ese año y luego de lamentar la muerte del último caudillo de la Revolución, proclamó la transición de un México gobernado por un hombre, a una Nación conducida por Instituciones y por Leyes. Calles manifestó en esa ocasión la necesidad de forjar auténticos Partidos Políticos que permitieran la entrada definitiva de México al campo de las Instituciones y de las Leyes y al establecimiento de Partidos Nacionales Orgánicos con olvido e ignorancia de hoy en adelante de los hombres necesarios como condición fatal y única para

la vida y la tranquilidad del país.

También sentaba las bases de pluripartidismo al señalar, enfáticamente: - "Este templo de Ley parecerá más agosto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país".

Tres meses, luego de entregar la Presidencia de la República el General - Calles, se incorporó el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, mismo que quedó integrado además del Ex-presidente Aarón Saenz, - Luis L. León, Manuel Pérez Treviño, Basilio Vadillo, Bartolomé García, - Manlio Fabio Altamirano y David Orozco, quienes en el mismo mes de diciembre de 1928 emitieron un manifiesto a la Nación entre cuyos objetivos se encontraba exhortar a todos los Partidos Políticos o agrupaciones y organizaciones políticas de credo y tendencia revolucionaria a integrarse para formar lo que sería el PNR; convocar a la celebración de una convención de todas las organizaciones existentes y resolver con ellas sus estatutos Constitución del Partido, así como su programa de principios para luego proceder a la designación de su candidato a ocupar la Presidencia de la República en las elecciones a las que más tarde convocó el Presidente provisional Emilio Portes Gil. Se admitió en la convocatoria para la creación del PNR el problema inmediato de la sucesión Presidencial, lo cual era un estímulo sumamente poderoso para lograr una unificación de todas las organizaciones revolucionarias y así mismo dar un impulso a los principios democráticos que animarían los propósitos del PNR.

El 4 de marzo de 1929 se constituyó el PNR cumpliendo con los requisitos de la convocatoria lanzada el 5 de enero de 1929, para tal efecto.

En la Declaración de Principios del PNR se plasmó el proyecto estatal de burocracia política y la necesidad de beneficiar, en cierto sentido y medida a las mayorías para detectar el consenso necesario, dicha declaración de principios señalaba entre varios puntos:

- 1) El Partido Nacional Revolucionario, acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza el sistema democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El Partido Nacional Revolucionario tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro país un mejor medio social... y en el orden de ideas que comprende la lucha de clases, velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados.
- 3) El Partido Nacional Revolucionario declara que el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional, debe ser la base de la política internacional.
- 4) El Partido Nacional Revolucionario declara que... los gobiernos emanados de la acción política del partido, deberán dedicar sus mayores energías a la reconstrucción nacional prosiguiendo la labor que han desarrollado ya las administraciones revolucionarias. En este concepto se atenderá a la organización económica del país y el saneamiento

de sus finanzas sobre los principios nuevos en que esta materia inscribió en su programa la Revolución.

5. El Partido Nacional Revolucionario reconoce que el poder público será factor concurrente a la realización de estos postulados si su integración se hace con elementos de la debida filiación política.

El primer Presidente del PRI fue el General Pérez Treviño y el Secretario General el Ingeniero Luis L. León, quienes se encargaron de organizar la campaña política de Ortíz Rubio, en un marco de inquietudes.

Ortíz Rubio inició su mandato con crisis ministeriales, renunció a su cargo Emilio Portes Gil, de Gobernación por las represalias en contra de las fuerzas vasconcelistas con lo que no estaba de acuerdo el ex-presidente, después se rebeló Joaquín Amaro, quien había colaborado con el General Calles en la cartera de Guerra y Marina en 1925.

El Presidente Ortíz Rubio recibió el apoyo leal y solidario de tres importantes militares: Lázaro Cárdenas, Saturnino Cedillo y Juan Andrew Almazán.

El General Lázaro Cárdenas se hizo cargo de la Presidencia del PNR el 15 de octubre de 1930 al 28 de agosto de 1931 en su toma de posesión como jefe de este organismo político, manifestó que dejaba el Gobierno. su natal Michoacán para hacer frente a las divisiones existentes en el seno del partido.

Al ser Presidente del PNR por segunda ocasión el General Pérez Treviño -- (agosto-1931 a mayo-1933) organizó en octubre de 1932 la primera convención extraordinaria de este partido en la que se decidió suprimir el principio de reelección inmediata para legisladores y definitiva para presidente.

Contando con el apoyo del entonces "Jefe Máximo", el General Pérez Treviño renunció a su cargo partidista para postularse como candidato en las elecciones presidenciales de 1934 quedando en su lugar Melchor Ortega de mayo a junio de 1933.

No obstante la evidente fuerza política del General Calles, la popularidad y el empuje renovador del General Cárdenas, se fué imponiendo en todos los sectores sociales hasta alcanzar la nominación de su partido con el apoyo de una cantidad considerable de militares revolucionarios, la clase media, el sector intelectual y por supuesto por la clase política que se sentía desplazada por el General Calles.

El Presidente Cárdenas fue perfilando el "Colectivismo" en el Partido mediante la semicorporativización de las masas sobre todo los obreros, lo que dió lugar en 1936 a la conformación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

En 1947 se creó la Confederación Nacional Campesina (CNC), asimismo los burócratas afiliados a la Federación de Sindicatos de trabajadores al servicio del Estado (FSTSE), también se incorporaron.

Uno de los pasos que contribuyeron notablemente al fortalecimiento del --

PNR, fue que en diciembre de 1933 mediante la reforma de sus estatutos, - se suprimió la autonomía de los partidos Estatales y se les obligó a participar en el Partido Nacional para crear a la postre el Partido de la Revolución Mexicana.

b) EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (PNR) SE TRANSFORMA EN PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA (PRM).

El 30 de marzo de 1938 se constituyó formalmente el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en una asamblea encabezada por Silvano Barba, misma - que rechazó en primera instancia la propuesta de que el P.N.R. fuera de-- nominado Partido Socialista Mexicano; a pesar de que se mantuvo el radicalismo teórico en el transcurso de la asamblea se llegó a la conclusión de que el nuevo nombre debería ser: Partido de la Revolución Mexicana, propuesta que fue aprobada por los asistentes, así surge el PRM como una coalición de las fuerzas sociales del pueblo mexicano, coalición que estuvo sostenida por el Pacto de Solidaridad y unión de los cuatro sectores que - integraban el Partido: Obrero, Campesino, Popular y Militar.

"El cambio de nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR) a Partido - de la Revolución Mexicana (PRM) casi no tiene importancia y fueron muy pocos los que perdieron el tiempo en explicarlo. La diferencia entre el PNR y el PRM era, sin embargo, extraordinaria.

El PNR había sido concebido como una unión destinada a fundir en un sólo organismo político los múltiples y minúsculos grupos de revolucionarios - que desintegraban y dispersaban las fuerzas de la Revolución. Era ésto no obstante, un clásico partido de grupos y de individuos que hacía la también clásica política de ciudadanos, dirigida a convencer a los individuos y no a las masas, claro está, con su buena dosis de violencia física. La lucha interna del PNR era también una lucha esencialmente individualista. Desde este punto de vista el PRM está en las antípodas no solo era un formidable instrumento destinado a hacer política de masas y no de individuos, sino que, además no estaba concebido como partido de individuos, en el que la afiliación personal constituye el acto fundacional del mismo. - El PRM nacía como partido de organizaciones de masas, daban vida y de las cuales debía ser a la vez, un coordinador, un servidor y la expresión de su unidad política en torno al programa de la Revolución ". (1)

La Asamblea Constitutiva del PRM, además de reconocer la existencia de la lucha de clases como un fenómeno inherente al régimen capitalista de la - producción, consideró como algunos de sus objetivos:

"La preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista". Se proyectó la colectivización de la agricultura y se otorgó el apoyo a la clase trabajadora a - partir del derecho de huelga; se pronunció por una mayor participación - del Estado en la economía y que éste asumiera plenamente su responsabilidad de dirigir los sistemas de educación escolar.

Los cambios implementados por el General Cárdenas sobresaltaron a algunos

(1) Arnaldo Córdova "La Política de masas y el Futuro de la Izquierda en México", México, Ed. Serie Popular Era, 1979, Págs. 16, 17 y 18.

sectores de la población, sobre todo a aquellos que sentían que se estaba agrediendo y atropellando a la religión católica y con ellos, derechos -- elementales como la libertad de creencias y la propiedad privada, por tal razón se formó un frente de oposición al gobierno con fines subversivos, -- el cual estuvo integrado por diversas organizaciones entre las que figuraban: Los Camisas Doradas, La Unión de Veteranos de la Revolución, La Confederación Nacional de la Clase Media, el Partido Nacional de Salvación -- Pública, La Confederación Patronal, La Unión Nacional Sinarquista, Acción Revolucionaria Mexicana, Unión Nacional Mexicana, Juventudes Nacionalistas de México, Partido Nacional Cívico Femenino, etc.

Al conseguir Cárdenas que se instrumentaran reformas al artículo 3° Constitucional, además de que las Cámaras decretaron que la educación debería impartirse en los establecimientos del Estado con un carácter científico y socialista, las clases católicas y capitalistas se conmocionaron y vieron en la política Cardenista un reto a sus intereses.

Por todas esas disposiciones el cambio de PNR a PRM se produce, pero el -- General Cárdenas toma sus providencias otorgando demasiada importancia a los militares para afirmar y proteger su política, situación que logró -- afianzando las relaciones de alianza y control entre las masas y el Estado dándoles el cauce institucional que requerían para su manifestación política.

A punto de finalizar el régimen de Cárdenas, el General Juan Andrew Almazán se pronunció en contra del PRM y lanzó su candidatura a la presidencia, oponiéndose al General Manuel Avila Camacho.

Antonio Villalobos se encargo de dirigir el P.R.M. durante casi todo el -- Gobierno Avila Camachista (2 de diciembre de 1940 al 18 de enero de 1946) y, tal vez como consecuencia de la rebelión de Juan Andrew Almazan, el -- PRM tomó la decisión de suprimir de su estructura al sector militar.

A pesar de que en 1943 se creó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) con la finalidad de darle nuevos bríos al partido, -- de darle un carácter renovador, las circunstancias de conflagración mundial y el estilo de Avila Camacho provocaron que el PRM se quedara a la -- zaga de los acontecimientos y perdiera combatividad; por tal motivo y ante la inminencia de las elecciones presidenciales de 1946, los dirigentes del PRM consideraron efectuar los cambios pertinentes que pusieran al PRM en consonancia con los tiempos que se estaban viviendo; es por ello que -- para afrontar la nueva situación fue necesario transformar de manera precipitada el PRM a Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.).

c) EL P.R.M. SE CONVIERTE EN PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL -- (P.R.I.)

En enero de 1946 se constituye el Partido Revolucionario Institucional -- dando respuesta así al cambio que urgía la misma dinámica política que imperaba en la República Mexicana.

Una vez que Antonio Villalobos deja la Presidencia del P.R.M., es sustituido por Rafael Pascasio Gamboa, quien la ocupa del 19 de enero de 1946

al 5 de diciembre del mismo año, luego de ser el primer dirigente del Partido Revolucionario Institucional.

Al recién nacido Partido Revolucionario Institucional, se le definió en su asamblea constitutiva como: Una Asociación Nacional Constituida por la mayoría progresista del país para el sostenimiento y desarrollo de las instituciones democráticas y revolucionarias, mediante la función electoral de los ciudadanos y la orientación política, social, económica del pueblo mexicano.

Rafael Pascasio Gamboa, trabajó en la Presidencia del PRI sólo para permitir su transformación y coordinar la campaña presidencial de Miguel Alemán. El 6 de diciembre de 1946 fue sustituido por el General Rodolfo Sánchez Taboada; durante su período el PRI efectuó su primera Asamblea Nacional ordinaria en 1950, en la que se afinaron su declaración de principios, su programa de Acción y se reformaron sus estatutos.

En cuanto a los principios del partido se puso especial atención en la libertad del municipio, así como en precisar cuales eran las tareas de los campesinos, el obrero y de clase media y pugnar por la participación Estatal en la Economía Nacional.

Para el período 1952-1958 el PRI postuló como su candidato Presidencial a Don Adolfo Ruíz Cortínez y al igual su gobierno en ese sexenio, hubo en el Partido y en el Poder equilibrio y orden, además de propiciar la estabilidad política y las condiciones necesarias para la futura candidatura y triunfo de Adolfo López Mateos.

En febrero de 1953 se efectuó la segunda Asamblea Nacional Ordinaria del partido, misma que aprovechó para actualizar algunos puntos de su doctrina y se inició el estudio de la problemática suscitada entonces, a fin de que el PRI estuviera dispuesto a gestionar las soluciones correspondientes.

El General Alfonso Corona del Rosal, estuvo al frente del PRI del 4 de diciembre de 1958 a diciembre de 1964 durante su gestión se llevó a cabo la Tercera Asamblea Nacional Ordinaria (27 de marzo de 1960) y la Asamblea Nacional de Programación (marzo de 1963), en la que se constituyó el Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales (IEPES), también en noviembre de 1963 se efectuó la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria, en la que se aprobaron las reformas a la declaración de Principios.

Al finalizar la campaña política de Gustavo Días Ordaz, ocupó la presidencia del PRI uno de los políticos más progresistas e innovadores de su época el Licenciado Carlos Alberto Madrazo (del 1° de diciembre de 1964 al 22 de noviembre de 1965), en la que buscó y trató de implementar una democratización de los procedimientos de elección interna de Candidatos. Sin embargo, como es bien sabido las nuevas ideas del Lic. Madrazo fueron rechazadas por los políticos tradicionalistas que preferían el Statu Quo a las innovaciones del tabasqueño.

El rechazo lo manifestaron fundamentalmente los gobernadores que veían en esa medida que se limitaba su capacidad de designación e imposición de candidatos, las presiones arreciaron en todo el país y el Lic. Madrazo renunció para ser sustituido en forma interina por el Doctor Lauro Ortega.

Para concluir el gobierno Díazordacista, el Lic. Alfonso Martínez Domínguez ocupó la Presidencia del PRI y se avocó a la reorganización del Instituto Político afinándolo para participar en las elecciones de 1970. Durante su administración se produjo en el PRI la innovación de las "auscultaciones" en los procesos de elección interna de candidatos a cargo de -- elección federal o local.

Martínez Domínguez organizó la Campaña de Luis Echeverría Álvarez, para -- ser sustituido por Manuel Sánchez Vite, quien estuvo a la cabeza del partido de diciembre de 1970 al 21 de febrero de 1972.

El Lic. Jesús Reyes Heróles dirigió el PRI de febrero de 1972 al 24 de -- septiembre de 1975, le tocó organizar la séptima Asamblea Nacional Ordinaria en la que se modificaron la declaración de principios y el programa de Acción de Partido: fue cuando el PRI se proclamó un "Partido de Clases" y señaló la necesidad de establecer el programa Básico de Gobierno, el -- cual sería impuesto al futuro Candidato Presidencial.

"Primero el programa, luego el Hombre", fue la frase con la que el PRI se dedicó a auscultar a sus militantes para integrar dicho programa, en base del cual se escogería candidato."

Sin embargo, previo a definirse el programa básico de gobierno el Lic. Reyes Heróles renunció al cargo para ocupar la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En su lugar fue designado Porfirio Muñoz Ledo para el lapso que abarcó -- hasta el 4 de diciembre de 1976, y durante su gestión se dedicó a coordinar la campaña electoral del Candidato López Portillo.

Al integrarse Muñoz Ledo al Gabinete de López Portillo, fue nombrado como Presidente del PRI Carlos Sansores Pérez, quien generó la fórmula "Democracia Transparente" para la elección de candidatos a diputados, senadores, ayuntamiento y gobernadores.

Gustavo Carbajal Moreno ocupó el cargo provisionalmente para reemplazar a Sansores Pérez, a partir del 6 de febrero de 1979, renunciando cuando se produjo el "enroque" entre él y Javier García Paniagua quien al quedar al frente del PRI dejaba la Secretaría de la Reforma Agraria que ocuparía -- Carvajal en su lugar.

Pedro Ojeda Paullada sustituyó a García Paniagua hasta el 2 de diciembre de 1982 en que entraría a presidir ese organismo, Adolfo Lugo Verduzco, -- para de ahí saltar a la gubernatura de su natal Hidalgo y dejar la Presidencia del Partido que ocuparía el Lic. Jorge de la Vega Domínguez para -- coordinar la campaña del Lic. Carlos Salinas de Gortari.

Votaciones obtenidas por el PRI para los diferentes cargos de representación popular, de 1964 a la fecha:

- a) Estadísticas de los comicios federales en que ha participado desde - 1964 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas.

COMICIOS FEDERALES 1964

PRESIDENTE		SENADORES		DIPUTADOS	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
8'262,393	87.69	7'845,403	87.75	7'807,912	86.26

POSICIONES OBTENIDAS

SENADORES		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		TOTAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
60	100.0	175	98.32	175	83.33

COMICIOS FEDERALES 1967

DIPUTADOS	
ABSOLUTOS	%
8'305,192	83.86

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		TOTAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
178	100.0	178	83.96

COMICIOS FEDERALES 1970

PRESIDENTE		SENADORES		DIPUTADOS	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
11'708,065	82.93	11'160,925	80.70	11'115,557	79.81

POSICIONES OBTENIDAS

SENADORES		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
60	100.0	178	100.0	178	83.57

COMICIOS FEDERALES 1973

D I P U T A D O S	
ABSOLUTOS	%
10'512,728	70.07

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
189	97.42	189	81.82

COMICIOS FEDERALES 1976

PRESIDENTE		SENADORES		DIPUTADOS	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
15'435,321	86.37	13'424,505	82.42	12'808,799	79.84

POSICIONES OBTENIDAS

SENADORES		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
62	96.87	195	99.49	195	82.28

COMICIOS FEDERALES 1979

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
9'611,373	69.74	9'418,178	68.35

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
296	98.67	296	74.0

COMICIOS FEDERALES 1982

PRESIDENTE		SENADORES		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
16'145,254	68.43	14'574,114	65.0	14'501,938	69.32	14'229,793	62.49

POSICIONES OBTENIDAS

SENADORES		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
64	100.0	299	99.67	299	74.75

COMICIOS FEDERALES 1985

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
11'588,230	64.81	10'981,938	60.07

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
289	96.33	289	72.25

COMICIOS FEDERALES 1988

PRESIDENTE (1)		SENADORES (3)		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (2)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (3)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
9'687,926	50.74	60	93.7	235	78.3	27	13.5

POSICIONES OBTENIDAS

PRESIDENTE		SENADORES		DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		TOTAL DIPUTADOS	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
1	50.74	60	93.7	235	78.3	27	13.5	262	52.4

e) PROYECTO IDEOLOGICO (P.R.I.)

Lema: "Democracia y Justicia Social".

El Partido Revolucionario Institucional, el 11 de febrero de 1988 publicó en El Universal su plataforma electoral mínima, cumpliendo así con la -- Fracción VIII del artículo 92 de sus estatutos, que ordenan al Instituto de Estudios Político, Económicos y Sociales (IEPES) "Elaborar el Proyecto de Plataforma Electoral Mínima, para la Acción Política del Candidato del Partido a la Presidencia de la República, la cual someterá a la aproba--- ción de la Convención Nacional"; misma que resumo a continuación:

INTRODUCCION I. INTEGRACION Y OBJETIVOS DE LA PLATAFORMA.

La plataforma Electoral Mínima, es el documento que sustenta a una nueva Campaña Política del PRI. Partiendo de este punto de referencia los candi--- datos de la Revolución Mexicana buscarán el voto mayoritario en la jorna--- da electoral que culminará el 6 de julio de 1988. La Plataforma recoge -- las opiniones y las propuestas de los priistas de todo el país. Se enri--- quecerá durante la campaña con las demandas y peticiones de las bases y -- con los pronunciamientos y compromisos del propio candidato a la Presiden--- cia de la República.

Los valores esenciales del Proyecto Nacional contenido en la Constitución de 1917 han sustentado y sustentarán la Acción del Partido. Por eso esta Plataforma Electoral Mínima propone avanzar en la defensa y fortalecimien--- to de la Soberanía Nacional, en el perfeccionamiento de la vida democrá--- tica y en la modernización económica con equidad social.

2. LOS VALORES ESENCIALES DEL PROYECTO NACIONAL.

La declaración de principios y el programa de Acción del PRI contienen -- las aspiraciones de la mayoría de los Mexicanos.

Representan la defensa y el fortalecimiento de los valores que se plasma--- ron en la constitución del 1917, al desenlace del proceso histórico que -- se inició con el movimiento de la Independencia, que continuó con la Re--- forma y culminó con la Revolución.

La Revolución Mexicana representa, a un tiempo, el liberalismo del siglo XIX y el primer triunfo de las ideas sociales del siglo XX. El Proyecto -- Nacional que surgió de esa síntesis reúne garantías individuales y dere--- chos sociales: Libertad e igualdad son, en México términos complementa--- rios.

La Plataforma Electoral retoma esos valores que dan sentido al lema del -- Partido: Democracia y Justicia Social y los postula como la base ideológi--- ca de la nueva campaña de la Revolución Mexicana.

EL PARTIDO DEFENDERA:

- Nuestro sistema de gobierno representativo republicano, democrático y -- federal, como el cauce para sustentar la unidad interna y defender la -- soberanía nacional.

- El Sufragio Efectivo y la No Reelección como las medidas que legitiman nuestro sistema de gobierno, respetando a cabalidad la voluntad popular expresada en el voto.
- El Federalismo, como unidad en la diversidad regional.
- La Libertad Municipal, como ámbito donde se manifiesta de manera cotidiana, la vida democrática de México.
- La División de Poderes, como garantía de régimen representativo y de la fortaleza del Estado de Derecho.
- La separación entre Estado e Iglesia, con respeto estricto a la libertad religiosa.
- La propiedad originaria y el dominio de la Nación sobre sus recursos estratégicos como base de sustentación para la independencia nacional y la rectoría económica del Estado.
- El Ejido, como cimiento de la organización social en el campo y de la participación de los campesinos en el desarrollo rural integral.
- El Sindicalismo, como clave de la fortaleza del movimiento obrero Mexicano y su lucha por una sociedad más justa e igualitaria.
- La Educación Pública gratuita, como comienzo de la igualdad de oportunidades que postula el Estado Revolucionario.
- La Seguridad Social, como principio de la justicia que debe manifestarse en todos los ámbitos de la vida colectiva de los Mexicanos.

3. RENOVACION NACIONAL: Avances y Perspectivas.

En los últimos años, en un ambiente internacional complejo y adverso, México ha enfrentado la crisis económica más severa de su historia contemporánea con sentido de renovación. Consolidar lo alcanzado en favor de la mayoría del pueblo mexicano y prestar atención a los grupos más desprotegidos, es nuestro propósito claro.

Se han renovado los procedimientos electorales para hacerlos más transparentes.

Se aplica con eficacia y congruencia una estrategia económica que ha conjugado, por un lado, la reordenación para combatir la inflación y proteger la planta productiva y el empleo, y por otro lado el cambio estructural para elevar la eficiencia del aparato productivo, sanear a fondo las finanzas públicas y sentar las bases de un desarrollo justo y duradero.

Sobre la base de lo logrado y con la coherencia de la ideología revolucionaria, el partido se propone avanzar en el proceso de cambio para modernizar política y economía por el ancho sendero de la democracia.

I. LA REVOLUCION FRENTE A SUS RETOS.

En sesenta años los regímenes de la Revolución han transformado el país; ha logrado avances y beneficios para los trabajadores y las clases populares; han pasado, en los hechos, de enunciado político al cambio social. Pero consolidar y ampliar las conquistas populares entraña grandes retos.

1. El Reto de la Soberanía:

Enfrentaremos el reto de reafirmar la soberanía. El mundo está sometido a conflictos y tensiones políticas e inmerso en un drástico proceso de cambio y reacomodo.

Una Revolución Tecnológica de alcance sin precedente desde los grandes descubrimientos del siglo pasado, está modificando las reformas mismas de producir, de intercambiar y de consumir. Se ha roto el orden monetario y comercial conformado después de la segunda guerra mundial. Se ha acrecentado la interdependencia entre naciones. En algunas regiones, incluso se busca modificar los contornos del mapa del poder, se está gestando así, entre presiones, reajustes y facturas, un mundo diferente, muchos países no tienen garantizada la soberanía, a veces por amago bélico y otras por la imposibilidad de definir un rumbo propio y de sumar pacíficamente las fuerzas sociales internas. México se mantendrá soberano y más unido por su entidad cultural y su amor a la patria. Enfrentar con nacionalismo y con la creatividad de nuestra cultura las transformaciones de un mundo cada vez más interdependiente, es el camino justo para reafirmar nuestra soberanía.

2. El Reto Democrático:

En los años por venir ~~seguiremos~~ enfrentando el reto democrático: Ensanchar los canales de la participación política, acompasar el perfeccionamiento de nuestras instituciones en el carácter cada vez más diverso y plural de nuestra sociedad.

La vocación por la democracia, entendida en su perfil liberal y en su contenido social, es el elemento que ha dado continuidad a la doctrina del sistema político Mexicano y fuerza a su acción. La democracia la queremos para que existan condiciones reales que hagan posible en la igualdad de oportunidades, el ejercicio de las libertades y el acceso al bienestar social.

El reto democrático implica una sociedad más informada. Supone responsabilidad del Estado y de los medios sociales y privados de comunicación para constituir y reafirmar cotidianamente la democracia en base a una opinión pública plural respetuosa de la diversidad y unida a los valores básicos que preservan la nacionalidad mexicana.

3. El Reto Social:

El reto social es el más agudo y el más difícil. La mayoría de la nación aspira a hacer efectiva la igualdad constitucional.

Existen rezagos sociales que los gobiernos de la Revolución Mexicana, a pesar de sus esfuerzos y notables avances, no han podido erradicar.

En el reto social, la seguridad pública tiene particular importancia. El esfuerzo debe encaminarse a eliminar las causas económicas y sociales -- que inducen a la comisión de delitos y a la falta de seguridad. La igualdad efectiva debe ser fruto del esfuerzo de cada uno y suma del esfuerzo de todos. Supone oportunidades de empleo una educación acorde con las necesidades de México en el Siglo XXI, garantía de atención médica, vivienda apropiada y dotación de servicios urbanos y rurales suficientes.

4. El Reto Económico:

El partido plantea que el reto económico se sintetiza en tres objetivos:

- Controlar y abatir la inflación, protegiendo y ampliando gradualmente el poder de compra de trabajadores y campesinos.
- Sustener y extender la recuperación económica para defender los empleos existentes y crear nuevas y mejores fuentes de trabajo en más sectores y más regiones.
- Continuar y profundizar la estrategia de cambio estructural para elevar la productividad de la economía, requisito para avanzar hacia la Justicia Social.

II. PLANTEAMIENTO DE LOS SECTORES DEL PRI.

1. Planteamiento del Sector Agrario:

- Dar seguridad jurídica plena a la tenencia de la tierra en todas las modalidades que señala la Constitución. Garantizar la estabilidad de las relaciones de propiedad en el campo, es una condición necesaria para una vigorosa producción y una vida rural sana.
- Actualizar y perfeccionar el sistema de impartición de justicia agraria resolviendo cualesquiera lagunas o imprecisiones legales que la -- obstaculizan y retrasan.
- Diseñar esquemas que faciliten y agilicen el acceso del campesino al crédito a partir de sus formas diversas de organización.
- Fijar precios de garantía que compensen el esfuerzo del trabajador rural, e impidan injustas transferencias del sector primario a otros sectores.

2. Planteamiento del Sector Obrero:

- Respetar de manera irrestricta los derechos de la libertad de trabajo y de asociación priista en los artículos quinto y noveno Constitucionales.
- Respetar por partes de todos: autoridades, partidos políticos, patronos y particulares las decisiones gremiales.
- Garantizar la legalidad de las organizaciones obreras mediante la observancia escrupulosa tanto del artículo 123 Constitucional y su Ley -- reglamentaria, como la Ley Federal del Trabajo, en contratos individuales o colectivos.

- Respetar el derecho de huelga como medio legítimo de defensa de la base trabajadora en busca del equilibrio de los factores de producción.
- Impulsar una política que le de al salario su justo valor en la producción y que permita al trabajador y a su familia acceder a los satisfactores materiales y culturales necesarios para su pleno desarrollo.

3. Planteamiento del Sector Popular:

- Combatir la carestía de la vida, el desempleo y el desigual reparto de la riqueza, luchando contra la especulación financiera y orientando los recursos hacia propósitos productivos.
- Ampliar el abasto de alimentos básicos, modernizar al pequeño y mediano comercio, avanzar en la organización social de los consumidores e impulsar a las cooperativas.
- Regularizar la tenencia de la tierra urbana y encontrar nuevos mecanismos para satisfacer las demandas de vivienda y de servicios urbanos.
- Ampliar la efectividad de las garantías sociales a la población de las zonas urbanas marginadas.
- Definir con la colaboración ciudadana, políticas concretas para proteger preservar el medio ambiente.

4. Planteamientos para Promover la Integración de las Mujeres al Desarrollo:

- Abrir mejores espacios a la participación libre e integral de las mujeres en la política, en la economía, en la sociedad y en la cultura.
- Emplear los mecanismos de promoción de las campañas para planificar la familia y promover la corresponsabilidad de la pareja en la conducción del núcleo familiar.
- Garantizar a las mujeres indígenas y a sus familias, el respeto a su condición humana y su integración al todo nacional.
- Asegurar para las mujeres del sector popular, más calidad en educación y vivienda, mejorar servicios urbanos, apoyar a cooperativas de consumo; más de protección al ambiente; y más participación femenina en la definición y ejecución de este tipo de programas.

5. Planteamiento de la Juventud:

- Abrir mayores espacios para la participación activa en todos los ámbitos del quehacer social, como protagonista de un futuro que empieza desde el presente.
- Fortalecer y respetar las formas propias de organización juvenil para propiciar la asunción gradual de mayores responsabilidades sociales.
- Asegurar su acceso a la educación y definir una política de empleo es-

pecífica para la juventud que favorezca su incorporación a las áreas productivas con ingresos remunerados en sus lugares de origen y prevenga la delincuencia juvenil.

- Ampliar las acciones recreativas y de deporte cultural y de comunicación entre los jóvenes para desalentar hasta donde sea posible, el recurso a adiciones que atentan contra su salud física y mental, mermando así su potencialidad creadora.

II. DEFENSA DE LA SOBERANIA POLITICA EXTERIOR.

1. Soberanía y Seguridad Nacionales:

El PRI considera que la soberanía asegura de manera insustituible la existencia de la Nación. Corresponde al gobierno como representante del pueblo, la preservación de la integridad territorial, incluyendo la plena vigencia de los acuerdos internacionales sobre el Derecho del Mar. La defensa de la soberanía es tarea cotidiana.

Las fuerzas armadas han demostrado históricamente su fidelidad a la nación y a las instituciones.

2. Política de Principios:

Los Revolucionarios Mexicanos reconocemos el valor de una política exterior consistente que establece su continuidad en la exigencia de respeto internacional a los principios de no intervención, libre determinación de los pueblos, solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de los Estados y cooperación para el desarrollo y la paz.

3. Cooperación Internacional:

El Partido subraya la necesidad de manener una acción diplomática que identifique oportunidades de colaboración económica científica y tecnológica, capaces de enriquecer los recursos y los esfuerzos nacionales de reordenación y de ofrecimiento económico.

Postulamos un decidido apoyo al consenso de Cartagena, y a las actividades del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). En materia política seguiremos participando en los esfuerzos para lograr la paz de Centroamérica con el respaldo de Contadora y su grupo de apoyo. Aprobamos la iniciativa generada en el área. Y apoyamos la participación de los países industriales y del tercer mundo que estén dispuestos a mostrar su solidaridad con esa región en crisis.

4. Lucha por la Paz:

La paz internacional no estará garantizada mientras persistan desequilibrios económicos y sociales. Tampoco lo estará mientras la inestabilidad política y la carrera armamentista siga deteriorando el escenario mundial, el partido postula la necesidad de reforzar a los organismos internacionales. Sobre todo a la organización de las naciones unidas que constituyen un instrumento indispensable de negociación y concierto de la política contemporánea. Salvaguardar la libre determinación de los mexica-

nos, no admiten oposición ni reservas.

IV. MODERNIZACION POLITICA Y AVANCE DE LA DEMOCRACIA.

1. Política para la Modernización:

Nuestro partido reconoce que es tiempo de modernizar nuestro quehacer político y así seguir garantizando nuestra fortaleza como nación. Concibe la modernización política como el conjunto de actividades transformadoras que han surgido en el pueblo mexicano para volver conciencia la experiencia: Para avanzar a partir de lo que hemos sido, de lo que somos y de lo que soñamos ser: para adecuar el proyecto de la Revolución Mexicana a la naturaleza de los problemas de hoy.

2. Avance de la Democracia:

El partido sostiene que la democracia es el camino de la modernización política.

Por eso la postula como condición y consecuencia de la política moderna que se manifestará en todas las áreas de la convivencia nacional. La democracia mexicana no sólo de la capital, ni descansa sólo en el ejecutivo, depende de los 31 Estados del Distrito Federal; de los 2 mil 278 municipios, de las 16 delegaciones de la capital; de las más de 125 mil pequeñas comunidades y de las grandes concentraciones urbanas; depende de todos los mexicanos.

3. División de Poderes y Pacto Federal:

El PRI reconoce que el Pacto Federal es el acuerdo que asegura la unidad con el respeto a las diferencias regionales. El Partido propone reforzar las bases del Estado Federal, a través de la revisión de competencias y la redistribución de recursos entre la federación, estados y municipios, tarea permanente de la modernización nacional.

4. Pluralismo y Participación:

El pluralismo político afirma y mantiene vivo el derecho del individuo a su libertad de expresión y de elección. Los gobiernos surgidos de la Revolución Mexicana han favorecido al pluralismo como condición de la vida democrática, de la movilidad social y del debate libre de las ideas.

5. Democracia y Modernización Social:

El Partido afirma que la democracia que habrá de orientar la modernización es política, pero también es económica y cultural, y debe manifestarse en la calidad de vida de todos los mexicanos. Por eso su acción política como partido de la mayoría será intransigente con el propósito de profundizar la revolución educativa, para asegurar un mayor número de mexicanos el acceso a una educación básica de 10 años; con la protección de la salud; como derecho social con rango constitucional y una mayor cobertura y calidad de servicios a los sectores marginados de la población; con la prioridad de producir y distribuir más y mejores alimentos que aseguran los mínimos nutricionales a la mayor parte de los mexicanos; —

con la ampliación de los programas de vivienda, no sólo en la Ciudad capital del país, sino en todos los Estados de la República, tanto en el medio urbano como en el rural; y con la necesidad de proteger el ambiente y preservar los múltiples ecosistemas del territorio.

V. CAMBIO ESTRUCTURAL PARA LA JUSTICIA SOCIAL.

El cambio estructural que propone el partido busca reducir los desequilibrios en las oportunidades de participación en la vida económica, social y política de México.

Tiene a lograr una distribución más equitativa de la riqueza, del bienestar y del poder. Los mexicanos de todos los grupos sociales y todas las regiones del País, tienen derecho a disfrutar de la nutrición, de la salud, de la educación, de la vivienda, de un medio sano, de la cultura, del empleo, de la participación política.

2. Combate a la Desigualdad en el Campo:

La productividad y la eficiencia del campo deben conjugarse con el bienestar de la población campesina. El ejido y la comunidad son unidades productivas pero también son el asiento de la convivencia en buena parte del medio rural.

Debe avanzarse del reparto agrario a la organización eficaz de la producción.

3. Salarios, Empleo y Combate a la Inflación:

El Partido destaca la urgente necesidad de fortalecer el poder adquisitivo del salario. Hacerlo remunerador es principio de ética social y base de equilibrio entre factores de la producción.

4. Finanzas:

El Partido propone conducir el proceso de desincorporación de las entidades no prioritarias, consolidar las empresas estratégicas y hacer eficiente el gasto social.

Racionalizar no es necesariamente gastar menos, sino distribuir mejor -- los recursos disponibles. Lucharemos en contra de nuevos o de más altos impuestos que graven el consumo de las mayorías.

5. Deuda, Ahorro e Inversión:

El Partido demandará que las negociaciones contemplen la apertura de los mercados internacionales a los productos mexicanos. El crecimiento de las exportaciones y la expansión del mercado nacional deben correr parejas.

El partido se pronuncia por el fomento selectivo de la inversión extranjera de acuerdo con las prioridades del desarrollo propio.

VI. MODERNIZACION ECONOMICA PARA LA RENOVACION NACIONAL.

1. El reto de la modernización.

Aspiramos a una modernidad que se fundamente en los valores y en los principios que ha decantado la historia de México, que se apoye en una economía fuerte capaz de satisfacer las necesidades básicas de la población. Que respeten los derechos de los campesinos y de los trabajadores, queremos una modernización con profundo sustento ideológico: La democracia y la justicia social son la meta.

2. Economía Mixta y Pacto Social:

La sociedad mexicana es mixta en lo económico y plural en lo político. El partido considera superado el dilema entre el liberalismo y estatización. Apoya un cambio, un sistema de economía mixta donde los protagonistas del pacto social colaboren en las tareas nacionales.

3. Modernización de la Estrategia Alimentaria.

La busca de la autosuficiencia alimentaria supone la adopción de políticas de fomento a la productividad en el campo y la pesca que tengan efectos redistributivos del ingreso y ofrezcan a la sociedad alimentos de calidad, abundantes y baratos.

4. Modernización Industrial.

La modernización exige conservar y ampliar las fuentes de empleo, fortalecer la autosuficiencia industrial e incrementar el papel del sector secundario en el desarrollo económico del país.

5. Modernización Comercial.

El partido se pronuncia porque el Estado mantenga la garantía del abasto en artículos básicos, con vigencia en los precios de garantía y con una mejor distribución al producto del campo.

VII. SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS.

1. Política de Población.

El partido pugna por una política de población capaz de conciliar el respeto a la libertad individual con la necesidad de reducir el crecimiento democrático y de distribuir mejor los asentamientos humanos en el territorio nacional.

2. Derecho a la Alimentación.

El partido propone incorporar a la Carta Magna el derecho social para la alimentación, como punto de arranque de las políticas productivas y nutricionales que procuren el desarrollo físico y mental de los mexicanos.

3. Salud y Seguridad Social.

El partido vigilará que el derecho a la salud plasmado en el artículo IV Constitucional se convierta en práctica cotidiana. Promoverá para ello, el incremento de la cobertura de los servicios que ofrece el Estado y -- fortalecerá la educación para la salud y la medicina preventiva.

4. Desarrollo Urbano.

El partido reconoce la necesidad de reducir en el corto plazo los rezagos existentes en la prestación de servicios públicos básicos; de revertir las tendencias concentradoras de población y de recursos en unas -- cuantas ciudades y de hacer más equitativas y justas las relaciones entre el campo y la ciudad.

5. Vivienda Popular.

Para solucionar nuestros déficit habitacional habremos de utilizar el -- mayor grado, los mecanismos financieros, los programas sindicales y empresariales y sobre todo, promoveremos la participación ciudadana en la autoconstrucción.

6. Transporte Urbano.

El partido se pronuncia en favor de nacionalizar la operación y aumentar la capacidad de servicio público de transporte a través de un sistema en la materia que coordinen los transportes locales, estatales y nacionales.

Especial atención se pondrá en la recreación y deporte, así como en la -- protección del medio ambiente.

VIII. EDUCACION, CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL.

1. Educación y Pluralidad Cultural.

La Cultura es cimiento y techo del desarrollo nacional, la nuestra reconoce su herencia diversa; somos una nación heterogénea, mezcla de creencias, costumbres, experiencias y aspiraciones de orígenes diferentes, -- pero unidas en un proyecto común.

2. Calidad de la Educación.

Los cambios en la estructura productiva del país hace necesaria una -- transformación de sistema educativo para vincularlo con la dinámica de nuestro sistema económico y social con las necesidades de las regiones.

3. Cultura e Identidad Nacional.

Asociaremos estrechamente nacionalismo y cultura como condición indispensable para la independencia política, sin perder de vista que cultura nacional no es sinónimo de uniformidad cultural.

IX. DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL.

Política Moderna es la que aprovecha la fuerza de cada uno de los Estados de la República la que reconoce las diferencias entre regiones, grupos, circunscripciones culturales y mentalidades; la que promueve el diálogo respetuoso entre el Centro y los Estados.

Es necesario seguir fortaleciendo el federalismo y avanzar a la descentralización de la vida nacional desarrollando las regiones y fortaleciendo municipios.

X. SEGURIDAD PUBLICA, PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y READAPTACION SOCIAL.

1. Seguridad Jurídica.

El partido pugnará porque se garantice la seguridad jurídica mediante la actuación eficiente y oportuna de las autoridades administrativas y judiciales encargadas del mantenimiento de la legalidad.

2. Derechos Sociales e Individuales.

En la Constitución de 1917, se define los derechos políticos, económicos sociales y culturales del pueblo mexicano. Es imperativo fortalecer nuestra tradición constitucional para mantener su vigencia.

3. Seguridad y Prevención Social.

La definición y el combate de las causas económicas y sociales de las conductas delictivas es el camino fundamental para atenuarlas y controlarlas, el partido pugnará porque se avance en la depuración y capacitación de los cuerpos policíacos.

4. Procuración de Justicia.

Se refiere a dar al ministerio público su carácter de representante social para que no actúe sólo como órgano persecutor de delitos, sino como garantía de la tranquilidad social.

5. Administración de Justicia.

La designación de funcionarios encargados de la seguridad pública, de la procuración y administración de justicia y de la readaptación social, es asunto prioritario. El partido demanda sumar la autoridad moral a la autoridad jurídica.

6. Readaptación Social.

La aplicación de las leyes reglamentarias de la materia, no debe servir para aislar de la sociedad, a los individuos que delinquen, sino, para reincorporar los mejor capacitados a la estructura productiva del país.

7. Confianza en la Autoridad y Compromiso Ciudadano.

Propiciaremos una adecuada regulación de las nuevas facultades del ministerio público como procurador comunitario. El ciudadano requiere la seguridad de que su intervención sea garantía en sus derechos y respecto a su dignidad.

XI. EL HORIZONTE DE LA POLITICA MODERNA.

Los próximos años, México afrontará el desafío de vivir en un lado que se transforma con rapidez para que en un proceso acelerado de cambios no renuncie al uso de la fuerza para dirimir las diferencias.

La política moderna que el partido propone, busca estimular la iniciativa de la sociedad para crear los mecanismos que den permanencia a su participación organizada en los asuntos que la afectan.

El propósito de una justicia social generalizada es más asequible en el corto plazo, con el esfuerzo colectivo como decisión popular. Abatir los rezagos en los servicios básicos que dan cuenta de la calidad de la vida, de la población y el acercamiento hacia la autosuficiencia alimentaria, son las prioridades inmediatas del esfuerzo concertado. Pero la justicia social tendrá que seguir siendo una tarea inacabada, cuyas metas cualitativas habrán de modificarse de conformidad con la calidad del desarrollo que se irá alcanzando y que constituirá un nuevo punto de partida.

Por eso el lema del Partido Revolucionario Institucional, seguirá siendo "Democracia y Justicia Social", como síntesis fiel de las aspiraciones permanentes de la mayoría de los Mexicanos.

H) PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (P.R.T.)

Sin lugar a dudas este Partido Político se encuentra vinculado de manera determinante a la victoria del trotskismo y de la IV Internacional aun-- que como todos sabemos, dicha corriente ideológica se ha ido enraizando en diversos países ajustándose a las peculiaridades del mismo.

Buscando instaurar en México una sociedad socialista y democrática el -- P.R.T., obtiene su registro definitivo como Partido Político el 22 de -- Octubre de 1982.

Anteriormente en Marzo de 1981 cuando obtuvo su registro condicionado se comprometió a no aceptar subordinaciones a cualquier organización internacional, sin embargo no dejó de reconocer que sus postulados ideológicos coincidían con los planteamientos de la IV Internacional, fundada en 1938 por Leon Trotsky.

En México y en general en América Latina el Trotskismo prende a mediados de los años treinta, sin embargo no crece aceleradamente en virtud de -- las Políticas Populistas de la época y de la persecución de que, eran objeto los dirigentes de dichas tendencias, además del asesinato de -- Trotsky en la ciudad de México el 20 de agosto de 1940.

En México el Trotskismo permaneció apagado hasta finales de los años 50 en que se consolida una nueva corriente, gracias al triunfo de la Revolución Cubana, que impacta al estudiantado y a los líderes obreros que estaban expectantes luego de la represión en contra de los trabajadores ferrocarrileros, en el movimiento de 1958 en que luchaban por su emancipación sindical. Por otro lado también influyó la división de la izquierda provocada también por los acontecimientos internacionales; la Revolución Cubana y el conflicto Chino Soviético que rompieron con esquemas de interpretación de muchos marxistas mexicanos sobre las perspectivas revolucionarias de nuestro país, y de América Latina.

Siguiendo el impulso de la IV Internacional se fundó en México su sección, que se denominó Partido Obrero Revolucionario (P.O.R.).

Sin embargo su vida fue de sólo un año en virtud de que en 1962 se formó la Liga Obrera Mexicana (L.O.M.) como una idea renovadora del POR y tomando como bandera los postulados de la IV Internacional.

Al participar la LOM en el séptimo Congreso de la IV Internacional en 1963 se consolida como su sección mexicana y procura a partir de ese momento la integración de sus cuadros mediante un proceso intensivo de afiliación.

En nuestro país se empezaron a gestar diversos grupos con tendencia izquierdista, mismos que se disputarían la titularidad del movimiento obrero-estudiantil en 1968; sin embargo el Trotskismo no logró capitalizar en su favor la proliferación de sus ideas en 1968, aunque algunos de sus militantes lograron participar en forma individual en los Comités de lucha que eran la célula organizativa del movimiento estudiantil.

Poco después, y con el propósito de encontrar una denominación al Trotskismo que durante el 68 no se había mantenido integrado, se formó el grupo Movimiento Comunista Internacionalista.

El mismo año de su formación sus dirigentes fueron reprimidos y encarcelados lo que contribuyó considerablemente al debilitamiento en las fuerzas políticas identificadas con la IV Internacional. Posteriormente el movimiento se transformó en Grupo Comunista Internacionalista (G.C.I.) y orientó su actividad a las reorganizaciones de sus fuerzas, así como a incrementar sus actividades de proselitismo.

Desde 1969 hasta 1972 el GCI publicó "La Internacional" órgano informativo en cuyo contenido se enjuiciaba al Sistema Político Mexicano y se proclamaban alternativas de solución, mediante cambios radicales de las estructuras de las formas de Gobierno; dichas publicaciones impactaron sobre todo a los estudiantes que, en esos momentos, representaban al sector más radicalizado en virtud de los cuestionamientos surgidos a raíz del movimiento del 68.

Posteriormente a la represión ejercida contra manifestantes estudiantiles y obreros, el 10 de junio de 1971, el Trotskismo aumentó su fuerza y sus simpatizantes, motivo por el cual fundaron la revista "Perspectiva", lo cual aunado a una serie de folletos y panfletos en que exponían sus postulados ideológicos contribuyó a convencer a mayor número de estudiantes a adherirse al GCI; se fortalecía el GCI internamente y empezaba su

expansión, por el interior de la República.

Gracias al incremento de militantes en el Seno del G.C.I., se consideró la necesidad de formar un Partido Político en el mediano plazo.

De 1972 a 1976 su órgano de difusión fué "Bandera Roja", sustituyendo -- con esta publicación a "Perspectiva" por considerar que ésta ya había -- jugado su papel.

Paradójicamente a partir de la publicación del primer número de "Bandera Roja" los Trotskistas entran en una etapa de pugnas y divisiones internas, la primera importante de dichas rupturas fue la salida de varios miembros del G.C.I. y su incorporación a la juventud Marxista Revolucionaria. La organización desprendida del G.C.I. publicó "El Socialista", periódico a través del cual se preparó un congreso en diciembre de 1973 que culminaría con la fundación de la Liga Socialista (L.S.).

El G.C.I. propuso a la Liga Socialista una reunión donde estudiaran la -- conveniencia de su ampliación o bien su definitiva separación orgánica, -- en dicha reunión deciden conjuntar esfuerzos y avocarse a la tarea de la formación de un Partido Político.

Empero, en abril del año siguiente una minoría del G.C.I., se agrupa alrededor del periódico "Rojo" con lo cual sufre un debilitamiento y posteriormente durante el Segundo Congreso de la L.S., ésta se divide en dos vertientes: La tendencia militante y la fracción Bolchevique Leninista. La principal razón de la división era la estrategia a seguir sobre la política de alianzas que se planteaban para las elecciones de 1976, en especial frente a la alianza, ya existente entre el Partido Comunista Mexicano y el Movimiento de Organización Socialista, después PSR.

Mientras que la L.S., el PCM y el MOS conjuntaban fuerzas con un programa y candidato comunes en las elecciones de 1976, la fracción Bolchevique Leninista que desde febrero de 1976 opinaba a través de su periódico "Clave", acordó apoyar electoralmente a Valentín Campa por estar desvinculado del partido en el poder, además de identificarse claramente con la clase obrera.

Por su parte y también apoyando a Campa el G.C.I. integró el Frente de Izquierda Revolucionaria (F.I.R.) para participar en las elecciones, a dicho frente fueron invitados varias organizaciones de izquierda independiente como la Asociación Cívica Juarense, el Comité de Defensa Popular de Chihuahua y otras de Colonos y Sindicatos.

En abril de 1976 se creó la Liga Comunista Internacionalista contando -- con el órgano de divulgación "Bandera Roja" para septiembre del mismo -- año la L.C.I. y la L.S. se unificaron dando lugar al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). En ésta mecánica se fusionaron "Bandera Roja" y "El Socialista", denominado "Bandera Socialista" el órgano oficial del PRT.

En menos de un año en el Congreso de Agosto de 1977 se adhirieron: La Fracción Bolchevique Leninista y la Fracción Trotskista Leninista de la Liga Obrera Marxista que ejercía influencia en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

En menos de un año el PRT creció cerca de 900% , lo cual aunado a su capacidad de movilización la coherencia ideológica de sus cuadros y su creciente influencia en grupos importantes de obreros, electricistas, médicos, telefonistas y burócratas entre otros le han merecido el reconocimiento de otros Partidos Políticos de Izquierda.

La actividad del PRT lo llevó a ser reconocido como sección de la IV Internacional y como la organización Trotskista más relevante de América Latina.

El 28 de noviembre de 1978, le fue otorgado su registro como Asociación Política Nacional, y el 11 de junio de 1981 la Comisión Federal Electoral le concedió su registro condicionado a las elecciones de 1982, donde postuló como candidato presidencial a Doña Rosario Ibarra de Piedra, al igual que lo hizo estas elecciones de 1988.

En la Sesión del 7 de octubre de 1982, la Comisión Federal Electoral - dió a conocer el resultado de las Elecciones, para que quince días después acordara otorgar el registro definitivo con el que participó en las elecciones de 1985, bajo la dirigencia de Manuel Aguilar Mora, Secretario General del Comité Central de esta organización.

Votaciones obtenidas por el PRT para los diferentes cargos de representación popular de 1982 a la fecha:

- a) Estadística de los comicios federales en que ha participado desde -- 1982 a la fecha, así como el total de las posiciones obtenidas.

COMICIOS FEDERALES 1982

PRESIDENTE(1)		SENADORES(2)		DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA(2)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL(1)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
416,448	1.76	221,421	.0.99	264,632	1.27	308,099	1.35

POSICIONES OBTENIDAS

N I N G U N A

COMICIOS FEDERALES 1985

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (1)		DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL(2)	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
225,636	1.26	289,626	1.58

POSICIONES OBTENIDAS

DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL		T O T A L	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
6	6.0	6	1.50

CONICIOS FEDERALES 1988

P R E S I D E N T E (1)	
A B S O L U T O S	%
74,857	0.39

POSICIONES OBTENIDAS

N I N G U N A

Este partido político perdió el registro ante la Comisión Federal Electoral, toda vez que no acumuló el 1.5% de la votación nacional establecida por el artículo 94 del Código Federal Electoral que en su fracción primera establece como causa de pérdida del registro: "No obtener el 1.5% de la votación nacional, en ninguna de las elecciones federales".

b) PROYECTO IDEOLOGICO (P.R.T.)

LEMA: "Proletarios de todos los Países, ¡uníos!"

Su relación con la Cuarta Internacional, es una relación solidaria determinada con coincidencias ideológicas y pragmáticas, pero la política y las actividades del PRT son adaptadas bajo la responsabilidad de sus diferentes instancias de dirección.

La IV Internacional nació como respuesta a las prácticas antidemocráticas de la III Internacional que imponía a sus direcciones Nacionales las decisiones de la Dirección Dictatorial del Partido Comunista de la Unión Soviética encabezada por Stalin.

Su objetivo consiste en organizar y dirigir a la clase obrera y a través de ella al campesinado pobre y a todas las capas sociales explotadas en su lucha contra el capitalismo, en la realización de la Revolución Socialista y en la Construcción de una Sociedad democrática y socialista, a través de la instauración de una República Socialista gobernada por los obreros y campesinos, a través de la dictadura del proletariado.

P O L I T I C A

Pregona dentro de su plataforma política el derecho de defender y luchar por los derechos democráticos contra cualquier poder u ordenamiento legal que lo limite, incluso transformando el mismo orden social, es reconocido por la propia Constitución en su artículo 39. La responsabilidad última en el uso de la violencia para la resolución de los conflictos sociales, recae en el Estado.

Pugna por la Libertad de todos los presos políticos, señala que los espacios de participación democrática son muy cerrados; defiende la libertad de prensa y exige respeto a la libertad de la expresión escrita y la circulación de todas las corrientes políticas.

Lucha por la libertad de manifestación y pide hacer respetar éste derecho ejerciéndolo.

Demanda el cese a la utilización del ejército como instrumento de represión política en conflictos Sociales y Políticos.

Identifican al PRI como el Partido enemigo de los trabajadores.

E C O N O M I A

El Sistema Capitalista, es decir, el Sistema de la Patronal siempre se ha caracterizado por hacer pagar a los trabajadores las crisis económicas producidas por la sed de ganancias que tienen dichos patronos.

El PRT lucha por un aumento general de salario y por la escala móvil de salarios, porque está a favor de los trabajadores: las burocracias sindicales del PRI, el gobierno y el imperialismo son los que se benefician con la carestía.

En el PRT sostenemos que el Pacto del Gobierno mexicano efectuado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por medio del cual se compromete a seguir sus indicaciones; no fue firmado por el pueblo mexicano, sino por la burguesía y su gobierno y por lo tanto hacemos un llamado a los trabajadores a no sujetarse a ninguno de los puntos de ese pacto. No comprometamos nuestros recursos naturales para ayudar al imperialismo en su crisis porque en su afán de ganancias, la patronal y el gobierno están hipotecando el futuro de México.

S O C I E D A D

Luchamos en contra de los despidos y contra el desempleo, planteamos la escala móvil de las horas de trabajo.

La única alternativa es defender el derecho de huelga con la huelga misma. El no sindicalizado es una especie de bracero en su país: No tiene ningún derecho, ninguna prestación. Normalmente su salario siempre es inferior al mínimo, por eso luchamos por la sindicalización de todos los trabajadores, estamos por la desaparición de los apartados del 123 Constitucional y en contra del arbitraje estatal.

Es preciso levantar la defensa de los derechos de las minorías étnicas - marginadas en México y su derecho a mantener y recuperar sus tierras y a conservar su lengua, tradiciones y costumbres.

El terreno es de quien lo ocupa o vive en él, el PRT plantea la ocupación inmediata de todos los terrenos baldíos, ociosos, por aquellos grupos de mexicanos que no tengan donde vivir y luego luchar por la legalización de dichas tomas y por lo tanto por la creación de servicios públicos por los nuevos habitantes.

La casa debe ser de quien la habita. Hay que luchar por la expropiación de las casas habitación en favor de los inquilinos, el primer paso para lograr dicha expropiación es luchar por el congelamiento de las rentas.

POLITICA EXTERIOR

El significado práctico del internacionalismo proletario es que el capitalismo, Sistema Mundial, sólo puede ser derrotado mundialmente.

El PRT propone y promueve la más amplia solidaridad de los trabajadores Mexicanos con sus compañeros explotados y oprimidos de todo el Mundo. Se declara a favor de la lucha independiente revolucionaria y anti-imperialista en cualquier parte del mundo, contra los regímenes opresores, pero en especial de los hermanos de América Latina en su lucha contra el Imperialismo Norteamericano y sus títeres Nacionales. En esta vía pugnaremos por la creación de una Federación de estados Socialistas de América Latina.

Se requiere desarrollar la más amplia solidaridad con las fuerzas anti-imperialistas y anti-capitalistas que se expresen en cualquier parte del mundo. Una de esas fuerzas es la IV Internacional con la que el PRT sostiene una relación solidaria de nivel ideológico. Los obreros, los campesinos mexicanos deben apoyar a todos aquellos luchadores que están tra

tando de superar las desviaciones burocráticas en las que han caído esos Estados, debemos apoyar a todos esos luchadores que están tratando de -- darle al Socialismo su verdadero carácter democrático.

CAPITULO CUARTO

INFLUENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

A) EL PARTIDO ACCION NACIONAL (P.A.N.) FORTALECE SU PRESENCIA EN EL AMBITO NACIONAL

El Partido Acción Nacional ha sido durante muchos años la principal fuerza opositora del P.R.I. a ello ha contribuido el contar entre sus militantes a empresarios poderosos que sostienen económicamente a dicho organismo, - asimismo al ser impulsado por proselitistas del clero mexicano se ha fortalecido sin lugar a dudas su presencia, debemos entender que nuestro país - es eminentemente católico, pensar lo contrario sería ir contra la esencia misma de nuestro país.

Sin embargo, a finales de los 70s y principios de los 80s es cuando el PAN empieza a hacer sentir de una manera más objetiva su presencia en la Cámara de Diputados, lo anterior es un avance en su lucha democrática por obtener posiciones, pero ha sido una lucha desigual en contra de un sistema de control poderosísimo, si tomamos como referencia el despegue del P.A.N. en 1979 cuando alcanza 43 diputados y con ello el 10.75% de la votación - total contra los 296 alcanzados por el P.R.I. y con una representación de 74%, y luego nos vamos a 1982 donde obtiene 51 diputados e incrementa su porcentaje a 12.75 contra 74.75 la lógica política nos diría que en 1985 - seguiría incrementando su presencia, no obstante no fue así ya que de contar con un porcentaje de 12.75 en el Congreso, baja a representar a sólo - el 10.25 con una pérdida de 10 curules y acusando de fraude electoral a - nuestro sistema Político Mexicano, lo anterior sólo ha contribuido a fortalecer los mecanismos de defensa de un organismo político que se siente robado, vejado y ha fortalecido sus convicciones en su lucha por el poder.

A escasos 3 meses de las elecciones federales de 1988, podemos afirmar que hemos vivido unas elecciones con más sabor democrático que las anteriores, lo cual ya es un significativo avance, el P.A.N. aprovechó a través de su impulsivo candidato los espacios de publicidad que se abrieron a pesar de la parcialidad de algunos en la cobertura de las campañas políticas de los diferentes candidatos, Clouthier con su lenguaje bravucón, contestatario y crítico agrio de las deficiencias del sistema, caló en el ánimo de cierta parte de la población mexicana, sumando votos entre las diferentes clases sociales de la sociedad, su campaña incluso despertó interés en grupos de campesinos, militares e incluso priistas, lo cual sin lugar a dudas se reflejó en las urnas y con ello también en la Cámara de Diputados.

Pero no sólo ha despertado el interés por emitir sufragios y retirarse a - la comodidad de su hogar, porque por todos es bien sabido que la población mexicana está defendiendo su voto y luchando por la consecución de una Democracia real y transparente.

La misión de los ciudadanos no concluye con la función electoral. Están - comprometidos a mantenerse informados de la marcha del Gobierno y de la --

Administración Pública, a vigilar el ejercicio del poder, a participar en los movimientos de opinión pública. La preservación de la democracia depende de los ciudadanos. "Son los ciudadanos -expresa Richard M. Ketchum- quienes deben saber lo que es mejor para su país en determinado momento. - Cada uno de ellos debe hablar, votar y exigir aquello que está convencido es necesario" (1)

- a) Algunas declaraciones del Ing. Manuel J. Clouthier, candidato a la Presidencia de la República por el P.A.N.

Al tomar posesión como candidato del Partido Acción Nacional el Sinalcoense Manuel J. Clouthier expresidente de la Coparmex en noviembre de 1987 empezó a preocupar al P.R.I., toda vez que al ser un Panista reciente y ser elegido con un margen de votos considerable en contra de su más cercano contendiente. Jesús González Schmall 870 votos contra 335 de los 1,240 Delegados Nacionales del P.A.N., daba una idea de la clase de persona que era, aunado a esto, conocedor de los asuntos nacionales en virtud de que fue dirigente de las cúpulas empresarias en nuestro país.

Entre otras cosas que dijo al protestar como candidato a la presidencia de su partido y con la presencia de periodistas extranjeros entre los que destacaban los norteamericanos está lo siguiente:

"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, luego del manoseo sexenal al que ha estado sujeto no expresa ya las auténticas aspiraciones del pueblo, sino un supuesto proyecto de Nación al gusto de la minoría que domina los espacios legislativos que pueden transformarla".

Dijo además que, "ante la grave situación del País los usufructuarios del poder, declaran abiertamente que se sienten satisfechos, porque el país no se les ha deshecho entre las manos y reclamar nuestros aplausos para quien promete que habrá continuidad con ésta perversa obra; sólo los ingenuos y los cómplices pueden encubrir semejante desastre".

El 27 de enero de 1988, el Candidato Clouthier se plantó frente a la Secretaría de Gobernación y afirmó: "El pueblo de México dará la batalla por el cambio en 1988 y no será con represión como los obliguen a dar marcha atrás. Si no les gusta que nos metan a la cárcel", diría además que el próximo primero de diciembre habrá cambio de propietario en la silla presidencial porque el pueblo mexicano va a asumir el poder" sostuvo también "Los mexicanos no estamos castrados, somos hombre y mujeres de pelea, y no nos van a doblar con represión ni con nada por el estilo"

El 29 de enero al ser entrevistado en Tlanepantla luego de reunirse con 33 organizaciones empresariales de ese municipio del Estado de México manifestó "El Gobierno es un salvaje que gasta dinero a lo bestia, creando más déficit y desconfianza, por lo que para legitimarse gasta más dinero y fomenta así una espiral inflacionaria que nunca podrá detenerse si no se cambia de gobierno. Para detener la inflación es necesario atacarla no solamente como un problema económico, sino también como un problema político, dado que el Gobierno al gastar como bestia crea más déficit más inflación, más desconfianza y para legitimarse en el poder vuelve a gastar más dinero. Es preciso cambiar de gobierno porque, el gobierno priísta ha empobrecido

(1) Ketchum, Richard M., ¿Qué es la Democracia? introducción del Dr. Grayson Kirk, Presidente de la Universidad de Colombia, pág. 129 Editorial Bell.

y sigue empobreciendo al pueblo mexicano.

Necesitamos crecer al doble del crecimiento democrático para empezar a crecer y superar los problemas económicos y poder crear mayores fuentes de empleo".

El 12 de marzo de 1988 ante unas agrupaciones cívicas denominadas "Poder - Ciudadano ", reunidos en el gran salón del Hotel de México; Clouthier afirmó "La resistencia civil, como una manera de enfrentar al poder autoritario, no sólo será lícita, sino "patriótica". Existe en todo el país un reacomodo general de fuerzas políticas. La fractura real o maquinada del - Cardenismo y de los partidos llamados paraestatales con el P.R.I. abrió de hecho un nuevo partido político que de inmediato atrajo porciones tanto del - mismo P.R.I. como de la izquierda y de ciudadanos con inquietudes democráticas. Los partidos que proponen el socialismo se reagruparon y el P.A.N. ha crecido enormemente. La capacidad de convocatoria y movilización de ciudadanos ha quedado demostrada y hoy nos colocamos a un nivel competitivo - con el partido en el poder, pese al bloqueo que padecemos; por eso afirmamos que somos la primera fuerza política en el país, la fuerza citable para el cambio preciso: El P.R.I. no puede seguir sosteniendo que es la primera fuerza política del país, porque su campaña no está dirigida a convencer, sino a apantallar con una derrochadora campaña que no convence ni a ellos mismos".

Sobre la resistencia civil activa y pacífica manifestó ante Desarrollo Humano Integral Acción Ciudadano (D.H.I.A.C.), grupos que dirige el ex-presidente de la Coparmex, Alfredo Sandoval: "La presencia de este elemento es de una trascendencia definitiva, porque su sola mención indica que el dete - rioro de la legitimidad del sistema es absoluto y ha llegado al punto de - provocar la aparición de esta expresión defensiva de la sociedad civil. A mi juicio la aparición de este punto, pone al proceso electoral como hasta ahora ninguno lo había tenido y coloca a México en el umbral de un cambio".

Clouthier habló sobre los antecedentes de la resistencia civil activa y no violenta: "Basta recordar que a métodos de este tipo O'Connell liberó a los irlandeses de la opresión inglesa; Gandhi venció al imperio Inglés en la - India, Luter King reivindicó los derechos civiles de los negros en Estados - Unidos y recientemente el pueblo filipino conquistó la democracia. Por -- ello creo en la licitud, procedencia, viabilidad de la resistencia civil - activa no violenta, pues me parecería inmoral hacer una campaña política, convocar al pueblo, pedirle dinero, arriesgar la tranquilidad de mi familia y la de mi equipo de campaña, usar la entrega, entusiasmo, trabajo y - recursos de tantos dirigentes y militantes del P.A.N., para sólo cubrir un expediente y darme de antemano por vencido para observar el día de las - elecciones y ver cuantos votos saqué para retirarme a gozar de mis recuerdos sin conseguir el objetivo primordial que es la Presidencia de la República. Estamos obligados moralmente, mi partido y yo a cumplir por todos - los medios ese objetivo".

- b) En un artículo publicado en la revista Proceso (# 591 29 de febrero de 1988) Francisco Ortiz Pinchetti nos habla sobre las 198 acciones de - Resistencia Civil que forman el Catecismo del P.A.N.

Desde el discurso y la pancarta hasta la formación de gobiernos paralelos, - el "catecismo" de la resistencia civil panista precisa 198 acciones concretas no violentas como base para otras muchas que surjan de la imaginación

de sus actores.

Es una especie de "manual" sobre la lucha política no violenta. Está siendo utilizado como texto básico en los seminarios organizados por el Partido Acción Nacional en todo el país para preparar a sus cuadros en esa técnica de lucha política. El texto de 60 páginas es una traducción resumida de los tres volúmenes escritos sobre el tema por el investigador Gene Sharp de la Universidad de Harvard, bajo el título de *Politics of non violent action*. Sharp está dedicado al estudio de los movimientos de resistencia en todo el mundo y su trabajo reúne experiencias de luchas no violentas en la India, Africa, Filipinas, Centroamérica y otras partes.

Se aclara en el texto que "La lucha política por medio de acciones no violentas no es una nueva religión, ni una nueva filosofía; es simplemente -- una técnica de lucha. Y que aunque tradicionalmente se considera que sólo hay dos alternativas: La sumisión pasiva o la acción violenta", si hay una tercera alternativa, la lucha por medio de acciones no violentas.

El resumen elaborado por el Comité de Resistencia del P.A.N. en Ciudad Juárez, enlista las 198 acciones no violentas divididas conforme a los tres niveles de lucha; la protesta, la no participación y la intervención. En este artículo se publicaron las 198 acciones no violentas, algunas de las cuales han sido ya implementadas en México, a continuación menciono las -- que a mi juicio son las más importantes:

Comunicación más amplia: Caricaturas, símbolos, frases cortas (escrito, -- pintado, dibujado, impreso, gesticulado, hablado, mímico) rótulos gigantes aéreos y terrestres; plantones con pancartas en lugares simbólicos; vestir símbolos (botones, parches bordados); fraternizar con el adversario para -- convencerlo, sacarle información, lograr su cooperación o provocar rebelión interna; gestos groseros o insultantes; caravanas automovilísticas; asambleas de protesta o apoyos; foros de discusión; dar la espalda; no cooperación social; desobediencia social; desacatar reglamentos en fábricas; no -- cooperación económica; huelgas en todos los rubros de la producción; rechazo a la autoridad; intervención psicológica como ayunos o huelgas de -- hambre; intervención política como sobrecargar el sistema administrativo, -- sobredemandar servicios, etc.

La resistencia civil pacífica y activa concluye el texto, producirá una -- ciudadanía libre organizada, disciplinada, valiente, que sea capaz de instaurar una democracia y defenderla después.

B) EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (P.A.R.M.)

EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (P.P.S.), EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA -- DE RECONSTRUCCION NACIONAL (P.F.C.R.N.) ANTERIORMENTE PARTIDO SOCIALISTA -- DE LOS TRABAJADORES (P.S.T.), Y A ULTIMA HORA EL PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA -- TA (P.M.S.), APOYARON A CARDENAS PARA PRESIDENTE.

Sin lugar a duda la sorpresa política de estas elecciones de 1988 la die-- ron el P.A.R.M., el P.P.S. y el P.F.C.R.N., al lanzar a un candidato común a la Presidencia de la República y unir esfuerzos en torno a una lucha común, fue sorpresa porque para los entendidos en la política tanto el P.P.S. como el P.A.R.M. se habían convertido en cometas girando en torno al parti-- do en el poder a cambio de migajas de representatividad e incluso a cambio

también de no perder su registro como partido político en virtud de no cumplir con los requisitos mínimos indispensables para poder funcionar como tal.

Además reconocieron que luchando de manera independiente difícilmente ganaban los espacios suficientes para poder representar en el congreso una voz contestataria a las elecciones de 1985, nos podemos percatar que sumados los porcentajes obtenidos por los tres partidos políticos obtenemos un porcentaje total de 8.5%, es decir, 1.75% menos que el obtenido por Acción Nacional que hasta hoy había sido la segunda fuerza electoral en el País.

Pero las cosas han cambiado y siguen cambiando en el escenario político de nuestra patria y éstos tres partidos políticos: P.A.R.M., P.P.S. y P.F.C. R.N., han sabido aprovechar la coyuntura de un movimiento político con tendencias reformistas surgido en el seno del P.R.I. y que se conoció desde un principio por "La corriente democratizadora", lanzando como candidato a la primera Magistratura de la Nación a uno de sus principales exponentes; el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien no sólo conoce las fibras más sensibles del partido en el poder al haber ocupado diversos cargos públicos bajo su apoyo como el de Gobernador del Estado de Michoacán, sino que cuenta con la enorme sombra protectora de uno de los expresidentes más queridos por nuestro pueblo el General Lázaro Cárdenas del Río, "Tata Cárdenas" como es recordado por miles de compatriotas sumidos en la pobreza que ven en su hijo la reencarnación de uno de los hombres que les inspiró confianza, aliento y protección.

Ha contribuido de manera determinante en el avance de ésta alianza política uno de los políticos que más polémicas ha despertado y motivado en la clase política del país, me refiero al Lic. Porfirio Muñoz Ledo quien entre otros cargos ha sido: Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I.; Secretario del Trabajo y Embajador de México ante la Organización de las Naciones Unidas. En la actualidad además de ser el cerebro principal de la lucha política que libra esta singular alianza tripartidista, es senador en el D. F. y seguramente gracias a su habilidad política en el próximo relevo presidencial, será elegido candidato a la presidencia de la República.

Pero eso no fué todo, lo que verdaderamente conmocionó al mundo político de México, fue que el 7 de junio un mes antes de las elecciones, el Ing. Heberto Castillo Martínez quien tenía 8 meses de campaña por el País como candidato del Partido Mexicano Socialista decidió declinar su candidatura en favor del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, comprendiendo que el caminar sólo, restaría dividiendo a la izquierda haciendo con ello que la alianza de la misma fuera más compacta y representativa y creciendo esta fuerza opositora de una manera considerable.

Después de que el P.M.S. y la corriente democratizadora firmaron el pacto de unidad en torno a Cárdenas las expectativas de un tripartidismo en México se han fortalecido.

"La democracia es hoy una filosofía, una manera de vivir, una religión y casi accesorariamente, una forma de gobierno. Esta riqueza de significaciones le viene tanto de lo que es efectivamente como de la idea que se hacen los hombres cuando ponen en ella su esperanza de una vida mejor"(2)

(2) Georges Burdeau. "La Democracia". Ed. Ariel, Barcelona -1965 Pág. 19.

Estos cuatro partidos políticos que han demostrado con su actitud independiente una lógica partidista de alianza; empiezan a preocupar seriamente al partido en el poder, toda vez que Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas conciben a fondo las "armas ocultas" del partido al que sirvieron durante mucho tiempo; además la penetración que está logrando esta nueva fuerza política de izquierda moderada y se está convirtiendo en un movimiento auténticamente popular y con carácter masivo, a ello han contribuido también las adhesiones de pristas inconformes que sienten relegada su militancia política y su trabajo de partido por los políticos al vapor que sexenio tras sexenio inundan las oficinas del P.R.I y de la noche a la mañana se convierten en abanderados de la Revolución, también fue notable la influencia que ejerció en la presente contienda electoral la crisis económica que padecemos, misma que pulveriza el poder adquisitivo y golpeó en forma ineluctable a las clases más desprotegidas por nuestro pueblo, crisis económica que salió a la calle, asistió a las urnas el 6 de julio de 1988 y que provocó sin lugar a dudas que el partido en el poder, de ser un partido único pasara a ser un partido mayoritario; de que la oposición P.A.N. y P.F.C.R.N., se enraizarán con el pueblo y creciera en calidad y cantidad.

Después del 6 de julio de 1988 hemos empezado a vivir una nueva etapa política en nuestro país y del próximo presidente de la República (Lic. Carlos Salinas de Gortari), depende que el pueblo vuelva a crear en el partido que durante 6 décadas ejerce el poder, de no adoptar medidas congruentes con los ofrecimientos hechos en campaña a miles de mexicanos, difícilmente contará con el soporte de su pueblo, es la última oportunidad que tiene el P.R.I. de recuperar credibilidad, de no actuar adecuadamente estaremos ante la vista de un sistema en decadencia, mismo que seguirá reflejando sus deficiencias en todos los órdenes de la vida social, llámese bolsa de valores, fútbol, pérdida del poder adquisitivo, política, etc.

Se debe desterrar el autoritarismo; sabemos que la autoridad del líder político de un partido o de una nación debe influir de manera decisiva y determinante en sus correligionarios para los efectos de una coordinación ideológica efectiva, pero no a grado tal que los convierta en actores pusilánimes y pasivos de la conducción de los destinos de la Patria, si esto llega a suceder por narcisismo o aliento del presidencialismo, la fortaleza del sistema se sustentará en un solo hombre y si este llega a fallar la debacle política vendrá por añadidura y arrasará con todo un sistema político sedimentado a lo largo de muchos años, con la participación de miles de mexicanos. Salinas de Gortari en caso de asumir la Presidencia de la República deberá legitimar su triunfo con actos de gobierno radicales que alienten a todas las clases sociales del País y recuperen la confianza del pueblo en el Gobierno, de no ser así la oposición tomará el poder a nivel nacional el próximo sexenio.

"Ahora bien, dado que en toda organización, sujeta a liderazgos, la única condición del éxito es la del empobrecimiento espiritual, la cosificación y, en definitiva, la proletarianización del alma en aras de la 'disciplina de partido', la corte victoriosa de un dirigente político suele transformarse de esta manera con facilidad pasmosa en un grupo común y corriente de cortesanos con influencia" (3)

Sin embargo no debemos ser pesimistas, esperemos el desempeño de la próxima administración para poder hacer un pronóstico más certero de lo que --

(3) Max Weber. "El Político y el Científico", México, Ed. Premia, 1984, P.57.

nos espera.

a) "La Corriente Democratizadora".

El 19 de junio de 1987 en la Ciudad de Toluca, Edo. de México y durante - la XI reunión nacional de análisis de participación de los sectores públicos, sociales y privados en el desarrollo económico el Gobernador del Estado de México, dijo al inaugurar el centro: "No es nuevo para el P.R.I. - el síndrome pseudo democratizador, pues ya Hernández Guzmán y Almazan lo - padecieron, los priistas acostumbramos a discutir internamente nuestros - asuntos partidarios, sin rehuir la polémica ni la confrontación pero distinguiendo el enfrentamiento real y sólido de las ideas y del exhibicionismo de los apetitos". Ni Juárez, ni Calles, ni Cárdenas transformaron - el país en la placidez de paseos y conferencias, ni mucho menos intentando acogerse al sistema o modelo al que combatían sino que estremecieron a México con su talento dentro de la institucionalidad.

La minoría disidente priista debe pasar de la oposición interna a la oposición frontal y dejarse de triquiñuelas señalando que el P.R.I. está - - mal".

Por su parte Alejandro Carrillo Castro, Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (I.E.P.E.S.) - dijo en el mismo día: "El P.R.I. no se opone a la Democracia; si los de - la denominada corriente democratizadora hicieron planteamientos que son - legítimos en la Decimotercera Reunión Nacional, y éstos no fueron aprobados por la mayoría partidista, deben tener disciplina".

El 20 de junio de 1987 entrevistado en Saltillo, Coahuila el ex-gobernador de dicha entidad y ex-líder nacional de la Confederación Nacional de organizaciones populares (C.N.O.P.) Oscar Flores Tapia manifestó:

"En la Política Nacional existe un canibalismo permanente y oportuno".

Además se mostró contrario a la posibilidad de que se expulse del P.R.I. a Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas por el sólo hecho de que no estén de acuerdo con la dirigencia del partido.

El 22 de junio de 1987 la Comisión Nacional de Coordinación Política del P.R.I. formada por Jorge de la Vega Domínguez -a la cabeza- Humberto Lugo Gil, Secretario General del C.E.N. -Fidel Velázquez- Secretario de la - - C.T.M., Guillermo Fonseca Alvarez de la C.N.O.P., Blas Chumacero de Acción Obrera, así como por el Senador Antonio Riva Palacio y el Diputado Nicolás Reynés Verezaluce de Acción Política del P.R.I., emitió un comunicado en el que estableció: "Que Cárdenas y Muñoz Ledo quedan al margen del partido, prohibido que usen sus instalaciones y apoyó la exigencia de que - salgan del Revolucionario".

Cuatro puntos que constituyen dicho acuerdo:

1. Condenar, rechazar y denunciar las acciones políticas que lleven a - cabo Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas como contrarios a los principios de lucha del P.R.I., a los acuerdos de la XIII Asamblea - Nacional y a la unidad orgánica del partido.

2. Comunicar al prismo nacional que las actividades que realizan o desarrollen en el futuro los mencionados "son a título personal, fuera de nuestra organización y sin representación partidaria alguna, al margen del programa de trabajo y de las acciones que el partido lleva a cabo en los procesos electorales".
3. Informar a los sectores, organizaciones, dirigencia y militancia en todo el país, que en las actividades políticas que lleven a cabo los mencionados "no podrán utilizar las instalaciones físicas del partido, ni ampararse en el emblema de nuestra organización".
4. Retirar el consenso determinado en la Asamblea Nacional de quienes se coloquen en posición de incumplimiento de las normas estatutarias y -de deslealtad al P.R.I., tienen abiertas las puertas para actuar donde más convenga a sus intereses personales.

C) EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO (P.D.M.) GANARIA MAS ALIANDOSE AL -- P.A.N.

El P.D.M. entra como tal a escena política en las elecciones federales de 1979 donde consigue 10 diputados de representación proporcional y desde ese momento a la fecha no ha conseguido superar un miserable 3% en las votaciones totales para diputados federales, lo cual nos da una idea de qué mencionar al P.D.M. como partido político a nivel nacional, viene siendo casi una ilusión ya que por todos es sabido que más que intereses nacionales representa intereses regionales en el centro del país donde hechó raíces mucho tiempo ha la Unión Nacional Sinarquista. Considero que este partido debería contender en el centro y bajío del país que es donde tiene cierta representatividad es decir, actuar como un partido regional importante. o bien adherir sus esfuerzos con el PAN y desde ahí luchar por posiciones políticas para sus miembros. No hacerlo así sería un autoengaño de la dirigencia y militantes de dicho partido y una broma de mal gusto para la democracia.

Por otra parte tal vez las proclamas emitidas por su candidato a la Presidencia de la República sean muy sentidas y representen parte de la realidad de nuestro país.

Sin embargo, sin militantes suficientes que se conviertan en portavoces de esas proclamas y concienticen al electorado de su proyecto nacional todo el esfuerzo será en vano, se fortalecerá con dichos contendientes al partido en el poder y a la izquierda y, además, se coadyuvará a construir la fachada democrática de las próximas elecciones.

Creo que la política es algo más concreto que una simple elección o una aventura repentina; mientras un partido no considere que representa o puede representar en breve la oposición que alterne en el poder con el P.R.I. debe sumar esfuerzos y no pulverizar votos con actitudes independientes - que sólo desgastan y desaniman a sus cuadros políticos fomentando con ello el abstencionismo y la falta de credibilidad en los comicios.

- a) Algunas declaraciones emitidas por el Dr. Guersindo Magaña Negrete candidato a la Presidencia de la República por el Partido Demócrata Mexicano (P.D.M.)

Durante el IX Congreso Nacional del P.D.M. celebrado en septiembre de 1987 y donde fue elegido candidato a la Presidencia de la República por mayoría abrumadora el Lic. de 46 años, Gumersindo Magaña Negrete, nativo de Uruapan, Michoacán, éste se comprometió a realizar una campaña digna y honesta que lleve al poder a los pedemistas.

Al cerrar la campaña pedemista para la renovación de autoridades municipales y congreso estatal en el municipio Valle de Bravo del Estado de México el 10. de noviembre de 1987, el candidato Presidencial del P.D.M. manifestó:

"Esta institución no espera ni acepta dádivas en las contiendas electorales, sólo queremos que la voluntad ciudadana expresada a través de las urnas electorales sea respetada".

Al reunirse en Taxco, Guerrero con miembros de su partido el 12 de diciembre de 1987 el Candidato Pedemista expuso: "Estaría dispuesto a participar en un debate público con los aspirantes a la primera magistratura si a éste concurren la mayoría de los candidatos, aquí veremos quien tiene el valor para participar en el encuentro, lo cual sería un avance significativo en la vida democrática electoral del país.

Con ello los electores tendrían elementos para formar criterios con respecto a la ideología y plataforma política de cada uno de los partidos políticos en la contienda electoral del próximo año. Magaña Negrete exigió la reforma Constitucional al artículo 130 para que el Estado reconozca "la in cuestionable personalidad jurídica de la Iglesia".

Pugnó también por una plena libertad de culto, público o privado y recordó que su partido aboga por el respeto a las libertades y los derechos fundamentales de todos los hombres. Entre esas libertades y esos derechos dijo: figuran los que les asisten a los ministros de lo culto.

El 8 de enero de 1988 dialogando con campesinos del ejido "Tierra y Libertad" en Cintalapa, Chiapas, el candidato a la Primera Magistratura por el P.D.M. dijo: Los agricultores viven en una situación de injusticia que pro voca entre otros problemas que se agudice la emigración a las zonas urbanas o a Estados Unidos en busca de trabajo. Exhortó a los campesinos a que se organicen y mediante acciones concretas, valientes y decididas obliguen al gobierno a tratarlos con la justicia a que tienen derecho. Denunció - - que en Chiapas como en casi todo el país, existen trabajadores agrícolas - que no reciben ni el salario mínimo, pues se les paga apenas dos mil pesos por jornada.

El 25 de febrero de 1988 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua el candidato Pedemista manifestó una serie de atropellos y represión de que ha sido objeto durante su campaña por parte de autoridades Estatales y Federales hasta el extremo de agredirlos físicamente.

Después de que algunos propagandistas fueron agredidos por la policía municipal en Torreón, Coahuila, consideró que su partido ha sido el más agredido aún cuando no sea el organismo político que ha logrado los mítines más concurridos, ante las agresiones el candidato manifestó: "Posiblemente no quieren que se difunda la ideología social cristiana o manera de pensar del Partido Demócrata Mexicano, pero más que intimidarnos eso nos motiva -

para intensificar la lucha hasta afianzar un régimen democrático representado por un gobierno pluripartidista".

En Calerilla, Zacatecas el 10 de marzo de 1988 Gumersindo Magaña Negrete - declaró: "El bracerismo es una vergüenza para el Gobierno y una confirmación del fracaso del actual sistema".

En una entrevista efectuada el 15 de marzo al candidato presidencial Democrata en Aguascalientes por el reportero de El Universal, Eduardo Plata, - se desprenden entre otros los siguientes conceptos: "El P.D.M. libra una - lucha encaminada a terminar con una clase gobernante cuyo propósito de per - petuarse la ha corrompido al grado de que la delincuencia puede asumir - puestos directivos a nivel Nacional. Una lucha para establecer un pluralis - mo que impida a esa clase ebria de poder sucederse en los campos públicos por herencia y no por elección". "Es necesario acabar y resolver los gran - des males nacionales que se han acumulado a lo largo de casi 60 años de - una dictadura de partido en México por culpa de un organismo político que desaparecerá en cuanto se establezca un régimen democrático". No solo pre - tendemos un gabinete plural, en el cual estén representados todos los par - tidos, sino además limitar las facultades del presidente que no intervenga en el proceso legislativo y que no posea un poder omnímodo como ocurre ac - tualmente, lo que le permite designar a su sucesor bajo intereses persona - les, pese a la voluntad del pueblo e incluso de su propio partido".

"Se debe desincorporar a todos los organismos que pertenecen actualmente - al P.R.I. y que cada uno apoye al partido que desee, urge acabar con el -- corporativismo que limita el ejercicio de la libertad individual". "Pugna - mos por una Democracia integral y humanista, en la que existen libertades en todos los aspectos y que todos los mexicanos tengan las mismas oportu - nidades". "Aspiramos a ser la primera fuerza y construir un gobierno para los mexicanos y arrancar de la postración a los pobres, pues no se les - puede condenar a que lo sean siempre.

D) EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.)

EMPIEZA A TENER VERDADERA OPOSICION; HAY NECESIDAD DE UNA SANA AUTOCRITICA.

Definitivamente es muy difícil para el P.R.I. pasar de ser "el único" a - "el mayoritario"; sin embargo ello no es más que un verdadero avance de - nuestra Democracia, el hecho de que en la Cámara de Diputados existan más - Diputados de oposición de diferentes partidos, pero que seguramente golpearán juntos, inquieta al partido en el poder. El hecho de que la oposición - crezca, obliga al gobierno a tener más cuidado en sus actos ya que la vi - gilancia también crece.

La necesidad de legitimarse en el poder obliga al sistema a respetar los - triunfos de la oposición.

No obstante el P.R.I. ya no es el mismo, ya no existe en la mayoría de sus militantes la convicción partidista que impulsaba sus actos, se ha pasado de actuar por convicción a actuar por conveniencia, y destacados políticos y ex-políticos mexicanos (muchos de ellos priistas) ponen en entredicho el respeto a los principios revolucionarios que impulsaron y dieron vida al - P.N.R., después P.R.M. y P.R.I. A medida que la sociedad se politiza se va

haciendo más difícil sostener un sistema en prácticas viciadas: Fraude -- Electoral, acarreo, prácticas intimidatorias, vendidas a cambio de servicios, chantajes electorales a través de tortibonos y de leche Liconsa etc.

Pero uno de los principales problemas que está enfrentando el P.R.I. es la falta de cuadros políticos identificados con el pueblo y por lo tanto insensibles a sus demandas.

Sin duda al ignorar a los interlocutores políticos tradicionales con la sociedad, el gobierno ha quedado más aislado de la población, sólido en cuanto a teoría y débil en cuanto a pragmatismo, parece estar más inclinado a adoptar políticas que no se adaptan a la idiosincracia de México. Antes la movilidad social permitía que los maestros, líderes sindicales y pequeños propietarios llegaran a ser políticos con influencia así como portadores del sentimiento popular. Pero ahora, los líderes políticos naturales que antes subían por medio del partido o la burocracia no tienen la preparación académica o los contactos sociales requeridos para escalar a los estratos superiores de la burocracia. Es más, ni siquiera son cortejados por los nuevos tecnócratas.

Está tambaleándose el compromiso que los políticos de viejo cuño tenían con el sistema: el acceso a la cima y la sensibilidad de la base ya no están garantizados.(3)

Considero que una de las tareas que debe asumir y resolver en forma inmediata el nuevo gobierno es la producción agrícola y la protección (no paternalismo) de nuestros campesinos, mismos que al no encontrar trabajo en los campos emigran a las grandes ciudades y empiezan un peregrinar lastimoso y angustioso que las más de las veces los llevan a delinquir o a vivir de la caridad; en otras ocasiones estos campesinos que aman la tierra por encima de todas las cosas, sacrifican su lugar de origen y se van a enriquecer con su excelente trabajo, los campos del vecino país del Norte.

"Hay en Estados Unidos millones de campesinos que no regresarán, que han hecho la riqueza de las regiones en que trabajan y que aquí no pudieron con la politiquería y la demagogia: no solo no son incapaces, sino que muchos son magníficos en sus tareas".(4)

Otro de los efectos de que la oposición crezca, es el de que es más difícil para el sistema sostener una campaña política, según el Instituto Mexicano de Opinión Pública, se calcula que la pasada campaña oficial "Le costó al pueblo de México dos billones de pesos equivalentes aproximadamente al uno por ciento del presupuesto federal del presente año; y a cuatro veces el presupuesto total de la UNAM para este ciclo".

Lo que es un hecho es que las cosas ya no son tan fáciles para el P.R.I. y a ello ha contribuido entre otras cosas la participación del pueblo mexicano en la elección de sus gobernantes y la politización del mismo, en virtud de que al sentir mermado su poder adquisitivo empieza a buscar culpables y a preocuparse por la elección de sus representantes.

Según observadores el pasado 6 de julio vivimos uno de los procesos electorales más apasionados de la política mexicana con tres candidatos presidenciales, polémicos y controvertidos que despertaron en la ciudadanía sim

(3) Alan Riding, Vecinos distantes, México, Ed. Joaquín Mortiz /Planeta, 1985. pág. 102.

(4) Ernesto Julio Teissier "Ya nunca Más" México, Ed. Grijalbo, 1988. pág. 54.

patía y seguidores gracias a su elocuencia, carisma y por supuesto a sus - planteamientos objetivos y a su programa de gobierno.

Antes de las elecciones Carlos Salinas de Gortari, reconoció que había - tres candidatos consistentes y con respaldo popular al manifestar:

"Los mexicanos tienen tres opciones claras: La Derecha que reclama privilegios de grupo por encima de los derechos sociales; las izquierdas que proponen una regresión histórica (un paso adelante y dos para atrás), y el - P.R.I. en el centro progresista que defiende la Constitución y la Libertad. Al ubicarnos en el centro progresista nos identificamos con la mayoría de los mexicanos.

El centro progresista va en favor de las libertades individuales y de los derechos sociales; permite al Estado, no por la vía de hacerlo más grande, sino más eficaz, resolver las demandas de los ciudadanos y promover la independencia de México hacia el exterior".

El 2 de julio, previo a la elección el aún candidato presidencial del P.R.I. manifestó en su cierre de campaña en el zócalo ante cientos de miles de personas:

"Contamos con el apoyo popular porque no ponemos en peligro la seguridad - ni la unidad del país, por el contrario la fortalecemos, no ofrecemos a la ciudadanía utopías ni propuestas sin fundamento; tampoco buscamos un voto logrado con base en el engaño.

Para ganar, hemos estrechado nuestro contacto con el pueblo, hemos trabajado día tras día y entendemos los problemas de México. Sabré cumplir en los hechos".

A lo largo de su campaña política Carlos Salinas de Gortari prometió mejorar la paz social, preservando el empleo, ofreciendo seguridad a los ciudadanos, frenando la inflación y en fin apoyar a las clases más desprotegi--das de la patria y construir para los mexicanos un futuro digno y promisorio.

Gracias al bombardeo propagandístico en las principales emisoras de radio y televisión en todo el país inspiró confianza en miles de mexicanos que sufragaron por él y lo llevaron a ganar las elecciones para presidente de la República.

Sin embargo consideramos que el triunfo en éstos momentos no equivale sólo a ganar las elecciones, la verdadera victoria del sistema y del partido en el poder, tiene que construirla el virtual Presidente electo al través de sus actos de gobierno cotidiano; actos que devuelven respeto, credibilidad y confianza del pueblo hacia sus gobernantes.

Creo que el primer paso que tiene que dar Salinas de Gortari es el de limpiar al sistema de lacras sociales que tanto lo han perjudicado, tiene que hacer una autocrítica severa y sin sentimentalismos acerca de lo que funciona y de lo que no funciona, tiene que desnacerse de los elementos nocivos que pueden restar fuerza moral a su gestión administrativa.

Tiene que respetar el avance de la oposición en nuestro país, tiene que -

enjuiciar a los culpables de corrupción y de malos manejos públicos y a los servidores deshonestos que tanto afectan al sistema y a nuestro país.

Tiene que llevar al partido mayoritario a más hombres que defiendan con pasión los principios del partido ya que, se ha ido perdiendo el amor y la fé en la ideología de la Revolución, y lo que es peor, se ha suplido en gran medida el humanismo que dió origen al Partido Revolucionario Institucional por la técnica fría e insensible de funcionarios que han llegado a cargos importantes en la dirigencia del mismo sin tener sensibilidad social y mucho menos pasión por los principios que sustenta toda vez que dichos funcionarios llegan a las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional de la noche a la mañana.

"Para actuar hay que tener razón o estar convencido de tenerla. Pobre del que se lance a la batalla corroído de antemano por la duda, la incertidumbre, la indecisión".(5)

Tiene que rodearse de hombres de limpia trayectoria que inspiren respeto y confianza.

Tiene que mirar de frente a los organismos financieros internacionales y negociar con ellos hasta el límite de nuestras posibilidades.

El próximo gobierno, de lo que se desprendió de las elecciones, gobernará con el consentimiento de la mayoría, pero tendrá problemas agudos con la oposición, porque al no haber obtenido su respaldo en las urnas será más difícil enfrentar acciones de gobierno e inducir a la población a que apoyen dichas acciones.

"Cuando un gobierno representativo está obligando a un hombre que votó por él, el mismo conocimiento de que está actuando con su consentimiento hace a la obligación más fácil de tolerar de lo que hubiera sido en el caso contrario".(6)

El reto que enfrentará el próximo Presidente de la República, no es fácil y de su imaginación, inteligencia y sensibilidad política dependerá el continuismo del P.R.I. en el poder o se fortalecerá más la fuerza opositora de izquierda y de derecha que desde hace muchos años luchan por la consecución del poder en México, pero que hasta éstas elecciones empezaron a mostrar una fuerza en crecimiento y por lo tanto una oposición más completa.

Si a ésto agregamos la política de Alianza de las fuerzas opositoras del régimen nos percatamos de que el reto de Salinas es aún mayor.

Por lo pronto no nos queda más que esperar el inicio del próximo capítulo sexenal en la historia de la política mexicana, de ello depende sin lugar a dudas el futuro de nuestra patria.

(5) Enrique González Pedrero. "LA Cuerda Floja". México, Ed. Fondo de Cultura Económica. 1982, pág. 11.

(6) J.P. Plamenatz. "Consentimiento, Libertad y Obligaciones Políticas", México, Ed. Fondo de Cultura Económica 1970, pág. 134.

E) EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (P.R.T.)

SUS MILITANTES SEGUIRÁN ABANDONÁNDOLO, PUEDE SER SU ÚLTIMA ELECCIÓN.

Desde mi punto de vista muy personal, siento que la Democracia Mexicana avanza hacia el tripartidismo; mismo que incluirá el Centro, la Derecha y la Izquierda, y si ubicamos al P.R.T. como un partido de izquierda, lo más sano y congruente con sus objetivos políticos y con los resultados electorales que hasta la fecha ha obtenido, es unir esfuerzos con la izquierda mexicana en un sólo frente común, por todos es conocido que ya una parte muy importante del P.R.T. se escindió del mismo y constituyó al M.A.S. (Movimiento al Socialismo), agrupación que unió sus esfuerzos a la corriente democratizadora encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas.

Considero que la existencia del P.R.T. como partido se encuentra desgastado y - anquilosado por la falta de renovación de cuadros. Si tomamos en cuenta que éste partido alcanzó su registro definitivo como tal el 22 de octubre de 1982, - nos daremos cuenta que a sus 6 años de edad ya es un partido viejo.

El hecho de que el P.R.T. lance por segunda ocasión como candidato a la Presidencia de la República a Doña Rosario Ibarra de Piedra, significa que no hay permeabilidad en sus cuadros políticos o que simple y sencillamente no existen dichos cuadros políticos.

Creo que una elección presidencial es una situación muy importante como para - jugar con la misma carta en forma consecutiva y con la misma bandera de los desaparecidos políticos, bandera muy loable, pero que no abarca el sentir y el - querer de todo un pueblo con distintos problemas y preocupaciones.

Para concluir diré que este partido está condenado a la desaparición en caso de que no establezca alianzas y compromisos con la izquierda mexicana para enfrentar las elecciones por venir.

Reitero que es muy loable la labor efectuada por la dama de los derechos humanos, pero también es insuficiente.

Algunas declaraciones emitidas por la Sra. Rosario Ibarra de Piedra, candidata a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario de los Trabajadores:

Copalillo, Guerrero (18 de marzo de 1988).

"Cuando el pueblo entregaba sus gallinas, joyas y dinero para pagar la expropiación petrolera, lo hacía porque confiaba en que Lázaro Cárdenas utilizaría los recursos naturales en favor de toda la comunidad nacional, pero ahora a 50 años PEMEX y sus líderes corruptos han llevado al país a la ruina"

"No tengamos fincadas nuestras esperanzas en una sola persona o personas aisladas, sino estar ciertos de que será el pueblo organizado quien logre todos los objetivos para una vida mejor".

"Si hace 50 años cuando ocurrió la expropiación petrolera la gente entregaba - todo lo que de valor tenía para pagarle a los explotadores, ahora en el caso de la deuda externa, nadie hace lo mismo, esto sucede porque el pueblo sabe que - esa deuda no es de él, sino del grupo que está en el poder y que al igual que -

desde hace 50 años el sistema se viene quedando con todo y hemos aprendido la -
lección".

Exhortó al pueblo a la unidad y organización para llevar a cabo el cambio de go-
bierno que se requiere, en el que obreros y campesinos dirijan al país "porque
ellos si cuidan la riqueza, pues saben como ganarla. El pueblo no dilapidaría -
los recursos ni las riquezas".

CONCLUSIONES

1. A partir de las elecciones del 6 de julio de 1988 se han logrado dar pasos considerables en el avance de la participación política del país, es decir; se ha recorrido un largo trayecto en la consolidación de nuestra Democracia. Estas elecciones fueron muestra palpable del grado de politización y conciencia cívica alcanzado por la población mexicana.
2. Los partidos políticos opositores se han convertido en una fuerza muy considerable, por lo que su influencia en el Sistema Político Mexicano empieza a ser determinante, hoy podemos afirmar que el pluripartidismo en México, conformado por el P.A.N. (Derecha); P.R.I. - (Centro) y la mayor alianza política de la izquierda contemporánea - (P.F.C.R.N., P.A.R.M., P.P.S., y C.D.) es una realidad.
3. El P.R.I. se ha convertido después de ser el partido único, en el partido mayoritario y se encuentra en un momento de redefinición del rumbo y estructura, es su última oportunidad de reencontrar las posturas originales y de legitimar al nuevo Gobierno con acciones serias y comprometidas para reocupar el consenso, la credibilidad y el respeto de sus bases, de no ser así sería difícil que dentro de seis años encabezara el nuevo gobierno por la vía democrática; y al hablar de redefinición, no hablo de remiendos, paliativos, ni golpes espectaculares que cuando terminan provocan más desaliento, hablo de cambio de actividades y de trabajo con las bases, con ese ente lleno de sabiduría e inteligencia: El Pueblo de México; El verdadero Pueblo de México.
4. Las posibilidades de alternancia de partidos en el poder hoy son una realidad en el Senado de la República, pronto lo serán en las entidades federativas y no sería sorprendente que, a partir de las elecciones del próximo sexenio presidencial (1994-2000) las condiciones políticas permitieran a la oposición llegar por la vía democrática a la primera magistratura de la Nación.
5. A partir de ahora la confianza del electorado tendrá que ganarse a pulso, por los distintos partidos políticos, se ganará con un enorme trabajo con la base y no por decreto ni a través de discursos rimbombantes.
6. En primera instancia, el hombre de la calle asistió a las urnas como una manera de venganza hacia el Gobierno, es decir su voto no fue razonado a favor de la oposición, sino en contra del P.R.I., pero la motivación que la lucha política real despertó, contribuirá a que en el futuro participe de una manera activa y convencida, porque descubrió que su voto tiene un valor y un peso específico.
7. Las movilizaciones populares, verdadero parámetro de legitimidad o repudio de las acciones del gobierno, se convirtieron a partir de después de las últimas elecciones federales en el pan nuestro de cada día, y aunque su precio material sea oneroso, realmente es poco si tomamos en cuenta que despertó y sacudió las conciencias de muchos mexicanos apáticos.

8. Las dirigencias del P.P.S. y del P.A.R.M. (antiguos satélites del P.R.I.) tienen la oportunidad fabulosa de emanciparse totalmente y dejar de depender de los buenos deseos y de las migajas políticas de los gobernantes en el poder, pueden ser partidos políticos dignos e independientes.
9. El sistema político mexicano ha cambiado totalmente y tiene que hacer nuevos ajustes que le permitan la cohabitación con una oposición numéricamente muy importante.
10. Las últimas elecciones federales son de especial relevancia, toda vez que pusieron de manifiesto la capacidad que tiene el pueblo mexicano para evolucionar en su participación política y jugar un papel protagónico en la lucha por la democracia.
11. Nos encontramos en la transición del presidencialismo absoluto, al presidencialismo moderado, habida cuenta de que ya se puso de manifiesto que el "Consenso" de un sólo hombre daña al sistema e inmoviliza a los sectores que lo integran en espera de "líneas".
12. La influencia de los partidos políticos en el Sistema Político Mexicano, avanzó tanto en los últimos tiempos, que rebasó la capacidad de respuesta de los organismos gubernamentales, entre ellos el electoral, lo que provocó serias dudas en la población acerca del resultado del proceso electoral y con ello avivó el peligro de brotes de violencia que perturben la paz social y de que en lugar de ensanchar nuestra democracia como es lo conducente, se caiga en la tentación del despotismo o totalitarismo.
13. La Cámara de Diputados ha dejado de ser una simple caja de resonancia para la oposición, toda vez que la LIV Legislatura quedó integrada con 260 diputados para el P.R.I. y 240 para la oposición, lo que significa que dicha oposición forma parte en las dos terceras partes del Congreso que se requieren para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su aquiescencia dependerá la aprobación o la negativa a los cambios propuestos en nuestra Carta Magna.
14. La concertación, el diálogo y la negociación deberá ser la tónica a seguir del partido en el poder con los partidos opositores, la soberbia y la egolatría de quienes ostenten el poder será cosa del pasado, si queremos seguir avanzando en el camino de la Democracia.
15. El fenómeno de la corriente democratizadora encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas representa la validez que tiene aún en nuestro país "El Caudillismo" porque, la mayoría de sus seguidores no atienden lineamientos ideológicos e incluso no están afiliados a partido político alguno.
16. El terreno ganado en parte por la oposición y otorgado en parte por el régimen en cuanto a prerrogativas para los partidos políticos, -- equivale a poner en la arena política a gladiadores cada vez más -- iguales y con las mismas oportunidades de ganar o perder.

17. La Democracia con los riesgos y beneficios que implica, ha pasado de ser en nuestro país una palabra hueca y discursiva, para convertirse en una cuasi-democracia concreta y objetiva en la cual los contrapesos del partido en el poder están a la vista de todos, corresponde - ahora a las fuerzas políticas vigentes, convertirse en actores de - grandeza y proeza nacionales, la mediocridad no cabe en un país como el nuestro en el que la fortaleza y la inteligencia de sus moradores están esperando ser encauzadas hacia la consecución de hazañas históricas que estén a la altura de su estirpe.

"POR LA CONCIENCIA DE NUESTRA GRANDEZA"

¡VIVA MEXICO!

¡VIVA MEXICO!

¡VIVA MEXICO!

B I B L I O G R A F I A

Adler Max: Democracia Política y Democracia Social. México, Ed. Roca, S. A., 1975, 160 pp.

Aguirre Vizzuet, Javier; Azcárate Henaro, Francisco; De la Peña, Ricardo, Fuentes Roth, Leonardo; Salamanca Riba, Raúl: El Partido de la Revolución. México, Ed. Centro de Estudios Políticos y Sociales, Serie Ensayos 1, 1985, 320 pp.

Al Camp Roderic: Los Líderes Políticos de México su Educación y Reclutamiento, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1983, 342 pp.

Baechler, Jean: Les Phenomenes Revolutionnaires, Francia, Ed. Presses Universitaires de Francia, 1970, 250 pp.

Bendix, Reinhard: La razón fortificada (ensayos sobre el conocimiento social) México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1975, 387 pp.

Bobbio, Norberto, Matteucci Nicola: Diccionario de Política (2 tomos), México, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S. A., 1982, 880 y 1751 pp.

Buron, Thierry; Gauchon, Pascal: Los Fascismos. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1983, 188 pp.

Cardoso, Ciro (Coordinador): México en el Siglo XIX (1821-1910), México, Ed. Nueva Imágen, 1983, 525 pp.

Castillo, Conchello Cruicshank, Mújica, Reyes Heróles, Vallejo: Que Piensan los Dirigentes Políticos Mexicanos. México, Ed. Testimonio del Fondo de Cultura Económica, 1975, 64 pp.

Cerroni, Humberto; Magri, Lucio; Johnstone, Monty: Teoría Marxista del Partido Político, México, Ed. Cuadernos de Pasado y Presente, 1983, 113 pp.

Cortés, Omar: El Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 y sus Antecedentes, México, Ediciones Antorcha, 1985, 300 pp.

Cue Canovas, Agustín: Introducción al Pensamiento Político Mexicano, Ed. B. Costa-Amic, 1970, 116 pp.

Clavel, Raúl: Espacio y Poder, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982, 246 pp.

Crossman R.H.S.: Biografía del Estado Moderno, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1941, 385 pp.

Duverger, Maurice: Introducción a la Política, 7a. Edición, Barcelona Ed. Ariel, 1982, 281 pp.

- Luverger Maurice: Los Partidos Políticos, México, Ed. Fondo de Cultura - Económica, 1980, 459 pp.
- Femat Ramírez, Roberto: Los Partidos Políticos, Antecedentes. México, Ed. Joaquín Porrúa, S. A. de C.V. 1985, 55 pp.
- Finer, S.E., Política de Adversarios y Reforma Electoral, México, Ed. - Fondo de Cultura Económica, 1988, 348 pp.
- Friedrich, Carl J.: Tradición y Autoridad. México, Ed. Editores Asocia-- dos, S. A., 1974, 132 pp.
- Fuentes Carlos: Tiempo Mexicano, México, Ed. Joaquín Mortiz, 1978, 193 pp.
- García Cantú Gastón: Política Mexicana, México, Ed. UNAM, 1983, 430 pp.
- Galván Ochoa Enrique: El Estilo de Echeverría, México, Ed. B. Costa-Amic. 1975, 122 pp.
- Gilly Adolfo: La Revolución Interrumpida, México, Ed. El Caballito 1971, 410 pp.
- Gómez Pablo: La Izquierda y la Democracia, México, Ed. Ediciones de Cul-- tura Popular, S. A. 1984, 206 pp.
- González Casanova, Pablo: La Democracia en México, 15a. Edición México, Ed. Era, 1984, 333 pp.
- González Pedrero Enrique: La Riqueza de la Pobreza, México, Ed. Joaquín Mortiz, S. A. 1985, 135 pp.
- Hermet, Guy; Rouquie, Alain; J. Linz, Juan; ¿Para qué Sirven las Eleccio-- nes? México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982, 160 pp.
- Huacuja R. Mario; Woldenberg José: Estado y Lucha Política en el México Actual, México, Ed. Ediciones El Caballito, 1976, 281 pp.
- Joly Maurice: Diálogos en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu, -- España, Ed. Muchnik, 1982, 260 pp.
- Krauze, Enrique: Por una Democracia sin Adjetivos. México, Ed. Joaquín - Mortiz, S. A. de C. V., 1986, 212 pp.
- Lajous Alejandra: Los Orígenes del Partido Unico en México, México, Ed. UNAM, 1979, 268 pp.
- López Gallo Manuel: Economía y Política en la Historia de México, México, Ed. El Caballito, 1984, 608 pp.
- Madrado, Jorge; Patiño Camarena, Javier: Partidos Políticos, Diccionario Jurídico Mexicano, tomo VII, México, Ed. UNAM 1984, 431 pp.
- Mannheim, Karl: Libertad, Poder y Pianificación Democrática. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1974, 445 pp.

- Martínez Assad Carlos (Director): Revista Mexicana de Sociología, México, Ed. UNAM, 1984, 435 pp.
- Mayer, J.P.: Trayectoria del Pensamiento Político, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1981, 346 pp.
- Mendieta y Nuñez, Lucio: Los Partidos Políticos, México, Ed. Porrúa, - - S. A., 1981, 155 pp.
- Moreno Daniel: Los Partidos Políticos del México Contemporáneo, 1916-1985 México, Ed. Pax. México, 1985, 478 pp.
- Murillo Soberanis, Manlio Fabio: La Reforma Política Mexicana y el Sistema Pluripartidista, México, Ed. Diana, 1979, 221 pp.
- Partido Laboral Mexicano (varios militantes): El PAN: El Partido de la - Traición, México, Ed. Benengeli, S. A. 1985, 206 pp.
- Plamenatz J.P.: Consentimiento, Libertad y Obligación Política, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1970, 167 pp.
- Poulantzas Nicos: Estado, Poder y Socialismo, México, Ed. Siglo Veinti-- uno Editores, S. A., 1984, 326 pp.
- Riding Alan: Vecinos Distantes, México, Ed. Joaquín Mortiz Planeta, 1985, 451 pp.
- Rodríguez Araujo, Octavio: La Reforma Política y los Partidos en Mexico, México, Ed. Siglo Veintiuno Editores, S. A., 1984, 301 pp.
- Salazar Mallén, Rubén: Desarrollo Histórico del Pensamiento Político -- (tomos I, II) México, Ed. UNAM, 1984, 305 y 375 pp.
- Sartori, Giovanni: Aspectos de la Democracia, México, Ed. Limusa-Wiley, - S. A., 1965, 475 pp.
- Soberanes F. José Luis (Director Técnico del Anuario): Anuario Jurídico II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Ed. UNAM 1982, 886 pp.
- Toro Alfonso: La Iglesia y el Estado en México, Ed. Ediciones el Caballito, 1975, 501 pp.
- Turner Frederick: La Dinámica del Nacionalismo Mexicano, México, Ed. Grijalbo, S. A. 1971, 406 pp.
- Weber Max: El Político y el Científico, México, Ed. Premia, 1984, 89 pp.
- W. Deutsh, Karl: Política y Gobierno, México, Ed. Fondo de Cultura Eco-- nómica, 1976, 608 pp.

FUENTE DE LAS ESTADISTICAS ELECTORALES

ELECCIONES DE 1964

- (1) Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.
- (2) Dictámenes del Colegio Electoral de la Cámara de Senadores.
- (3) Registro Nacional de Electores.

ELECCIONES DE 1967

- (1) Registro Nacional de Electores.

ELECCIONES DE 1970

- (1) Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.
- (2) Dictámenes del Colegio Electoral de la Cámara de Senadores.

ELECCIONES DE 1973

- (1) Dictámenes del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados de los - Estados Unidos Mexicanos.

ELECCIONES DE 1976

- (1) Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.
- (2) Dictámenes del Colegio Electoral de la Cámara de Senadores.

ELECCIONES DE 1979

- (1) Registro Nacional de Electores.
- (2) Diario Oficial del 31 de agosto de 1979.

ELECCIONES DE 1982

- (1) Diario Oficial del 8 de octubre de 1982.
- (2) Diario Oficial y Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

ELECCIONES DE 1985

- (1) Registro Nacional de Electores.
- (2) Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

ELECCIONES DE 1988

- (1) El Universal Pág. 8 9/9/88
- (2) El Universal Pág. 8 30/8/88
- (3) Excelsior Págs. 4, 31 y 41 1/9/88